



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/53/375  
11 de septiembre de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo tercer período de sesiones  
Tema 122 del programa provisional\*

### GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

#### COMPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA

#### Informe del Secretario General

#### Resumen

El Secretario General presenta todos los años un informe sobre la composición de la Secretaría de las Naciones Unidas, de conformidad con las peticiones hechas por la Asamblea General en sus resoluciones sobre gestión de los recursos humanos. El informe anual contiene una síntesis general sobre el personal de la Secretaría, por nacionalidad, género, categoría y tipo de contrato. Además de las series de datos tradicionales, el documento contiene información sobre los cambios en los límites convenientes de representación de los Estados Miembros. Informa también de las medidas adoptadas para asegurar una representación geográfica equitativa de los Estados Miembros en los niveles superiores y directivos de la Secretaría. Proporciona información actualizada en relación con los aspectos demográficos de los recursos humanos, analizando las características principales del personal de la Secretaría.

\* A/53/150.

98-26806 (S) 071098 101098



/...

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
ABREVIATURAS . . . . .		3
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	1 - 7	5
II. COMPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA . . . . .	8 - 32	6
A. Personal de las Naciones Unidas . . . . .	8 - 12	6
B. Personal contratado con arreglo al sistema de los límites convenientes . . . . .	13 - 14	9
C. Representación de los Estados Miembros . . . . .	15 - 18	9
D. Grupos de Estados Miembros . . . . .	19 - 20	14
E. Representación de los Estados Miembros a nivel de categorías superiores y directivas . . . . .	21 - 23	14
F. Representación en función del género . . . . .	24 - 27	15
G. Actividades de contratación . . . . .	28 - 32	18
III. SISTEMA DE LÍMITES CONVENIENTES PARA LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL PERSONAL . . . . .	33 - 42	18
IV. MEDIDAS DESTINADAS A VELAR POR LA REPRESENTACIÓN EQUITATIVA DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LOS NIVELES SUPERIOR Y DIRECTIVO . . . . .	43 - 49	21
V. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LOS RECURSOS HUMANOS . . . . .	50 - 104	22
A. Características demográficas del personal . . . . .	50 - 76	22
B. Movimiento del personal de la Secretaría . . . . .	77 - 93	39
C. Previsiones . . . . .	94 - 102	45
D. Conclusión . . . . .	103 - 104	49
<u>Anexos</u>		
I. Cuadros estadísticos . . . . .		53
II. Grupos de Estados Miembros . . . . .		95

ABREVIATURAS

ACNUDH/CDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/Centro de Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCI	Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CIJ	Corte Internacional de Justicia
CINU	Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas
CNUAH	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
COMREG	Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales
DAAGSC	Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias
DALAT	Misiones especiales
DAP	Departamento de Asuntos Políticos
DIP	Departamento de Información Pública
DOMP	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FNUCTD	Fondo de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
INTERINST	Organismos interinstitucionales: Comité de Coordinación de los Sistemas de Información (CCSI) Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA) Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) Dependencia Común de Inspección (DCI)
OAJ	Oficina de Asuntos Jurídicos
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

OESG	Oficina Ejecutiva del Secretario General
OGRH	Oficina de Gestión de los Recursos Humanos
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONUG	Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
ONUW	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
ONUN	Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
OPPP	Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General
OSCA	Oficina de Servicios Centrales y de Apoyo
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUFID	Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SIIG	Sistema integrado de información de gestión
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNU	Universidad de las Naciones Unidas

## I. INTRODUCCIÓN

1. El informe anual del Secretario General sobre la composición de la Secretaría se presenta de conformidad con las peticiones hechas por la Asamblea General en sus resoluciones relativas a la gestión de los recursos humanos. Las más recientes de estas resoluciones son las siguientes: 45/239 A de 21 de diciembre de 1990, 47/226 de 8 de abril de 1993, 49/222 A de 23 de diciembre de 1994, 51/226 de 3 de abril de 1997 y 52/219 de 22 de diciembre de 1997. El informe proporciona una sinopsis general sobre el personal de la Secretaría por nacionalidad, sexo, categoría y tipo de contrato.
2. La sección II del presente informe contiene el informe habitual sobre la composición de la Secretaría, continuando la serie de datos en que se han basado los informes durante muchos años; se centra principalmente en la situación del personal que ocupa puestos sujetos a distribución geográfica. Estas series de datos facilitan la evaluación de las tendencias. Se han incluido dos nuevos cuadros para 1998: el cuadro 11.E del anexo I, en el que se muestra la distribución de todo el personal del cuadro orgánico y categorías superiores por departamentos u oficinas en que prestan servicios y por categoría y sexo, y el cuadro 12 del anexo I, en el que se indican la nacionalidad y la categoría de los funcionarios que ocupan puestos de categoría superior sujetos a distribución geográfica.
3. Se señala a la atención de los Estados Miembros un informe suplementario, la Lista del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas (ST/ADM/R.51), en el que figura la composición de la Secretaría por dependencia orgánica, cargo, categoría y nacionalidad.
4. En la sección III del informe se analiza la situación actual con respecto al sistema de límites convenientes. De conformidad con la metodología establecida por la Asamblea en su resolución 42/220 A de 21 de diciembre de 1987, al comienzo del bienio en curso se produjo una modificación importante en los límites convenientes, que se refleja en los cuadros del informe.
5. En la sección IV del informe se atiende a la petición hecha por la Asamblea General en el párrafo 3 de la sección III.B de su resolución 51/226, de 3 de abril de 1997, de que el Secretario General adopte todas las medidas necesarias para asegurar, a los niveles superiores y directivos de la Secretaría, la representación equitativa de los Estados Miembros, en particular de los países en desarrollo y los Estados Miembros con representación insuficiente a esos niveles, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.
6. En la sección V del informe se actualiza la nueva información presentada por primera vez en 1997 en relación con la planificación de los recursos humanos, que constituye un análisis de las características principales del personal de la Secretaría, así como de las tendencias y los cambios que se han ido produciendo con el correr del tiempo.
7. Los datos que figuran en el informe abarcan hasta el 30 de junio de 1998 y se refieren a las entidades orgánicas existentes a esa fecha. Hay más información sobre las cuestiones relacionadas con el género en el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría (A/53/376).

## II. COMPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA

### A. Personal de las Naciones Unidas

8. El Secretario General está facultado para efectuar nombramientos en la Secretaría en virtud del párrafo 1 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

"El personal de la Secretaría será nombrado por el Secretario General de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General."

9. La Asamblea General ha otorgado a algunos órganos, fondos y programas subsidiarios de las Naciones Unidas facultades especiales para nombrar a su personal. Esas entidades son: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS); la Universidad de las Naciones Unidas (UNU); la secretaría de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI); la Secretaría de la Corte Internacional de Justicia (CIJ); el Centro de Comercio Internacional (CCI) y la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

10. Los principios que rigen la contratación y el empleo de funcionarios dimanar del párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta, que dice lo siguiente:

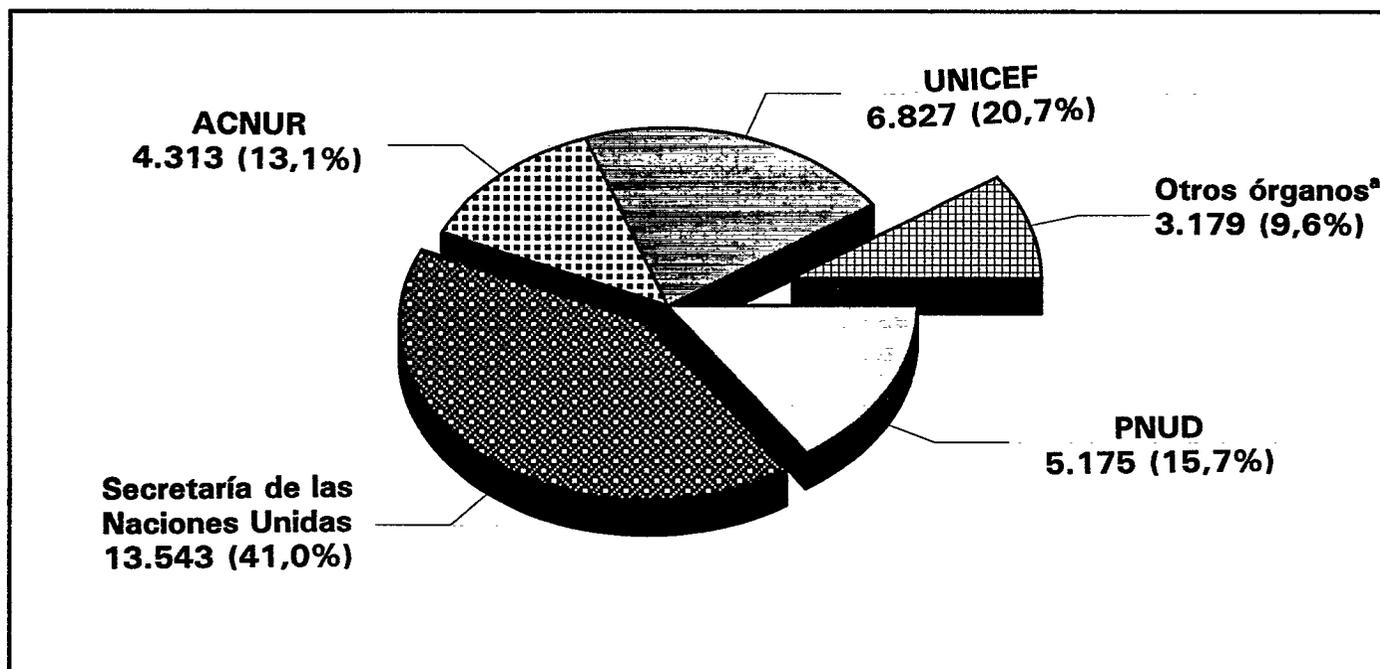
"La consideración primordial que se tendrá en cuenta al nombrar el personal de la Secretaría y al determinar las condiciones del servicio, es la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. Se dará debida consideración también a la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible."

11. Estos principios se aplican a todos los funcionarios de las Naciones Unidas, incluidos los de las secretarías de los órganos, fondos y programas subsidiarios mencionados más arriba que tienen facultades especiales en materia de nombramientos.

12. Al 30 de junio de 1998, el total de funcionarios de las Naciones Unidas con nombramientos de un año o más era de 33.037, ó 450 (el 1,3%) menos que en el año anterior. De ese total, 13.543 funcionarios estaban asignados a la Secretaría y 19.494 a otras entidades de las Naciones Unidas (véase el gráfico 1). En cuanto a las fuentes de financiación de los 13.543 funcionarios de la Secretaría, el presupuesto ordinario de 1998 autorizó 8.792 puestos. Al 30 de junio de 1998, 7.803 funcionarios de la Secretaría y 338 funcionarios de otras entidades se financiaban con cargo a esos puestos (véase en el cuadro A información detallada sobre la composición del personal, por cuadro y fuente de financiación).

Gráfico 1

Personal de la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas



**Total: 33.037<sup>b</sup>**

<sup>a</sup> La CIJ, la CAPI, el CCI, el FNUAP, el UNITAR, la UNOPS, el OOPS, y la UNU.

<sup>b</sup> No incluye a 32 funcionarios de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; incluye a 11 inspectores de la DCI.

Cuadro A

Funcionarios de la Secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas, por categoría y fuente de financiación, al 30 de junio de 1998

Entidad	Presupuesto ordinario			Recursos extrapresupuestarios			Total general			
	Cuadro orgánico y categorías superiores	Personal de proyectos	Cuadro de servicios generales y otros cuadros	Total	Cuadro orgánico y categorías superiores	Personal de proyectos		Cuadro de servicios generales y otros cuadros		
Secretaría de las Naciones Unidas	2 921	65	4 817	7 803	1 243	669	3 828	5 740 <sup>a</sup>	13 543	
PNUD	-	-	-	-	733 <sup>b</sup>	390 <sup>c</sup>	4 052 <sup>d</sup>	5 175	5 175	5 175
FNUAP	-	-	-	-	172	76	643	891	891	891
ACNUR	46	40	129	215	468	630	3 000	4 098	4 313	
UNICEF	-	-	-	-	2 212 <sup>d</sup>	505	4 110	6 827	6 827	6 827
UNITAR	-	-	-	-	8	3	5	16	16	16
UNOPS	-	-	-	-	108	408	1 262	1 778	1 778	1 778
OOPS <sup>e</sup>	82	-	10	92	33	-	4	37	129	129
CCI <sup>f</sup>	-	-	-	-	58	29	102	189	189	189
CAPI	-	-	-	-	15	-	24	39	39	39
CIJ	10	-	21	31	-	-	-	-	31	31
UNU	-	-	-	-	14	19	73	106	106	106
<b>Total</b>	<b>3 059</b>	<b>105</b>	<b>4 977</b>	<b>8 141</b>	<b>5 064</b>	<b>2 729</b>	<b>17 103</b>	<b>24 896</b>	<b>33 037<sup>g</sup></b>	<b>33 037<sup>g</sup></b>

<sup>a</sup> Incluye 19 funcionarios del cuadro orgánico y 117 del cuadro de servicios generales con cargo a cuentas de ingresos.

<sup>b</sup> Incluye el personal financiado con cargo al presupuesto básico del PNUD.

<sup>c</sup> Incluye a los oficiales subalternos del cuadro orgánico, fondos administrados por el PNUD y otros fondos suplementarios del PNUD.

<sup>d</sup> Incluye funcionarios nacionales y al personal del Servicio Móvil.

<sup>e</sup> No incluye a 20.789 funcionarios de zona.

<sup>f</sup> Varios puestos del Centro de Comercio Internacional (CCI) son financiados conjuntamente por las Naciones Unidas, con cargo al presupuesto ordinario, y por la OMC.

<sup>g</sup> No incluye 32 funcionarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

<sup>h</sup> Incluye 11 inspectores de la DCI.

B. Personal contratado con arreglo al sistema de los límites convenientes

13. Del total de 33.037 funcionarios con nombramientos de un año o más, un número más limitado de funcionarios de la Secretaría se contrata con arreglo al sistema de los límites convenientes. El número de puestos sujetos a distribución geográfica, que se utiliza para determinar el límite conveniente de cada Estado Miembro, se analiza en la sección III del presente informe. Los funcionarios que ocupan esos puestos se denominan "funcionarios que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica". Estos funcionarios, cuyo número asciende a 2.400, son nombrados por el Secretario General por un período de por lo menos un año en puestos del cuadro orgánico y categorías superiores financiados con cargo al presupuesto ordinario. Hay varias categorías de funcionarios que no están incluidas en el total de los funcionarios contratados con arreglo al sistema de los límites convenientes: funcionarios que prestan servicios en las secretarías de los órganos, fondos y programas subsidiarios con facultades especiales en materia de nombramientos; funcionarios que prestan servicios en puestos de mantenimiento de la paz, puestos financiados específicamente para el servicio en misiones o puestos financiados en virtud de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz; funcionarios que ocupan puestos con requisitos lingüísticos especiales; funcionarios del Servicio Móvil y funcionarios del cuadro de servicios generales y cuadros conexos (Cuadro de Artes y Oficios, Seguridad y Vigilancia, Auxiliares de Información Pública, etc.) de contratación local; funcionarios contratados específicamente para prestar servicios en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH) o el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID); funcionarios nombrados para ocupar puestos financiados por varios organismos; funcionarios asignados a proyectos de cooperación técnica; funcionarios nacionales que prestan servicios en los Centros de Información de las Naciones Unidas; funcionarios en licencia especial sin sueldo y funcionarios prestados a otras organizaciones.

14. En el cuadro 1 del Anexo I figura un desglose por nueve tipos de nombramiento y por región de los 4.252 funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de un año o más. El cuadro 2 del anexo I contiene un desglose de los funcionarios que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica, por oficina y región. En el cuadro 3.A del anexo I se desglosa este mismo grupo de funcionarios por región, categoría y sexo. El cuadro 3.B del anexo I proporciona el mismo desglose para los 860 funcionarios que ocupan puestos con requisitos lingüísticos especiales. En el cuadro 3.C del anexo I se resume la situación general de los dos grupos de funcionarios combinados.

C. Representación de los Estados Miembros

15. La representación de los Estados Miembros en el personal de la Secretaría se determina de conformidad con un sistema de límites convenientes, como se describe en la sección III del presente informe. Los Estados Miembros se agrupan en cuatro categorías, definidas en función de la relación entre los límites convenientes que les corresponden y el número de sus nacionales que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica. Esas cuatro categorías son:

no representado, insuficientemente representado, representado entre los límites convenientes y excesivamente representado. Un Estado Miembro figura en la categoría "no representado" cuando ninguno de sus nacionales ocupa un puesto sujeto a distribución geográfica; se incluye en la categoría "insuficientemente representado" cuando el número de sus nacionales que ocupan esos puestos es menor que el límite conveniente inferior; en la categoría de Estados "representados entre los límites convenientes" figuran aquellos cuyos nacionales ocupan un número de puestos comprendidos entre los límites superior e inferior convenientes; y se incluyen en la categoría "excesivamente representados" los Estados cuyo número de nacionales que ocupan ese tipo de puestos supera el límite superior conveniente.

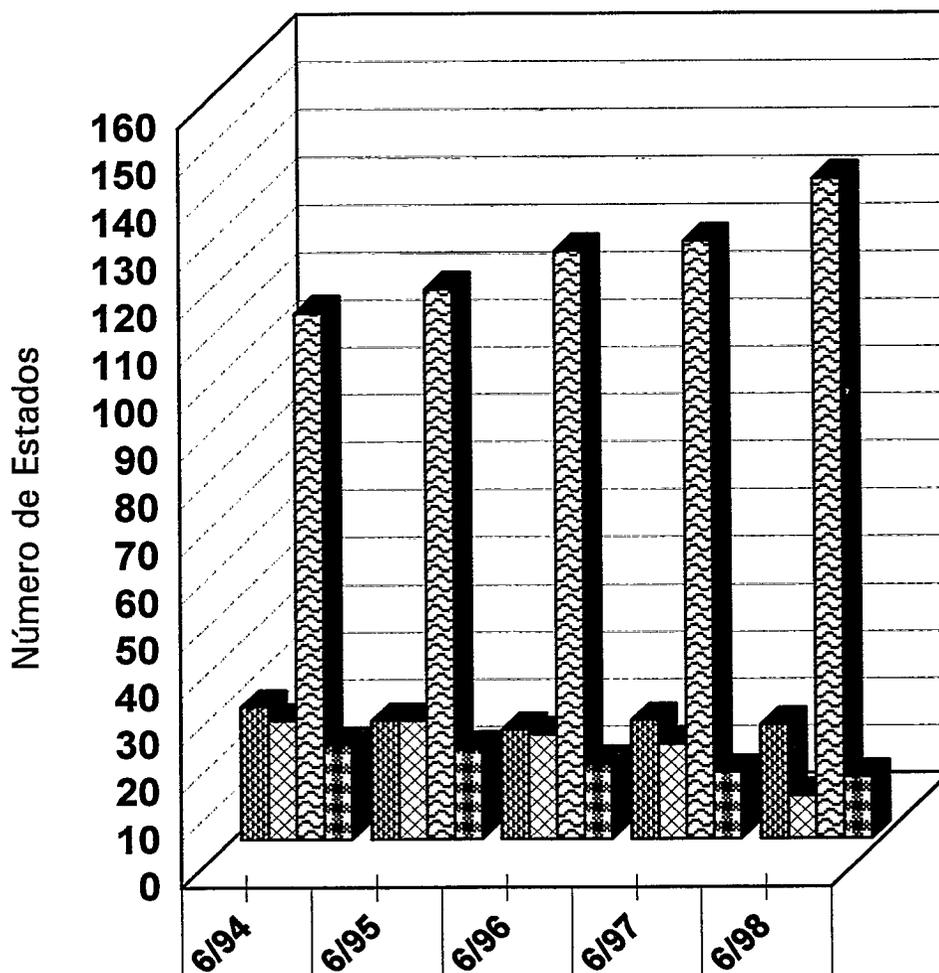
16. Al 30 de junio de 1998, había 24 Estados Miembros no representados, en comparación con 25 el año anterior: Andorra, Azerbaiyán, Bahrein, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Liechtenstein, Maldivas, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mozambique, Palau, República de Moldova, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Islas Salomón, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Vanuatu. Nueve Estados Miembros estaban insuficientemente representados, en comparación con 20 en junio de 1997: Dinamarca, Alemania, Indonesia, Italia, Japón, Noruega, Arabia Saudita, Eslovenia y Emiratos Árabes Unidos. Trece Estados estaban excesivamente representados, en comparación con 14 en 1997: Camerún, Chile, Etiopía, India, Líbano, Nigeria, Pakistán, Perú, Filipinas, Federación de Rusia, Tailandia, Trinidad y Tabago y Ucrania. Todos los otros Estados Miembros estaban representados dentro de los límites convenientes.

17. En el gráfico 2 y en el cuadro B se muestra la evolución de la representación de los Estados Miembros en términos de funcionarios nombrados con arreglo al sistema de límites convenientes en el período quinquenal 1994-1998.

18. En el cuadro 4 del anexo I se presentan, para cada Estado Miembro y por categoría y género, todos los funcionarios que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica, en comparación con el punto equidistante entre los límites convenientes y con los límites propiamente dichos. En el cuadro 5.A del anexo I figura, respecto de cada Estado Miembro al 30 de junio de 1997 y al 30 de junio de 1998, un desglose por tipo de nombramiento del personal que ocupa puestos sujetos a distribución geográfica. El cuadro 5.B contiene un resumen de la misma información por región y tipo de nombramiento. En el cuadro 6 del anexo I se presentan los nombramientos de funcionarios que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica en el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, por nacionalidad, categoría y sexo. En el cuadro 7 del anexo I se presentan los nombramientos y las separaciones del servicio de los funcionarios que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica en el mismo período, por nacionalidad, tipo de nombramiento y sexo.

Gráfico 2

Representación de los Estados Miembros



	6/94	6/95	6/96	6/97	6/98
No representados	28	25	23	25	24
Insuficientemente representados	25	25	22	20	9
Dentro de los límites	111	116	124	126	139
Excesivamente representados	20	19	16	14	13

No representados	Insuficientemente representados	Dentro de los límites
Excesivamente representados		

Cuadro B

Número de Estados Miembros por región y nivel de representación en la Secretaría  
al 30 de junio de 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998

Región	Año	Estados Miembros	No representados	Insuficientemente representados	Dentro de los límites	Excesivamente representados
África	1994	53	4	5	36	8
	1995	53	3	7	36	7
	1996	53	1	6	43	3
	1997	53	2	6	43	3
	1998	53	2	0	48	3
América del Norte y el Caribe	1994	14	0	2	9	3
	1995	14	0	0	11	3
	1996	14	0	1	10	3
	1997	14	0	1	11	2
	1998	14	0	0	13	1
América Latina	1994	21	0	3	14	4
	1995	21	0	3	14	4
	1996	21	0	2	15	4
	1997	21	0	2	17	2
	1998	21	0	0	19	2
Asia y el Pacífico	1994	31	7	5	17	2
	1995	32	8	3	18	3
	1996	32	8	3	18	3
	1997	32	9	3	16	4
	1998	32	8	2	18	4
Europa oriental	1994	27	12	6	8	1
	1995	27	10	5	11	1
	1996	27	9	4	13	1
	1997	27	9	3	14	1
	1998	27	8	1	16	2
Europa occidental	1994	22	3	1	17	1
	1995	22	3	3	16	0
	1996	22	4	2	16	0
	1997	22	4	2	16	0
	1998	22	4	4	14	0
Oriente Medio	1994	16	2	3	10	1
	1995	16	1	4	10	1
	1996	16	1	4	9	2
	1997	16	1	4	9	2
	1998	16	2	2	11	1
Otros Estados <sup>a</sup>	1994	2				
	1995	2				
	1996	2				
	1997	2				
	1998	3				
Total	1994	184 (100%)	28 (15,2%)	25 (13,6%)	111 (60,3%)	20 (10,9%)
	1995	185 (100%)	25 (13,5%)	25 (13,5%)	116 (62,7%)	19 (10,3%)
	1996	185 (100%)	23 (12,4%)	22 (11,9%)	124 (67,0%)	16 (8,7%)
	1997	185 (100%)	25 (13,5%)	20 (10,8%)	126 (68,1%)	14 (7,6%)
	1998	185 (100%)	24 (13,0%)	9 (4,9%)	139 (75,1%)	13 (7,0%)

<sup>a</sup> Estados que no son miembros de las Naciones Unidas - Apátridas, Suiza y Tuvalu.

Cuadro C

Distribución entre los países en desarrollo y otros países de los funcionarios que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica de 1994 a 1998

Grupo	Año	Límites convenientes combinados	Valor equidistante para el grupo	Porcentaje	Número de funcionarios	Porcentaje	Número de funcionarios de la categoría D-1 y categorías superiores	Porcentaje	Número de funcionarios de la categoría D-2 y categorías superiores	Porcentaje	Número de funcionarios de la categoría SSG y categorías superiores	Porcentaje
Países en desarrollo	1994	896 - 1 212	1 053,7	39,0	1 118 (332)*	44,2 (40,2)	166 (17)*	48,5	51 (6)*	45,5	22 (2)*	59,5
	1995	890 - 1 204	1 047,0	38,8	1 114 (356)	44,6 (41,7)	158 (20)	47,7	49 (5)	46,2	19 (2)	55,9
	1996	907 - 1 227	1 067,0	39,5	1 118 (366)	44,8 (41,6)	159 (21)	48,3	51 (5)	47,7	21 (1)	58,3
	1997	907 - 1 227	1 067,0	39,5	1 082 (369)	44,2 (41,1)	144 (22)	46,7	44 (4)	46,3	18 (1)	56,3
	1998	872 - 1 179	1 025,4	39,4	1 048 (362)	44,0 (41,1)	150 (32)	48,1	53 (6)	51,5	23 (2)	59,0
Otros países	1994	1 400 - 1 894	1 647,1	61,0	1 410 (493)	55,8 (59,8)	176 (34)	51,5	61 (12)	54,5	15 (2)	40,5
	1995	1 405 - 1 901	1 653,0	61,2	1 385 (498)	54,4 (58,3)	173 (36)	52,3	57 (12)	53,8	15 (2)	44,1
	1996	1 388 - 1 878	1 633,0	60,5	1 380 (513)	55,2 (58,4)	170 (38)	51,7	56 (11)	52,3	15 (1)	41,7
	1997	1 388 - 1 878	1 633,0	60,5	1 366 (529)	55,8 (58,9)	164 (40)	53,2	51 (11)	53,7	14 (2)	43,7
	1998	1 338 - 1 811	1 574,5	60,6	1 336 (519)	56,0 (58,9)	162 (47)	51,9	50 (13)	48,5	16 (3)	41,0
Total	1994	2 295 - 3 105	2 700,0	100,0	2 528 (926)	100,0 (100,0)	342 (51)	100,0	112 (18)	100,0	37 (4)	100,0
	1995	2 295 - 3 105	2 700,0	100,0	2 499 (854)	100,0 (100,0)	331 (56)	100,0	106 (18)	100,0	34 (4)	100,0
	1996	2 295 - 3 105	2 700,0	100,0	2 498 (879)	100,0 (100,0)	329 (59)	100,0	107 (18)	100,0	36 (2)	100,0
	1997	2 295 - 3 105	2 700,0	100,0	2 448 (898)	100,0 (100,0)	308 (62)	100,0	95 (15)	100,0	32 (3)	100,0
	1998	2 210 - 2 990	2 600,0	100,0	2 384 (881)	100,0 (100,0)	312 (79)	100,0	103 (19)	100,0	39 (5)	100,0

Fuente: Estudio Económico y Social Mundial, 1997 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.II.C.1).

\* Número de mujeres.

D. Grupos de Estados Miembros

19. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la sección I de la resolución 45/239 A de la Asamblea General, la mayor parte de los cuadros que figuran en el anexo I del presente informe están organizados en orden alfabético por países y por regiones geográficas principales. La composición de cada región figura en la sección A del anexo II, del informe. En la sección B de este último anexo figuran los grupos de países comprendidos en las categorías generales de "países en desarrollo" y "otros países". En el cuadro B se presenta el número total de Estados Miembros de cada región geográfica principal y el nivel de representación de cada región en el período quinquenal 1994-1998. La información relativa a la situación de la representación de los países en desarrollo y otros países para el mismo período figura en el cuadro C. De conformidad con la práctica habitual, se han calculado límites convenientes especiales para cada uno de los grupos sumando los límites convenientes de todos los países de cada grupo.

20. Se señala a la atención de la Asamblea General la composición del grupo regional de Europa oriental. Con arreglo a otras prácticas que utilizan las Naciones Unidas con fines estadísticos, tres Estados Miembros - Armenia, Azerbaiyán y Georgia - se incluyen en el grupo regional del Oriente Medio, y otros cinco Estados Miembros - Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán - se incluyen en el grupo regional de Asia y el Pacífico. Se invita a la Asamblea a que informe a la Secretaría si desea modificar la composición de los grupos de Estados Miembros de conformidad con otras prácticas de las Naciones Unidas, como se define en la sección A del anexo II.

E. Representación de los Estados Miembros a nivel de categorías superiores y directivas

21. En el párrafo 3 de la sección III.B de su resolución 51/226, la Asamblea General pidió al Secretario General que adoptara todas las medidas necesarias para asegurar, al nivel de los puestos de categoría superior y directivos de la Secretaría, la representación equitativa de los Estados Miembros, en particular de los países en desarrollo y los Estados Miembros cuya representación fuera inadecuada a esos niveles, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y que incluyera datos a ese respecto en los futuros informes sobre la composición de la Secretaría. Esa disposición reitera la del párrafo 6 de la sección I de la resolución 45/239 A de la Asamblea.

22. El nivel de los puestos de categoría superior y directivos se ha definido, después de la aprobación de la resolución 45/239 A, como el que comprende las categorías de Oficial Mayor (D-1) y superiores.

23. La sección IV del presente informe contiene un análisis de las medidas adoptadas para garantizar una representación equitativa al nivel de los puestos de categoría superior y directivos. En el cuadro C figuran datos sobre la representación de los países en desarrollo y otros países en el total de funcionarios que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica de categoría D-1 y superiores, en el total de ese tipo de funcionarios en la categoría D-2 y superiores, y en el total de los funcionarios nombrados a los niveles de Subsecretario General y superiores (véase también el párrafo 7 de la resolución

45/239 A de la Asamblea). En los cuadros 4 y 6 del anexo I hay más información detallada sobre la representación de cada Estado Miembro a nivel de los puestos de categoría superior y directivos.

F. Representación en función del género

24. Desde el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General ha venido presentando informes sobre las actividades encaminadas a aumentar el número de mujeres en puestos de la Secretaría sujetos a distribución geográfica, particularmente de categoría superior y directivos (véase la resolución 45/239 C de la Asamblea, párrs. 2 a 5). Durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1994 y el 30 de junio de 1998, el número de mujeres que ocupaban puestos de categoría D-1 y superiores aumentó de 51 a 79, lo que representa un aumento del 55%. En el cuadro 3.A del anexo I figura la distribución de los funcionarios por sexo, categoría y región. En el cuadro 8 del anexo I se indican los funcionarios que ocupan puestos con requisitos lingüísticos especiales, por nacionalidad, categoría y sexo. En el cuadro D.1 figura el número de mujeres que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica como porcentaje del número total de funcionarias para el período quinquenal 1994-1998: al 30 de junio de 1998, el número de mujeres nombradas para ocupar puestos sujetos a distribución geográfica ascendía a 885, o el 36,9% del total.

Cuadro D.1

Porcentaje de mujeres en puestos sujetos a distribución geográfica en relación con el total de funcionarios, por región de origen, del 30 de junio de 1994 al 30 de junio de 1998

Región	1994	1995	1996	1997	1998
África	2,94	3,02	3,10	3,54	3,46
América del Norte y el Caribe	9,53	9,74	10,06	10,61	10,54
América Latina	3,10	3,22	3,10	3,09	3,12
Asia y el Pacífico	6,78	7,63	7,84	7,84	8,00
Europa occidental	8,00	7,87	8,15	8,70	8,62
Europea oriental	0,75	1,11	1,19	1,14	1,46
Oriente Medio	1,25	1,35	1,51	1,58	1,50
Otros	<u>0,20</u>	<u>0,12</u>	<u>0,12</u>	<u>0,12</u>	<u>0,17</u>
Total	<u>32,55</u>	<u>34,06</u>	<u>35,07</u>	<u>36,62</u>	<u>36,87</u>
Total de funcionarios:	<u>2 400</u>			Total de mujeres:	<u>885</u>

Cuadro D.2

Porcentaje de mujeres en puestos sujetos a distribución geográfica en relación con el total de funcionarios, solamente por región de origen, del 30 de junio de 1994 al 30 de junio de 1998

Región	1994	1995	1996	1997	1998
África	9,04	8,86	8,84	9,66	9,38
América del Norte y el Caribe	29,28	28,58	28,68	28,97	28,59
América Latina	9,52	9,45	8,84	8,44	8,47
Asia y el Pacífico	20,84	22,40	22,34	21,42	21,69
Europa occidental	24,58	23,10	23,24	23,75	23,39
Europea oriental	2,29	3,26	3,40	3,11	3,95
Oriente Medio	3,86	3,96	4,31	4,33	4,07
Otros	<u>0,60</u>	<u>0,35</u>	<u>0,34</u>	<u>0,33</u>	<u>0,45</u>
Total	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>
Total de funcionarias	<u>830</u>	<u>857</u>	<u>882</u>	<u>901</u>	<u>885</u>

25. En el cuadro E figura el número y porcentaje de mujeres, en comparación con el número total de funcionarios en cada categoría del cuadro orgánico y categorías superiores, que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica y puestos con requisitos lingüísticos especiales. En el cuadro se comparan datos de 1988 y 1998. En este período de 10 años, el porcentaje de mujeres en puestos sujetos a distribución geográfica aumentó del 26,3% al 36,9% del total de funcionarios en esos puestos. El porcentaje comparable de mujeres que ocupan puestos con requisitos lingüísticos especiales disminuyó del 33,1% al 37,0%.

Cuadro E

Número y porcentaje de mujeres de cada categoría en 1988 y 1998, en puestos sujetos a distribución geográfica y en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales, en relación con el total de funcionarios

Categoría	Puestos sujetos a distribución geográfica				Puestos que requerían conocimientos lingüísticos especiales*			
	1988		1998		1988		1998	
	Número de mujeres	Porcentaje	Número de mujeres	Porcentaje	Número de mujeres	Porcentaje	Número de mujeres	Porcentaje
SGA	2	7,7	2	8,3	-	-	-	-
SsG	1	5,3	3	20,0	-	-	-	-
D-2	6	5,7	14	21,5	-	-	-	-
D-1	19	8,6	60	28,7	-	-	-	-
P-5	59	12,4	139	31,3	43	28,9	48	35,8
P-4	162	23,3	241	35,7	112	34,4	123	35,3
P-3	251	39,0	253	42,1	140	36,3	126	37,5
P-2	137	43,2	173	47,3	20	21,7	21	50,0
P-1	27	73,0	-	-	1	50,0	-	-
Total	663	26,3	885	36,9	316	33,1	318	37,0

\* Los puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales únicamente abarcan las categorías P-1 a P-5.

26. En el cuadro 6 del anexo I figuran detalles de los 104 nombramientos para ocupar puestos sujetos a distribución geográfica en el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, por nacionalidad, categoría y sexo. En el cuadro F figura un desglose de los 104 nombramientos por género, y se indica el porcentaje del total de nombramientos por género y el número de nacionalidades representadas en cada categoría del cuadro orgánico y categorías superiores.

Cuadro F

Número de funcionarios nombrados para ocupar puestos sujetos a distribución geográfica entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, por género, con indicación de su porcentaje en relación con el total de los nombramientos y del número de nacionalidades representadas en cada categoría

Categoría	Mujeres			Hombres		
	Número de mujeres nombradas	Porcentaje respecto del total de los nombramientos	Número de nacionalidades representadas	Número de hombres nombrados	Porcentaje respecto del total de los nombramientos	Número de nacionalidades representadas
SGA	2	25,0	2	6	75,0	6
SsG	1	25,0	1	3	75,0	3
D-2	2	50,0	2	2	50,0	2
D-1	2	28,6	2	5	71,4	5
P-5	3	33,3	3	6	66,7	6
P-4	6	46,2	5	7	53,8	5
P-3	9	47,4	8	10	52,6	9
P-2	18	45,0	14	22	55,0	12
P-1	0	0,0	0	0	0,0	0
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>41,3</b>	<b>36<sup>a</sup></b>	<b>61</b>	<b>58,7</b>	<b>27<sup>a</sup></b>

<sup>a</sup> Ha habido nombramientos de funcionarios de algunas nacionalidades en más de una categoría.

27. En el cuadro 11 del anexo I se presentan cinco conjuntos de datos sobre la distribución por género del personal de la Secretaría, por departamentos u oficinas, al 30 de junio de 1998. En el cuadro 11.A figura la situación de los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores que ocupaban puestos sujetos a distribución geográfica, por categorías. En el cuadro 11.B se presentan datos comparables respecto de funcionarios que ocupaban puestos con requisitos lingüísticos especiales. En el cuadro 11.C figuran los datos agregados para el personal que ocupaba puestos sujetos a distribución geográfica y para el personal que ocupaba puestos con requisitos lingüísticos especiales. En el cuadro 11.D figuran datos sobre el personal del cuadro de servicios generales y categorías conexas, por sexo. En el cuadro 11.E, que es nuevo, se resume la situación de los 4.164 funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores, por departamento u oficina, categoría y sexo.

### G. Actividades de contratación

28. Durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 se hicieron 104 nombramientos con arreglo al sistema de límites convenientes. Como se detalla en el cuadro 6 del anexo I, de este total dos nombramientos (1,9%) correspondieron a nacionales de Estados Miembros no representados; 72 (69,2%) correspondieron a nacionales de Estados Miembros comprendidos entre los límites convenientes; y dos correspondieron a nacionales de Estados Miembros con representación excesiva<sup>1</sup>.

29. Del total de 104 nombramientos, 44 (42,3%) correspondieron a candidatos que aprobaron satisfactoriamente exámenes nacionales competitivos para puestos de categoría P-2 y P-3; 20 de esos candidatos que aprobaron los exámenes eran mujeres.

30. En 1998, se celebraron exámenes competitivos en 18 países (Angola, Bosnia y Herzegovina, Congo, Djibouti, Italia, Japón, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Maldivas, Micronesia (Estados Federados de), Mozambique, Namibia, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Turquía y Viet Nam). Cincuenta y dos de los candidatos que aprobaron los exámenes de 1996 se incluyeron en la lista, y 20 de ellos fueron colocados en puestos de nivel P-2 y 6 en puestos de nivel P-3; de los candidatos que aprobaron los exámenes de 1997, 53 fueron incluidos en la lista y 12 de ellos habían sido colocados en puestos de nivel P-2 al 30 de junio de 1998.

31. Del total de 104 nombramientos, 43 (el 41,3%) eran mujeres, 16 de ellas de países en desarrollo.

32. En el cuadro 9.A del anexo I se presentan datos sobre funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores que fueron nombrados para misiones específicas, por nacionalidad, categoría y sexo al 30 de junio de 1998, en comparación con la situación existente un año antes. En el cuadro 9.B figuran estos datos agregados por región.

### III. SISTEMA DE LÍMITES CONVENIENTES PARA LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL PERSONAL

33. La modificación del nivel de representación de los Estados Miembros en la Secretaría puede obedecer a factores diversos: el nombramiento o la separación de funcionarios; el ajuste del sistema de límites convenientes en virtud del aumento o disminución del número de puestos sujetos a distribución geográfica; la modificación del número de Estados Miembros; la modificación de la escala de cuotas; los cambios de población, y la modificación de la situación individual de los funcionarios (baja por préstamo o licencia especial sin sueldo y alta posterior, o cambio de nacionalidad).

34. En el párrafo 1 de la sección A.III de su resolución 42/220, la Asamblea General pidió al Secretario General que basara los límites convenientes para la distribución geográfica del personal del cuadro orgánico y categorías superiores, con efecto a partir del 1° de enero de 1988, en los criterios siguientes:

- a) La cifra básica para los cálculos será inicialmente de 2.700 puestos;
- b) La ponderación del factor condición de Miembro será el 40% de la cifra básica;
- c) El factor población, al cual se asignará una ponderación del 5%, estará directamente relacionado con la población de los Estados Miembros y los puestos sujetos a este factor se distribuirán entre los Estados Miembros de manera proporcional al número de sus habitantes;
- d) El factor cuota se basará en la distribución de los puestos restantes entre los Estados Miembros de manera proporcional a la escala de cuotas;
- e) Los valores superior e inferior de cada límite podrán situarse hasta un 15% por encima o por debajo del punto medio de los límites convenientes, pero deberán abarcar como mínimo un tramo de 4,8 puestos en más y en menos, debiendo ser el valor superior de 14 puestos como mínimo;
- f) La cifra básica se ajustará cada vez que el número real de puestos sujetos a distribución geográfica aumente o disminuya en 100 puestos, pero se mantendrán las ponderaciones de los tres factores.

35. A comienzos del bienio 1998-1999 el número de puestos para el cálculo de los límites convenientes bajó a 2.594. Por lo tanto, la cifra básica que se utiliza en el presente informe se ha fijado en 2.600. En el cuadro 10 del anexo I se exponen los datos relativos a la aplicación del sistema de límites convenientes para la distribución geográfica del personal. También se presentan, en puntos, la distribución ponderada del personal y la situación ponderada del personal de cada Estado Miembro.

36. Para calcular el punto medio de los límites convenientes se utilizan tres factores: el factor condición de Miembro, el factor población y el factor cuota.

37. El factor condición de Miembro representa el 40% de la cifra básica, es decir 1.040 puestos (hasta ahora 1.080 puestos). En junio de 1998 había 185 Estados Miembros; según el factor condición de Miembro, la distribución de puestos es igual entre todos los Estados Miembros. En consecuencia, la participación de cada Estado Miembro en el factor condición de Miembro es de 5,62 puestos (resultado de dividir 1.040 entre 185).

38. El factor población representa el 5% de la cifra básica o 130 puestos (anteriormente, 135 puestos). A cada Estado Miembro corresponde un porcentaje de este factor población acorde con el porcentaje de su población en el total mundial. Según el documento de la División de Estadística de las Naciones Unidas "Population and vital statistics report" (ST/ESA/STAT/SER.A/204), de 1° de enero de 1998, la población total de los 185 Estados Miembros es de 5.730,1 millones. La fórmula que se aplica a cada Estado Miembro consiste en dividir los 130 puestos entre 5.730,1 y multiplicar el resultado por la población del Estado Miembro.

39. El factor cuota representa el 55% de la cifra básica o 1.430 puestos (anteriormente, 1.485 puestos). A cada Estado Miembro se asignan puestos en proporción a la escala de cuotas, la última de las cuales la estableció la Asamblea General en su resolución 52/215, de 22 de diciembre de 1997. El cálculo se hace dividiendo los 1.430 puestos entre 100 y multiplicando el resultado por la cuota del Estado.

40. Después de calcular los tres factores, el punto medio de los límites se obtiene añadiendo el porcentaje de cada Estado Miembro en el factor condición de Miembro, el factor población y el factor cuota.

41. Los valores superior e inferior de cada límite se obtienen sumando o restando un 15% al punto medio de los límites. La Asamblea General, en su resolución 42/220, indicó que el ajuste debía abarcar como mínimo un tramo de 4,8 puestos en más y en menos, debiendo ser el valor superior del límite de 14 puestos como mínimo.

42. Los datos sobre el límite ponderado, el punto medio y la situación del personal que se exponen en el cuadro 10 del anexo I se calculan en forma análoga. Como se muestra más abajo en el cuadro G, el porcentaje del personal total por categorías (columna 2) se aplica a la cifra básica de 2.600 (columna 3). La cifra resultante se pondera mediante el sueldo bruto anual en miles de dólares (columna 4) para obtener una cifra básica ponderada (columna 5). Desde el 30 de junio de 1998 el valor medio ponderado de cada puesto es de 70,4 puntos (183.087/2.600). Por consiguiente, el factor condición de Miembro ponderado es de 73.235 puntos (el 40% de 183.074), el factor población ponderado es de 9.154 puntos (el 5%) y el factor cuota ponderado es de 100.698 puntos (el 55%). Las cifras expuestas representan la situación mundial: de acuerdo con la misma fórmula se calcula la cifra básica ponderada de cada Estado Miembro. El punto medio ponderado que figura en el cuadro 10 del anexo I es la suma de los factores población, condición de Miembro y cuota ponderados: el límite ponderado se calcula sumando o restando un 15% (pero debe abarcar como mínimo 338 puntos más y menos [4,8 x 70,4] y el límite superior no debe ser inferior a 986 puntos [14 x 70,4]). La situación ponderada del personal de cada Estado Miembro es el personal total de éste por categorías, multiplicado por el sueldo bruto anual por categorías, como se indicó anteriormente.

Cuadro G

Método para obtener los límites ponderados

Categoría	Número de funcionarios (1)	Porcentaje del total de funcionarios (2)	Porcentaje aplicado a la cifra básica (3)	Sueldo bruto anual* (en miles de dólares) (4)	Cifra básica ponderada (5)
Secretario General Adjunto	24	1,000	26,0	147	3 822
Subsecretario General	15	0,625	16,12	131	2 129
D-2	65	2,708	70,46	109	7 675
D-1	209	8,708	226,46	97	21 962
P-5	444	18,500	481,00	85	40 885
P-4	676	28,167	732,42	70	51 263
P-3	601	25,042	651,04	57	37 112
P-2	366	15,250	396,50	46	18 239
P-1	-	-	-	35	-
<b>Total</b>	<b><u>2 400</u></b>	<b><u>100,00</u></b>	<b><u>2 600,00</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>183 087</u></b>

\* Escala de sueldos vigente desde el 1° de marzo de 1998.

IV. MEDIDAS DESTINADAS A VELAR POR LA REPRESENTACIÓN EQUITATIVA DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LOS NIVELES SUPERIOR Y DIRECTIVO

43. En el párrafo 3 de la sección III.B de su resolución 51/226, la Asamblea General pidió al Secretario General que le informara de las medidas adoptadas para velar por la representación equitativa de los Estados Miembros en los niveles superior y directivo de la Secretaría en el informe sobre la composición de ésta.

44. En virtud de la petición de la Asamblea General, se ha reunido información sobre el despliegue de los funcionarios de categoría superior nombrados de conformidad con el sistema de límites convenientes. Dichos funcionarios son los secretarios generales adjuntos (SGA), los subsecretarios generales (SsG), los directores (D-2) y los oficiales mayores (D-1) nombrados en el período de tres años comprendido entre el 30 de junio de 1995 y el 30 de junio de 1998. El nombramiento de estos funcionarios para ocupar puestos de nivel superior en el período de referencia figura en el cuadro 12 del anexo I, que incluye su desglose por nacionalidad, región y categoría.

45. Los puestos de nivel superior han disminuido en los últimos cuatro años, sobre todo los de D-2 y D-1. La representación de funcionarios de los países en desarrollo ha disminuido aproximadamente un 10%, principalmente en la categoría de oficiales mayores (D-1), mientras que aumentó en la de secretario general adjunto.

46. En tres regiones (América del Norte y el Caribe, América Latina y Asia y el Pacífico) el personal de categoría superior aumentó el 4,9%, el 3,8% y el 2%, respectivamente. En las regiones de África, Europa oriental, Europa occidental y Oriente Medio, ese personal disminuyó el 13,5%, el 31%, el 1,2% y el 28%, respectivamente.

47. Al decidir el nombramiento de funcionarios de los niveles superior y directivo el Secretario General tiene en cuenta sobre todo las calificaciones y la experiencia de los candidatos a puestos de secretario general adjunto, subsecretario general y categorías superiores, prestando la debida consideración a la cuestión de la representación geográfica equitativa. Las vacantes de puestos de D-1 y D-2 se anuncian interna y externamente por el procedimiento de anuncio de vacantes, lo que permite impulsar la carrera del personal de la Secretaría de conformidad con la cláusula 4.4 del Estatuto del Personal sin perjuicio de que se contraten candidatos externos.

48. El Secretario General nombra a los directores (D-2) una vez oído el Grupo de funcionarios superiores, y nombra a los oficiales mayores (D-1) a propuesta de la Junta de Nombramientos y Ascensos. El Grupo y la Junta están perfectamente al corriente de la representación de los Estados Miembros en la Secretaría cuando examinan cada caso. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos vela por que los órganos consultivos mencionados tengan especialmente en cuenta a los candidatos de países que no están representados en la Secretaría o cuya representación es insuficiente.

49. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha hecho un mayor esfuerzo por llegar a todos los candidatos posibles anunciando interna y externamente las vacantes de puestos de P-5, D-1 y D-2. Los anuncios de vacantes se publican además en la Internet, lo que ha provocado un aumento inaudito de solicitudes procedentes de todo el mundo. Se pide a los países insuficientemente representados que señalen las vacantes a la atención de posibles candidatos. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos y los directores de programas buscan directivos para contratarlos. Estas medidas contribuyen a satisfacer las necesidades de personal de la Organización y a hallar candidatos y atraerlos a sus puestos superiores y directivos.

## V. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LOS RECURSOS HUMANOS

### A. Características demográficas del personal

#### 1. Rasgos demográficos del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas, al 30 de junio de 1998

50. En esta sección del informe se examina una cuestión más amplia que la tradicional, abordada en la sección II, de los puestos sujetos a distribución geográfica. El presente examen obedece a necesidades de planificación mundial

(la necesidad de determinar válidamente las tendencias y cambios de la fuerza de trabajo). En el análisis que se hace a continuación se ha incluido a todos los funcionarios de la Secretaría nombrados por un año o más, con independencia de cuál sea su fuente de financiación. La presentación de los datos de toda la Secretaría al 30 de junio de 1998 y las proyecciones para el período 1998-2002 es el resultado de una mayor aplicación de la base de datos del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG)<sup>2</sup>.

#### Distribución del personal por cuadro y categoría

51. Los gráficos 3, 4, y 5 muestran la distribución del personal de la Secretaría por cuadros y categorías. Del personal total, el 70% se financia con cargo al presupuesto ordinario y el 30% con cargo a fondos extrapresupuestarios.

#### Distribución del personal por departamentos y oficinas<sup>3</sup>

52. El gráfico 6 muestra que más del 40% del personal de la Secretaría trabaja en los departamentos de Gestión, Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias, Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Información Pública y Asuntos Económicos y Sociales. En cuanto a las oficinas situadas fuera de la Sede, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra es la mayor, seguida por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

#### Distribución del personal por género

53. Los datos globales muestran que la distribución por sexos es muy equilibrada: el 49,3% de los funcionarios son mujeres y el 50,7% son hombres. Sin embargo, estos datos globales no reflejan las diferencias de representación del personal femenino por cuadros y por departamentos y oficinas.

54. En las dos categorías superiores de la Secretaría (secretario general adjunto y subsecretario general) la representación de la mujer es escasa (12%). También escasean las mujeres en la categoría de director (22,4%). En el cuadro orgánico en general, la proporción de mujeres es del 36,1%. El porcentaje de mujeres es mayor en las categorías de entrada o próximas a éstas (P-1, P-2 y P-3), donde las cifras se acercan al mandato de la Asamblea General de lograr la igualdad de género. Las mujeres son mayoría (56,7%) en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos. Grupos donde la mujer escasea particularmente son el servicio móvil, el servicio de seguridad y vigilancia, y el Cuadro de artes y oficios (13,1%) de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Gráfico 3

Distribución del personal (porcentaje) por cuadros

(30 de junio de 1998 - 10.786 funcionarios)

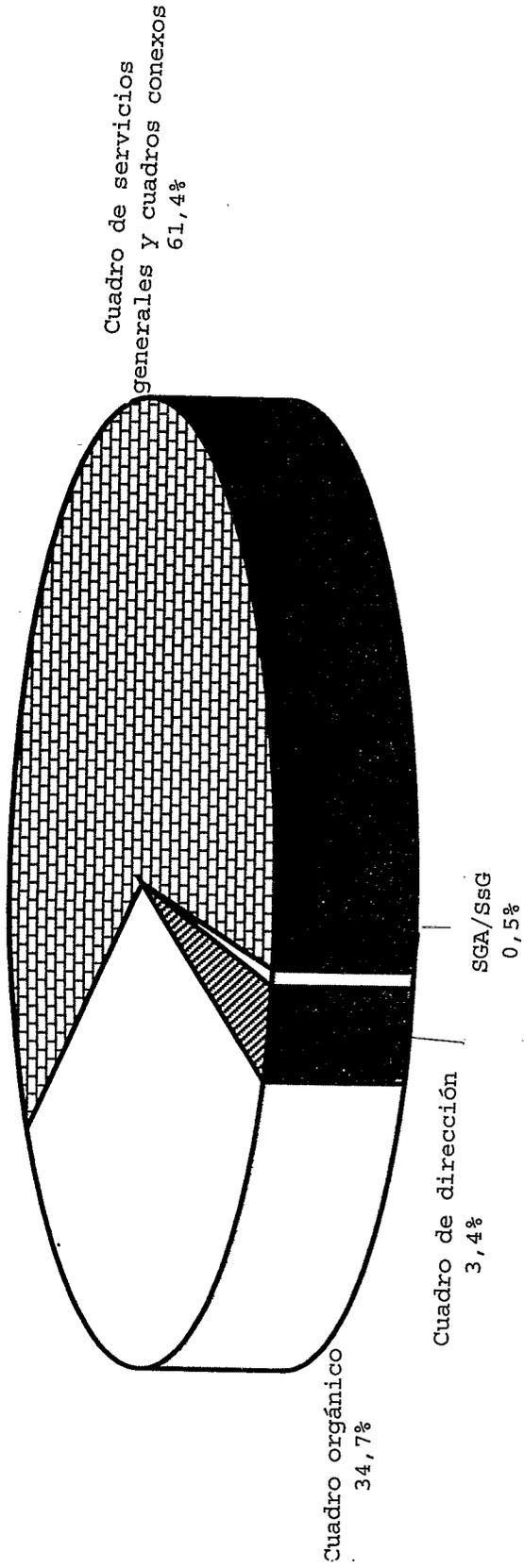


Gráfico 4

Distribución del personal por categorías del cuadro orgánico

(30 de junio de 1998 - 3.744 funcionarios)

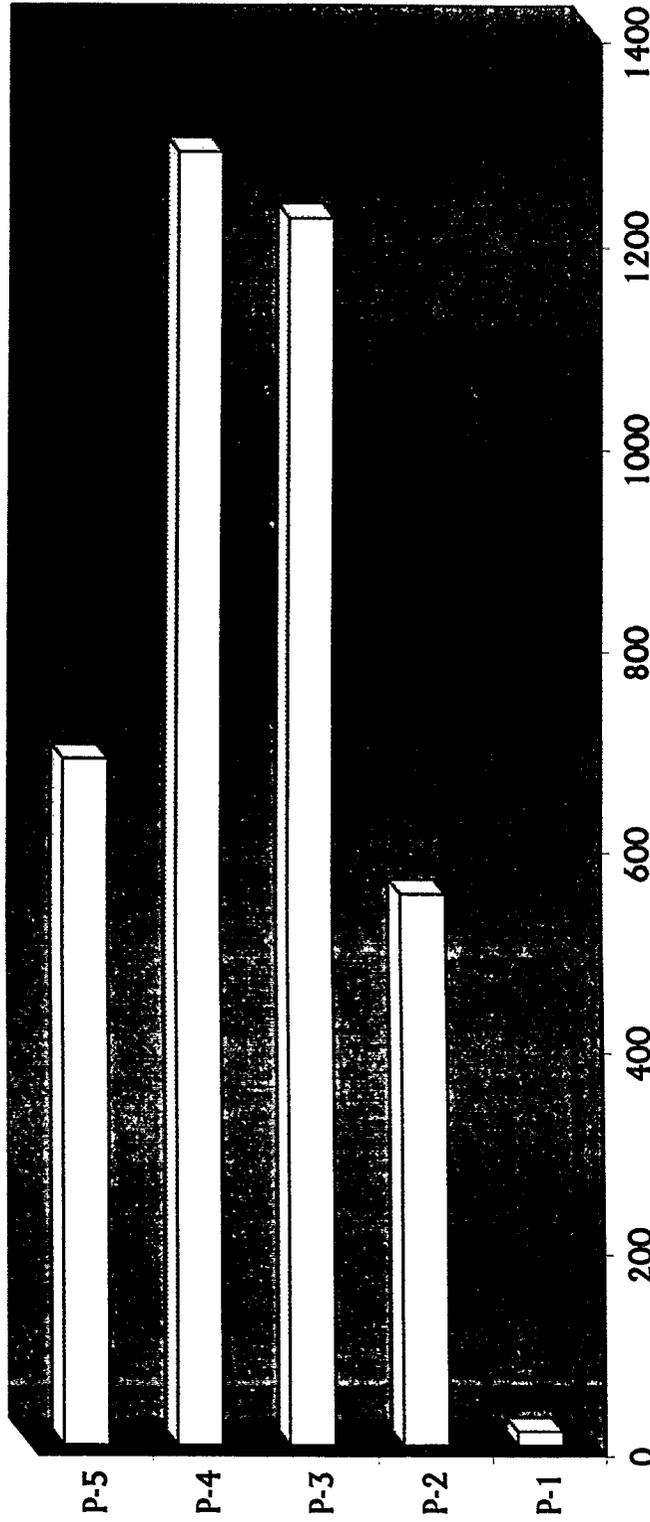


Gráfico 5

Distribución del personal por categorías del cuadro de servicios generales  
y cuadros conexos

(30 de junio de 1998 - 6.622 funcionarios)

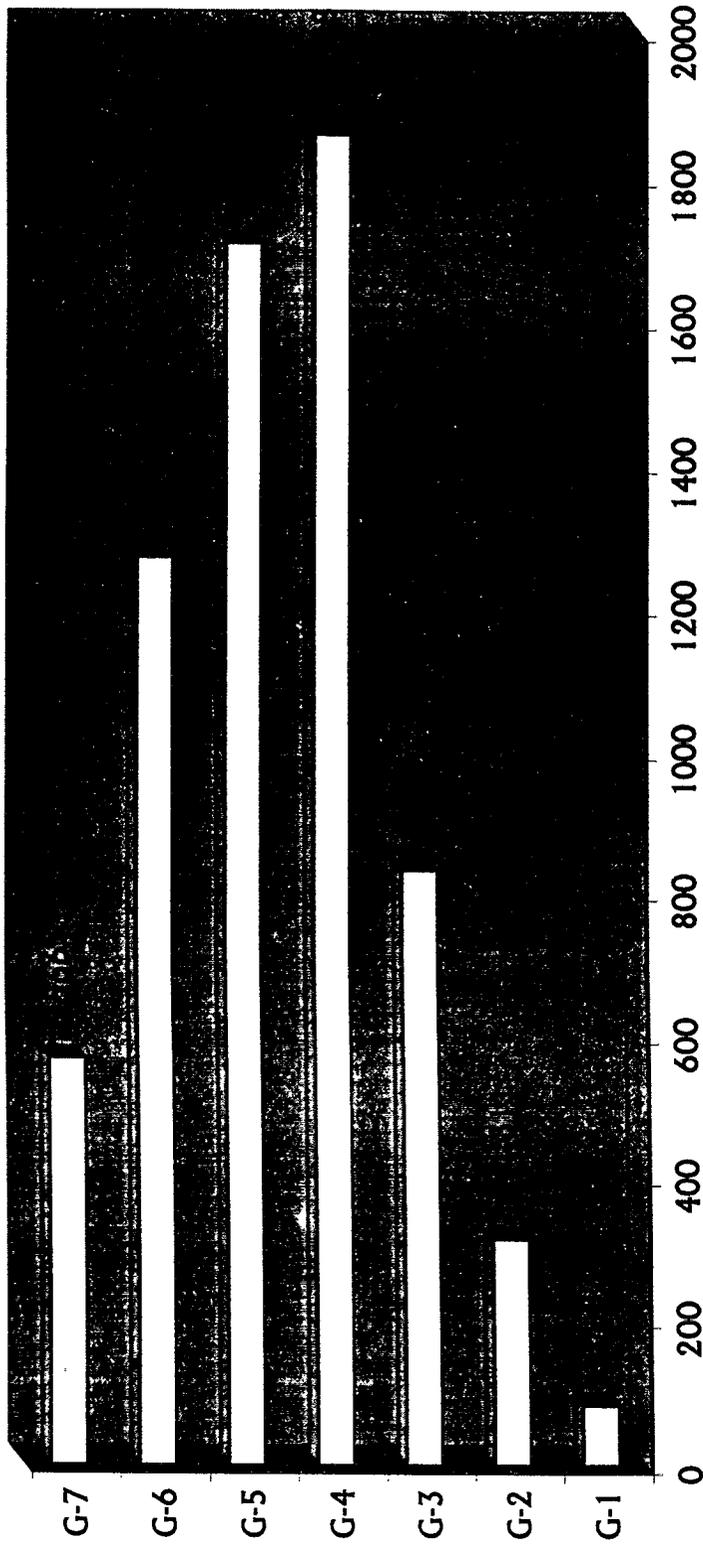
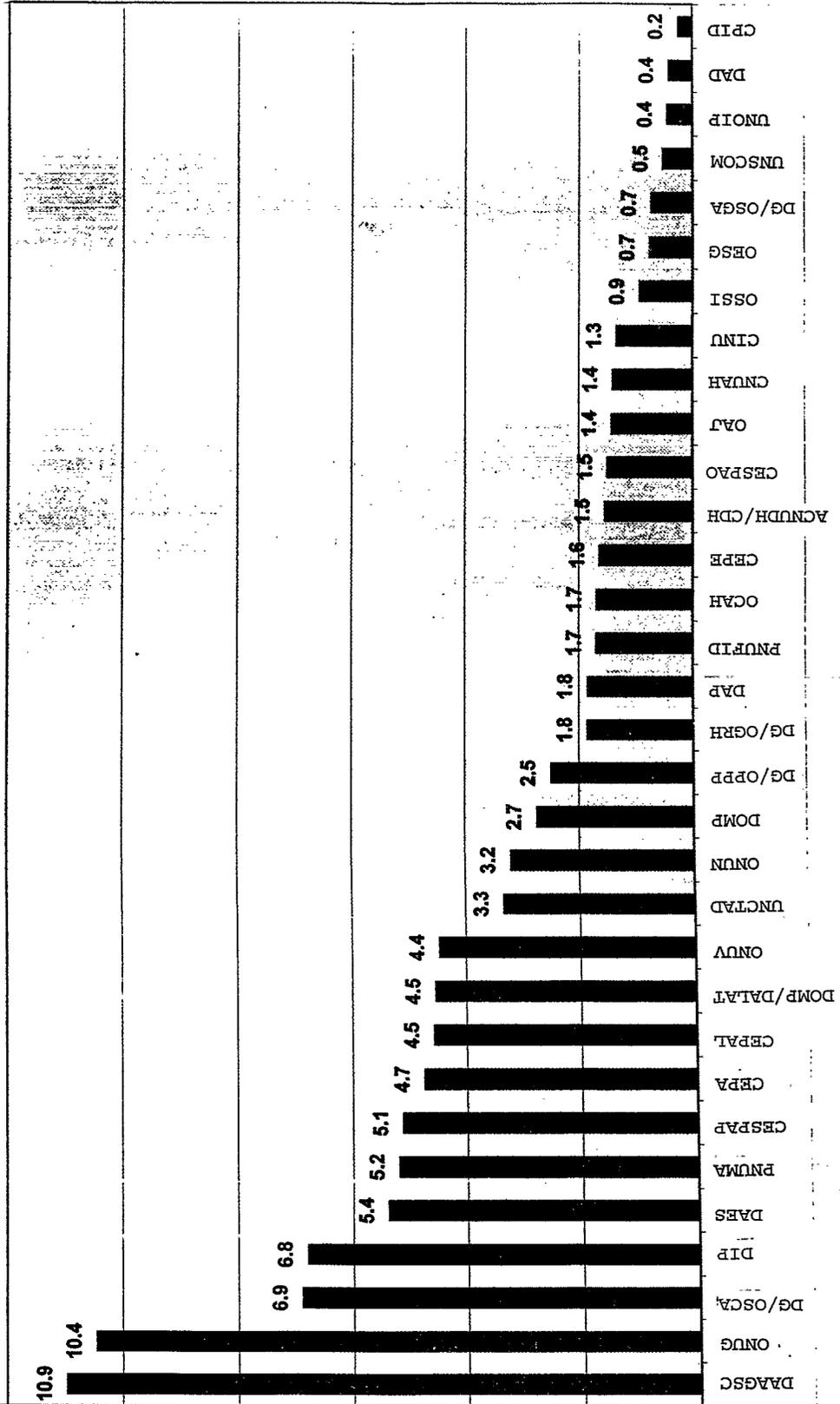


Gráfico 6

Distribución del personal (porcentaje) por departamentos y oficinas

(30 de junio de 1998 - 10.786 funcionarios)



55. Para el cuadro orgánico y categorías superiores y el cuadro de dirección y categorías superiores, respectivamente, los gráficos 7 y 8 muestran la clasificación de departamentos y oficinas según el porcentaje de mujeres:

a) En dos oficinas, DG/OGRH y DIP, se supera la cuota de referencia del 50% y se cumple plenamente el objetivo de la igualdad de género;

b) En 10 departamentos y oficinas la representación de la mujer oscila entre el 35% y el 50%: DG/OSGA, DG/OPPP, OAJ, DAES, DAAGSC, DAD, OESG, PNUFID, ONUG y DAP;

c) En 11 departamentos y oficinas dicha representación oscila entre el 30% y el 35%: ONUN, UNOIP, ACNUDH/CDH, OSSI, ONUV, CINU, CEPAL, DOMP, DG/OSCA, CESPAP y UNSCOM;

d) En nueve departamentos y oficinas la presencia de la mujer es inferior al 30%: PNUMA, CESPAP, OCAH, CEPE, CPID, DOMP/DALAT, CNUAH, UNCTAD y CEPA.

#### Distribución del personal por nacionalidad

56. El número total de funcionarios de todas las categorías (10.786) puede distribuirse en cinco grupos de Estados Miembros según su nacionalidad:

a) Tres países representan el 5% o más del personal de la Secretaría: los Estados Unidos de América (14%), Francia (7%) y Kenya (5%);

b) Dieciocho países representan cada uno entre el 1% y el 5% del personal de la Secretaría<sup>4</sup>;

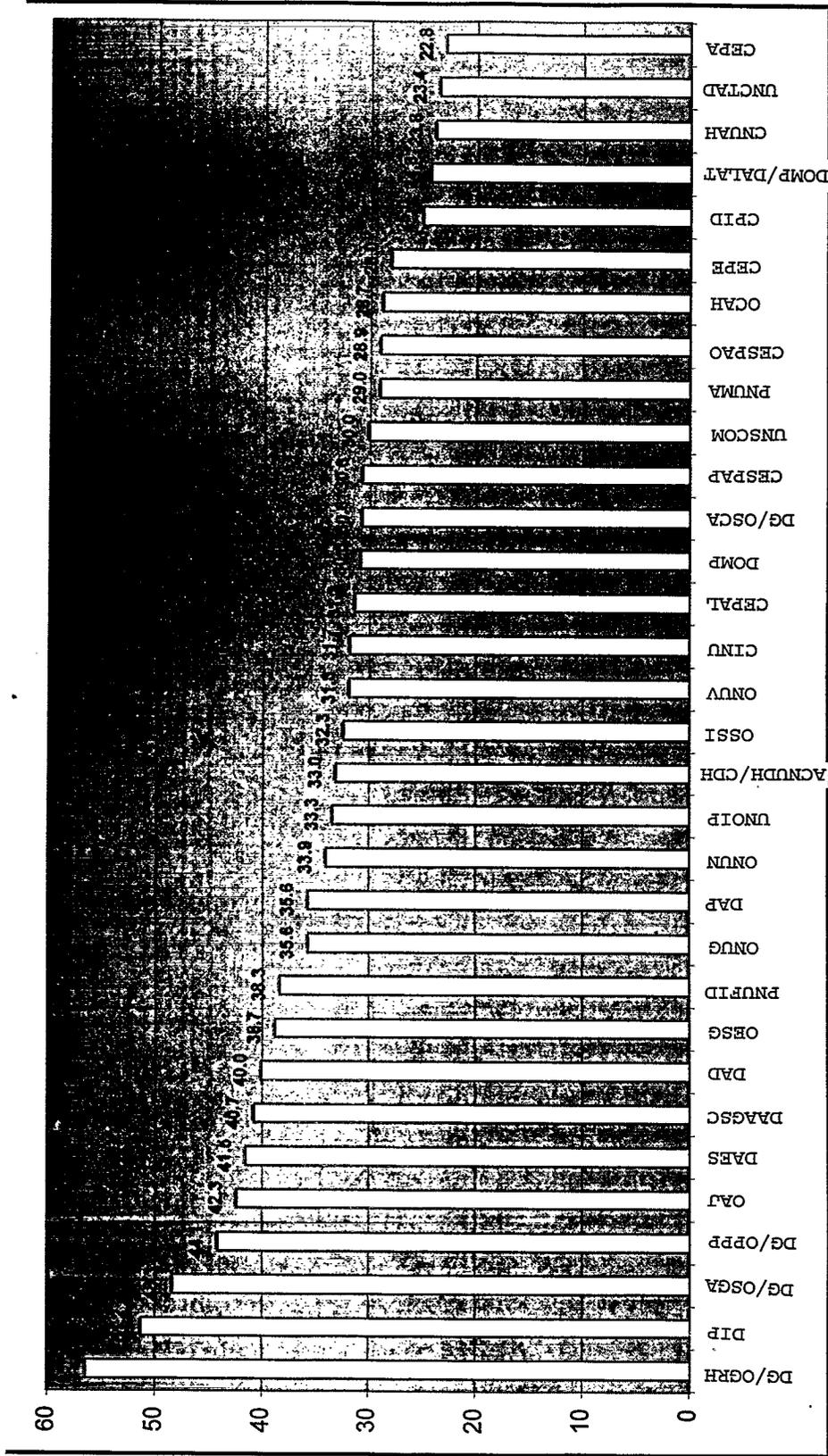
c) Diecinueve países representan cada uno entre el 0,5% y el 1% del personal de la Secretaría<sup>5</sup>;

d) Ciento veintiocho países representan cada uno menos del 0,5% del personal;

e) Diecisiete países no están representados en la Secretaría<sup>6</sup>.

57. La inclusión del personal del cuadro de servicios generales y cuadros conexos ha aumentado el número de funcionarios de los países en que están instaladas la Sede u otras oficinas importantes y comisiones regionales (Austria, Chile, Estados Unidos de América, Etiopía, Kenya, Líbano, Suiza y Tailandia). Los diez países con mayor representación en cuanto a personal del cuadro orgánico y categorías superiores son los Estados Unidos de América (13%), la Federación de Rusia (7%), Francia (6%), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (5%), China (4%), Alemania (3%), el Japón (3%), el Canadá (3%), Egipto (2%) y la India (2%).

Gráfico 7  
Distribución de las funcionarias en el cuadro orgánico y categorías superiores  
(Porcentaje)  
(30 de junio de 1998 - 4.164 funcionarios)



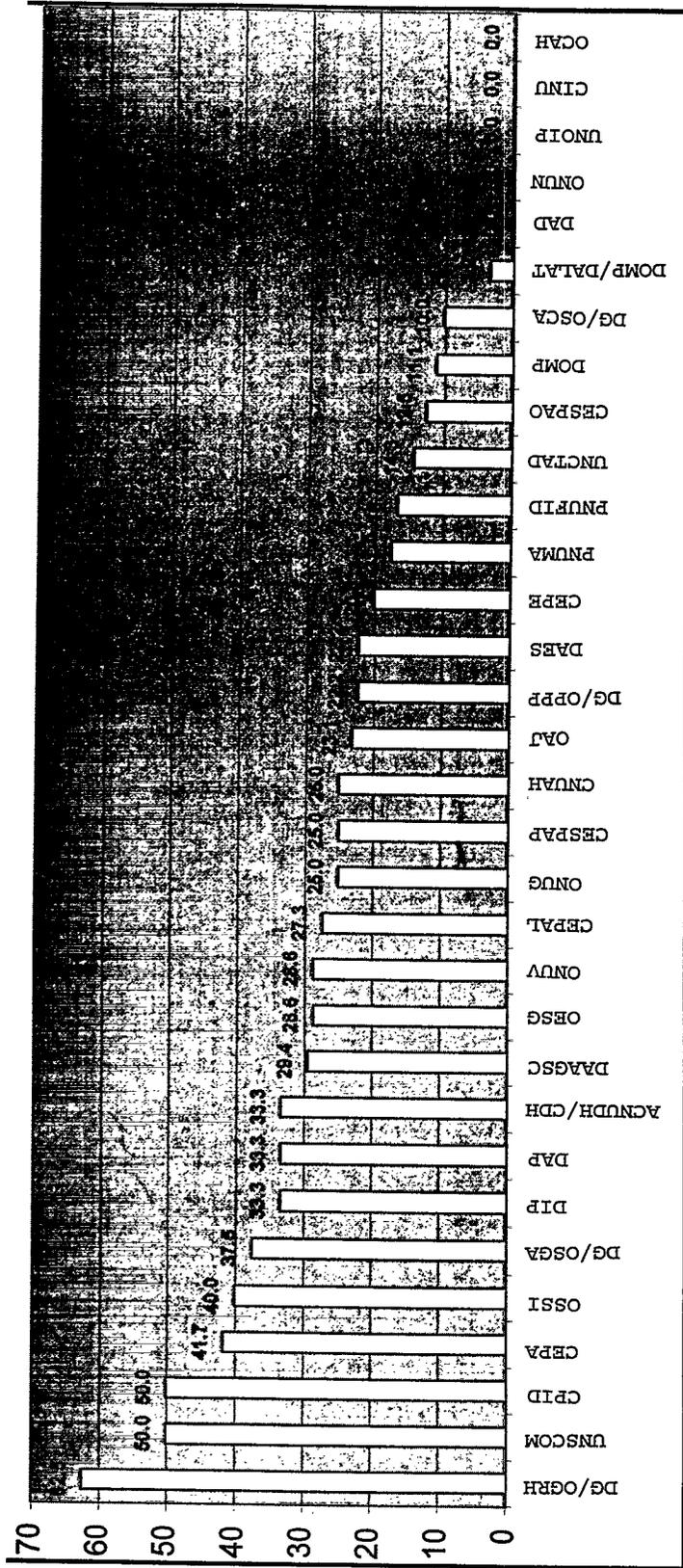
/...

Gráfico 8

Representación de la mujer en el cuadro de dirección y categorías superiores

(Porcentaje)

(30 de junio de 1998 - 420 funcionarios)



#### Distribución del personal por tipo de nombramiento

58. Los nombramientos son básicamente de dos tipos, a saber, permanentes y temporales<sup>7</sup>. En el gráfico 9 figura la proporción entre los funcionarios con nombramientos permanentes (56%) y los funcionarios con nombramientos de plazo fijo (40%) de un total de 10.786 funcionarios. La proporción de nombramientos permanentes difiere según la categoría (59% en el cuadro de dirección, 60% en el cuadro orgánico, y 54% en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos). Más de dos tercios de los nombramientos permanentes se financian con cargo al presupuesto ordinario, mientras que dos tercios de los nombramientos financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios son nombramientos de plazo fijo. Al 30 de junio de 1998 la proporción de nombramientos permanentes en puestos sujetos a distribución geográfica (que conforme a la resolución 51/226 de la Asamblea General no debe exceder el 70%), era de 70,3% en comparación con 26,4% para los nombramientos de plazo fijo; el 3,3% de los nombramientos eran por un período de prueba o limitado.

59. Asimismo, los datos estadísticos indican que la distribución de los nombramientos permanentes y de plazo fijo varía según los departamentos y oficinas, ya que el porcentaje oscila desde el 9% de nombramientos permanentes en el PNUMA hasta el 84% de ese mismo tipo de nombramientos en el DAAGSC.

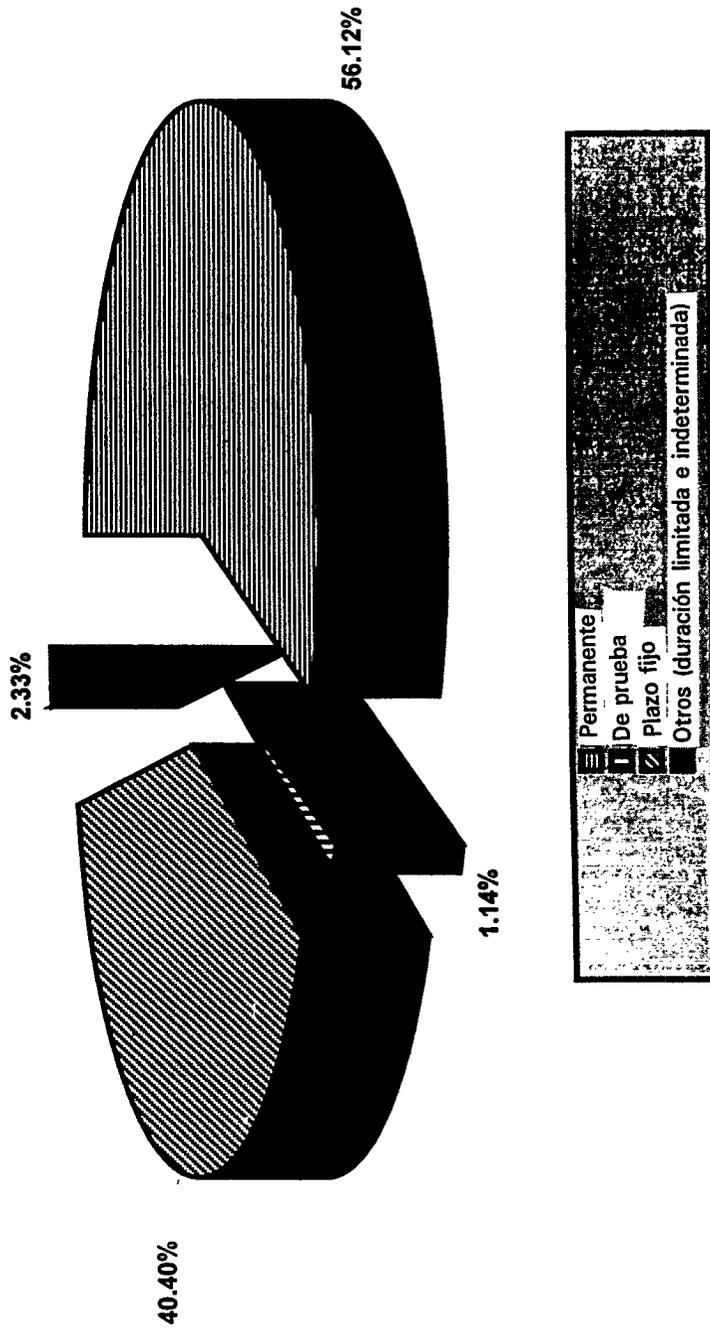
#### Distribución del personal por ubicación geográfica

60. Los funcionarios en la Sede en Nueva York representan el 41% del personal total de la Secretaría, mientras que los de las oficinas fuera de la Sede representan el 59%. Estas oficinas incluyen siete lugares de destino (Ginebra, Nairobi, Viena, Bangkok, Addis Abeba, Santiago y Beirut), así como misiones fuera de la Sede. En comparación con la proporción global, el personal del cuadro orgánico y categorías superiores en Nueva York representa el 43% del personal total de la Secretaría.

Gráfico 9

Distribución del personal por tipo de nombramiento

(30 de junio de 1998 - 10.786 funcionarios)



### Distribución del personal por Edad

61. Los gráficos 10 y 11 muestran que la Secretaría encara el problema del envejecimiento de su personal (el 58% de los funcionarios tiene más de 45 años, el 25% tiene menos de 40 y sólo el 3% tiene menos de 30 años de edad). El promedio de edad de los funcionarios al 30 de junio de 1998 era de 45,5 años. Con excepción de los SGA y SsG, el cuadro de dirección tiene el promedio de edad más alto (53,9 años). La mayor parte de los funcionarios de este grupo han sido ascendidos del cuadro orgánico. El promedio de edad de los funcionarios del cuadro orgánico es de 46,1 años, con una gama de edades más amplia (desde 38 hasta 52 años). Un factor significativo en este cuadro es la edad relativamente alta al nivel de entrada (38,5 años para la categoría P-2), unido al aumento constante de la edad al momento de la contratación. Desde 1988 ha aumentado en cinco años el promedio de edad en que los funcionarios del cuadro orgánico comienzan a trabajar en la Organización. En el cuadro de servicios generales y cuadros conexos el promedio de edad es de 44,7 años; el personal de esos cuadros constituye el grupo más joven con la gama de edades más grande (entre 30 y 54 años).

62. El promedio de edad de los funcionarios de la CINU (37,5 años) es el más bajo de la Secretaría, mientras que el del DAD es el más alto (49,1 años). La ONUN tiene el promedio de edad más bajo (43 años) en el caso del cuadro de dirección, mientras que el DAD tiene el promedio más alto (58 años). Los funcionarios más jóvenes del cuadro orgánico trabajan en la CINU, que tiene una edad promedio de 36,5 años, y los de mayor edad trabajan en la CEPA (50,2 años). El promedio de edad entre los hombres es más alto que entre las mujeres. En el cuadro orgánico y categorías superiores hay una estructura de mayor edad que en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos. Los funcionarios con nombramiento permanente suelen ser mayores que los de nombramiento a plazo fijo.

### Distribución del personal por antigüedad en el servicio

63. La antigüedad media en el servicio para todos los funcionarios con nombramientos de un año o más es de 12,9 años. La antigüedad media en el servicio más alta en el cuadro de dirección (15,3 años) se debe a la edad promedio más alta de los funcionarios de ese cuadro. La menor antigüedad en el servicio de 11,2 años en el cuadro orgánico se debe a una mayor tasa de movimiento del personal y a un mayor número de funcionarios con nombramientos de plazo fijo que habrían esperado perspectivas de carrera inferiores. En toda la Organización, la antigüedad en el servicio varía entre seis años en el DOMP/DALAT y siete años en la OCAH, hasta 16,9 años en la CEPA y 16,7 años en la CESPAP. La antigüedad inferior a la media en el PNUMA, el PNUFID, el CNUAH y el ACNUDH/CDH indican que en general los funcionarios son más jóvenes y han ingresado en el servicio en fecha más reciente, y que hay una mayor cantidad de nombramientos de plazo fijo, una tasa más elevada de movimiento de personal, o una combinación de esos factores. La antigüedad en el servicio superior a la media en el DG/OSCA, el DESA, el DAAGSC, la CEPA, la CEPAL, la CESPAP, la UNCTAD y la ONUG indica un mayor promedio de edad de los funcionarios, que han trabajado por un mayor período de tiempo con la Organización en más contratos permanentes, que hay una tasa más baja de movimiento de personal y que el personal permanece más tiempo en el mismo departamento u oficina.

Gráfico 10

Pirámide de edades de hombres y mujeres  
(30 de junio de 1998 - 10.786 funcionarios)

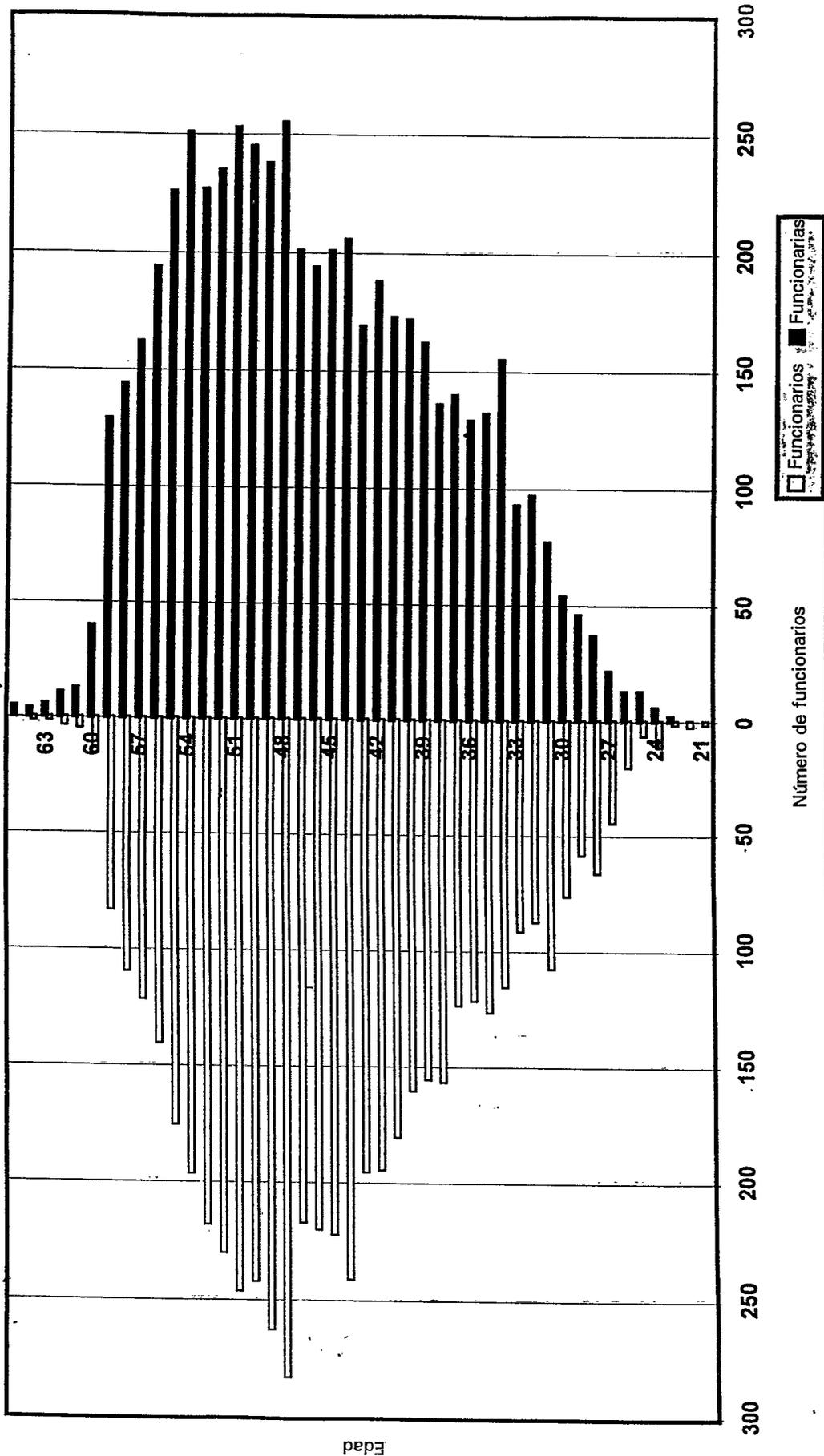
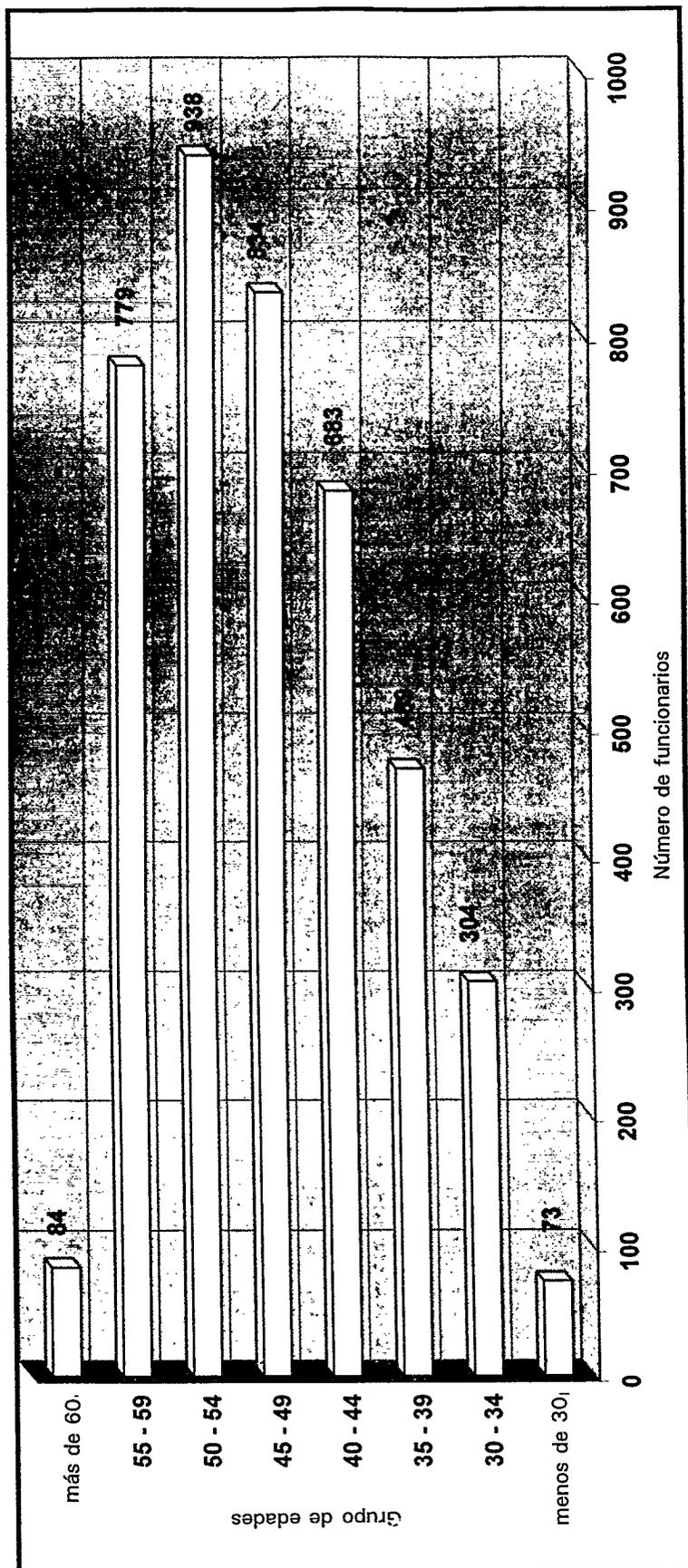


Gráfico 11

Distribución por edad (cuadro orgánico y categorías superiores)

(30 de junio de 1998 - 4.164 funcionarios)



64. La antigüedad en el servicio constituye un indicador de la experiencia acumulada y la capacidad creada por la Organización, en particular en el caso del personal con nombramientos permanentes. La antigüedad promedio en el servicio de ese personal es de 18 años. Los promedios por cuadros también son más elevados, a saber, 21 años en el cuadro de dirección, 16,2 años en el cuadro orgánico y 18,7 años en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos.

## 2. Análisis de los cambios en la composición del personal

### Cifras de carácter general

65. Entre 1996 y 1997 la plantilla de la Secretaría disminuyó en un 3,1%. Este porcentaje disminuyó a 4,9% entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, como se muestra en el gráfico 12. Esto provocó una disminución del 6,2% en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos y del 3,1% en el cuadro orgánico. Los funcionarios que resultaron particularmente afectados fueron los de las categorías más bajas (P-2 y P-3) del cuadro orgánico y los de categorías G-1 a G-4 del cuadro de servicios generales. El número de directores permaneció estable en el período de referencia. La cantidad de funcionarios con puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario disminuyó en un 9,3% en comparación con 1997. En cambio la cantidad de funcionarios en puestos financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios aumentó en un 3,8%.

### Distribución del personal por departamento

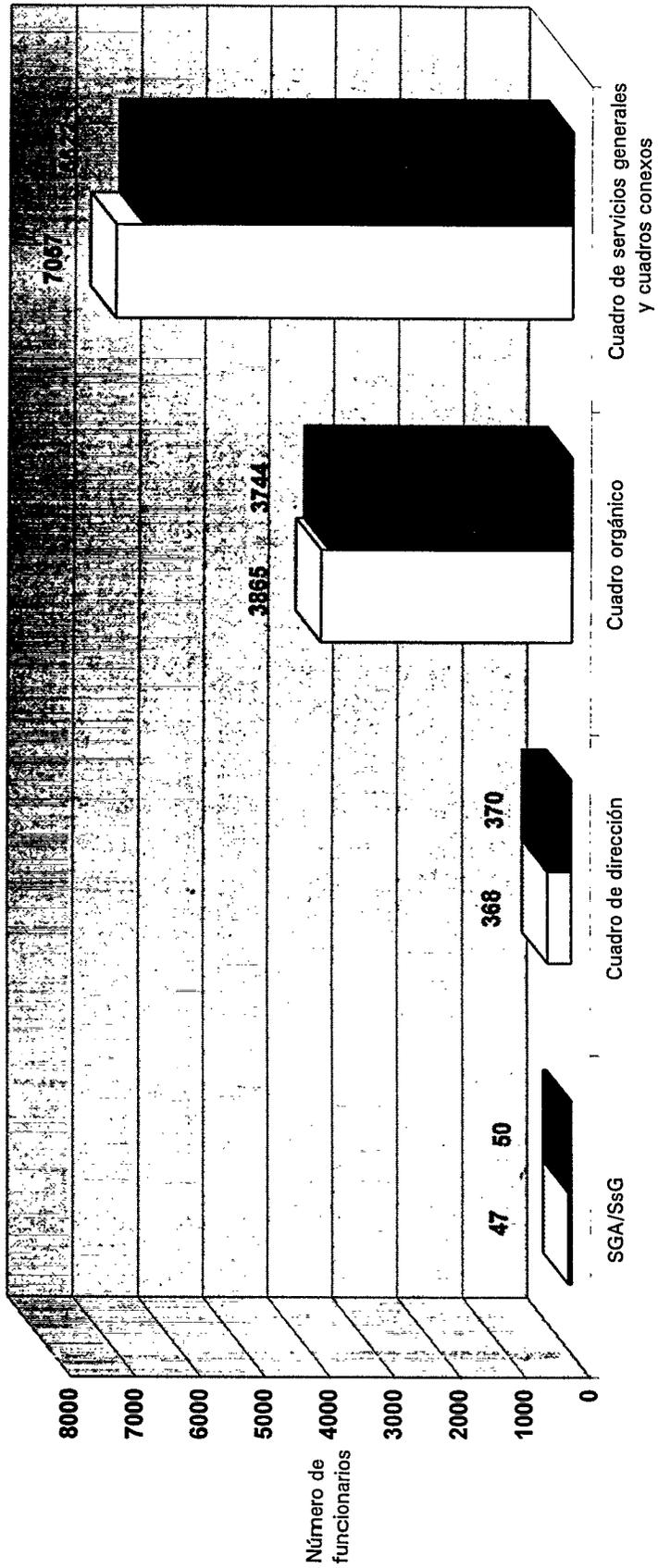
66. El personal de seis departamentos u oficinas (CEPAL, ONUV, DIP, PNUMA, OGRH y UNCTAD) disminuyó entre el 1% y el 10%, en comparación con la fuerza de trabajo de esas dependencias en 1997, mientras que el personal de otros departamentos u oficinas (ONUG, DG/OSGA, DAP, DALAT y CESPAP) disminuyó en más del 10% en relación con los niveles de 1997. Por otro lado, algunos departamentos u oficinas han aumentado sus niveles de personal hasta en un 10% desde julio de 1997 (DG/OPPP, OAJ, CNUAH, ONUN, CESPAP, PNUFID y OSSII), y otros departamentos u oficinas han tenido un incremento de más del 10% (DOMP, CINU y UNSCOM). Unos pocos departamentos han mantenido una plantilla estable (OCAH, CEPA, CEPE y ACNUDH/CDH). Esos incrementos y disminuciones en los niveles de dotación de personal han tenido que ver en parte con cambios estructurales que se han producido dentro de los departamentos y entre ellos (por ejemplo, en OSGA/DG y DAAGSC). La plantilla del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales disminuyó en un 19% tras la consolidación de tres entidades en un solo departamento<sup>8</sup>.

### Distribución del personal por sexo

67. En general la representación de las mujeres ha permanecido estable a un nivel casi igual al de los hombres. La cantidad de funcionarias también se mantuvo estable en un 36,1% en el cuadro orgánico y en un 62% en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos. En 1998 se produjeron aumentos significativos en la representación de las mujeres en las categorías de SGA y SsG (de 4,6% a 12%) y en el cuadro de dirección (de 18,2% a 22,4%). Esto último se debió al notable aumento del número de funcionarias en la categoría D-1, de 53 (18,8%) en 1997 a 65 (23,7%) en 1998.

Evolución del número de funcionarios (1997-1998)

□ 1997 (referencia: 11.337 funcionarios) ■ 1998 (referencia: 10.786 funcionarios)



#### Distribución del personal por nacionalidad

68. Las reducciones en el personal de la Secretaría han incidido en la representación de diversos Estados Miembros. El número de funcionarios de nacionalidad jordana ha disminuido debido al traslado de la CESPAA de Ammán a Beirut. Pese a la disminución general de la cantidad de funcionarios, ha aumentado la representación de algunos países (Kenya, India, Austria, Canadá, Australia, Guyana y Bélgica). El número de países no representados en la plantilla de la Secretaría aumentó de 16 en 1997 a 17 en 1998<sup>9</sup>. Durante el período de referencia se contrató a funcionarios de dos países no representados (Letonia y la República Popular Democrática de Corea), y todos los nacionales de tres países (República Democrática Popular Lao, Mozambique y las Islas Salomón), se separaron de la Organización.

#### Distribución del personal por tipo de nombramiento

69. Las reducciones de personal efectuadas entre 1997 y 1998 detuvieron la tendencia de 10 años al aumento del número y la proporción de los nombramientos de plazo fijo. La proporción de nombramientos de plazo fijo en la plantilla total disminuyó en más de un punto (del 41,6% en 1997 al 40,4% en 1998, o sea una reducción de 356 funcionarios). La proporción de nombramientos de carrera se elevó en un 1,2%.

#### Distribución del personal por edad y antigüedad en el servicio

70. En términos generales, la edad promedio del personal aumentó en seis meses en comparación con 1997, lo que da una tasa de envejecimiento del 1,1%<sup>10</sup>. La antigüedad promedio en el servicio para todo el personal aumentó en 0,9 años entre 1997 y 1998, fundamentalmente como resultado de un aumento en el cuadro de servicios generales y cuadro conexos (de 13,0 a 13,7 años) y en el cuadro de dirección (de 15,0 a 15,3 años).

### 3. Observaciones

71. Los cambios en la cantidad de funcionarios (en general y por cuadro) entre 1997 y 1998 han provocado ligeros cambios en la relación entre los cuadros de personal, a saber, un aumento de un punto porcentual en el cuadro orgánico y la correspondiente disminución de un punto porcentual en el cuadro de servicios generales.

72. Las reducciones de personal en las categorías inferiores del cuadro orgánico y en el cuadro de servicios generales han reducido aún más el número de funcionarios en esas categorías, que ya era bajo. La menor cantidad de funcionarios en las categorías de P-2/P-3, como resultado de ascensos internos y de separaciones, tiene que compensarse con contrataciones a fin de ampliar la reserva de personal que se requiere para poder sustituir en el futuro al personal de las categorías superiores. Las políticas correctivas deben estar encaminadas a restablecer el equilibrio de la distribución del personal en el cuadro orgánico y el cuadro de servicios generales, aumentando el número de funcionarios en las categorías inferiores del cuadro orgánico. Esto tendría la triple ventaja de que reduciría los costos de personal, aumentaría las reservas

para la sustitución del personal en las categorías inferior y media, y reduciría la edad promedio del personal.

73. A pesar de haber mejorado la representación de las mujeres en las categorías de SGA/SsG y del cuadro de dirección durante el período de referencia, en la mayoría de los departamentos y oficinas la proporción de mujeres en esos grupos aún no cumple el objetivo dispuesto por la Asamblea General. Si se mantienen las tasas actuales de aumento de la representación de la mujer en el cuadro de dirección y en el cuadro orgánico no se logrará la igualdad de género para el año 2000, por lo que se requieren esfuerzos especiales para realizar este objetivo, en especial en los departamentos y oficinas en los que la representación de la mujer es demasiado baja o nula en puestos de categoría superior.

74. Se justifica mantener una vigilancia permanente para determinar si la tendencia a aumentar los nombramientos de plazo fijo se ha detenido temporalmente o si es el inicio de una nueva tendencia. En períodos de cambio y reforma, los contratos de plazo fijo proporcionan una mayor flexibilidad que los contratos de carrera a largo plazo para ajustar la fuerza de trabajo.

75. El bajo número de funcionarios en los grupos de menos edad (menos de 35 años) es motivo de especial preocupación, ya que en el cuadro orgánico esos funcionarios ocupan fundamentalmente los niveles de entrada de P-2/P-3, que comprenden el grueso del potencial de sustitución. Las bajas tasas actuales de jubilación, combinadas con las reducción de puestos, generan pocas posibilidades de sustitución y contratación. El hecho de no contratar a nuevo personal en cantidades suficientemente elevadas aumenta la edad promedio del personal.

76. La estrecha relación que existe entre el promedio de edad del personal y el de antigüedad en el servicio, que se observa en algunos departamentos y oficinas, es un indicador de las necesidades futuras de la plantilla de personal. Los promedios de edad y de antigüedad en el servicio alertan a la atención de la administración de que habrá jubilaciones inminentes; en cambio si esos promedios son bajos, no será necesario hacer ningún cambio importante en el futuro inmediato.

## B. Movimiento del personal de la Secretaría

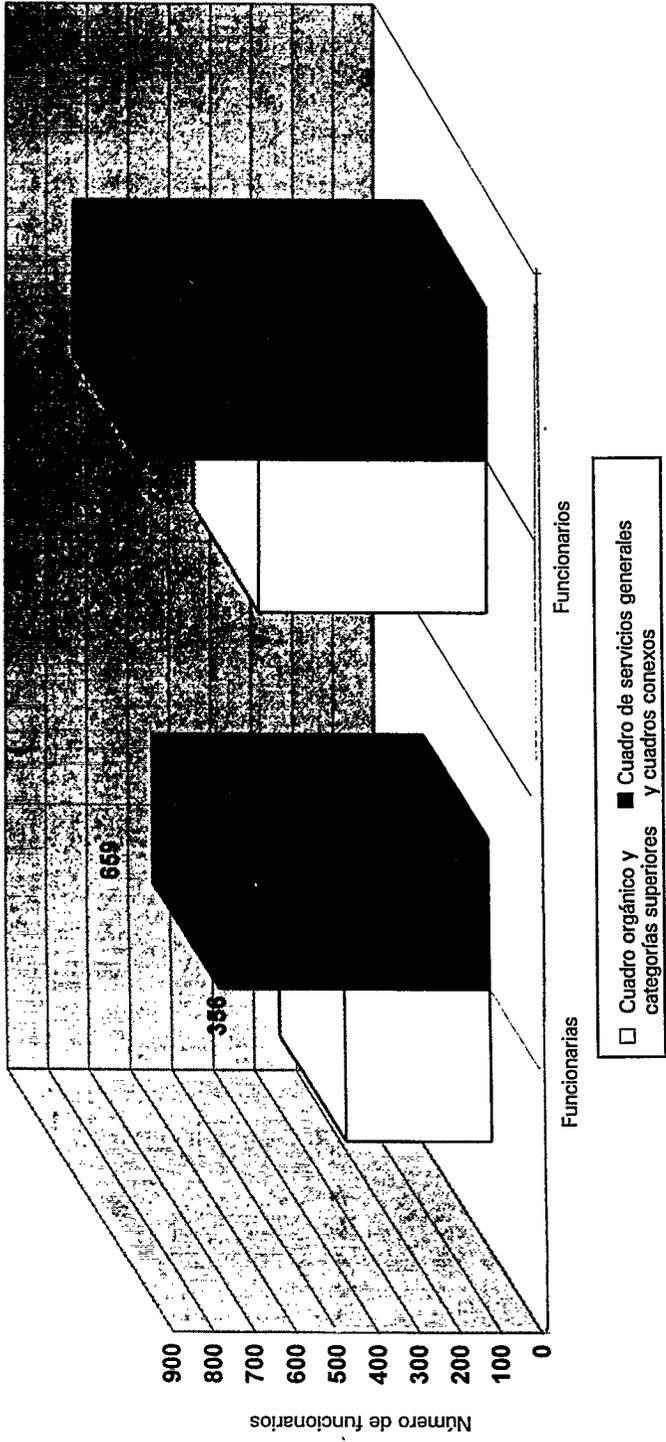
### 1. Contratación

77. Entre 1997 y 1998, se contrató a 2.425 funcionarios en proporciones coherentes con la distribución actual del personal por cuadro (3% en el cuadro de dirección y categorías superiores, 35% en el cuadro orgánico y 62% en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos).

78. Las mujeres representaron el 42% de todo el personal contratado en el período de referencia, como se muestra en el gráfico 13. La mayoría de las funcionarias fueron contratadas en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos (44%). En cuanto al cuadro de dirección y al cuadro orgánico, la contratación de funcionarias representó el 39% de la contratación total durante el año de referencia.

Gráfico 13

Contratación por género, de 1997 a 1998 (todos los tipos de nombramientos entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998)



79. Los departamentos con mayores contrataciones han sido la ONUG (22% de todas las contrataciones, fundamentalmente en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos), el de DMP (14%), la CEPA (9%), el DIP (8,5%), el ACNUDH/CDH (7%), la OIP (5%) y DG/OSCA (4,5%). En el cuadro orgánico y categorías superiores, los mayores niveles de contratación en los departamentos y oficinas se encontraban en el DOMP (25%), el DIP (15,5%) y la ACNUDH/CDH (15%).

80. La mayoría de las contrataciones fueron con contratos de corto plazo (54% para misiones), nombramientos de plazo fijo (23,5%) y nombramientos de duración limitada (19%). La contratación con nombramientos a prueba representó solamente el 3,5% del total. En el cuadro de dirección, el 93% de las contrataciones fueron nombramientos de plazo fijo o de duración limitada. En cuanto al cuadro orgánico, el 61% de los funcionarios recibió nombramientos de plazo fijo y el 30% nombramientos para misiones.

## 2. Separaciones

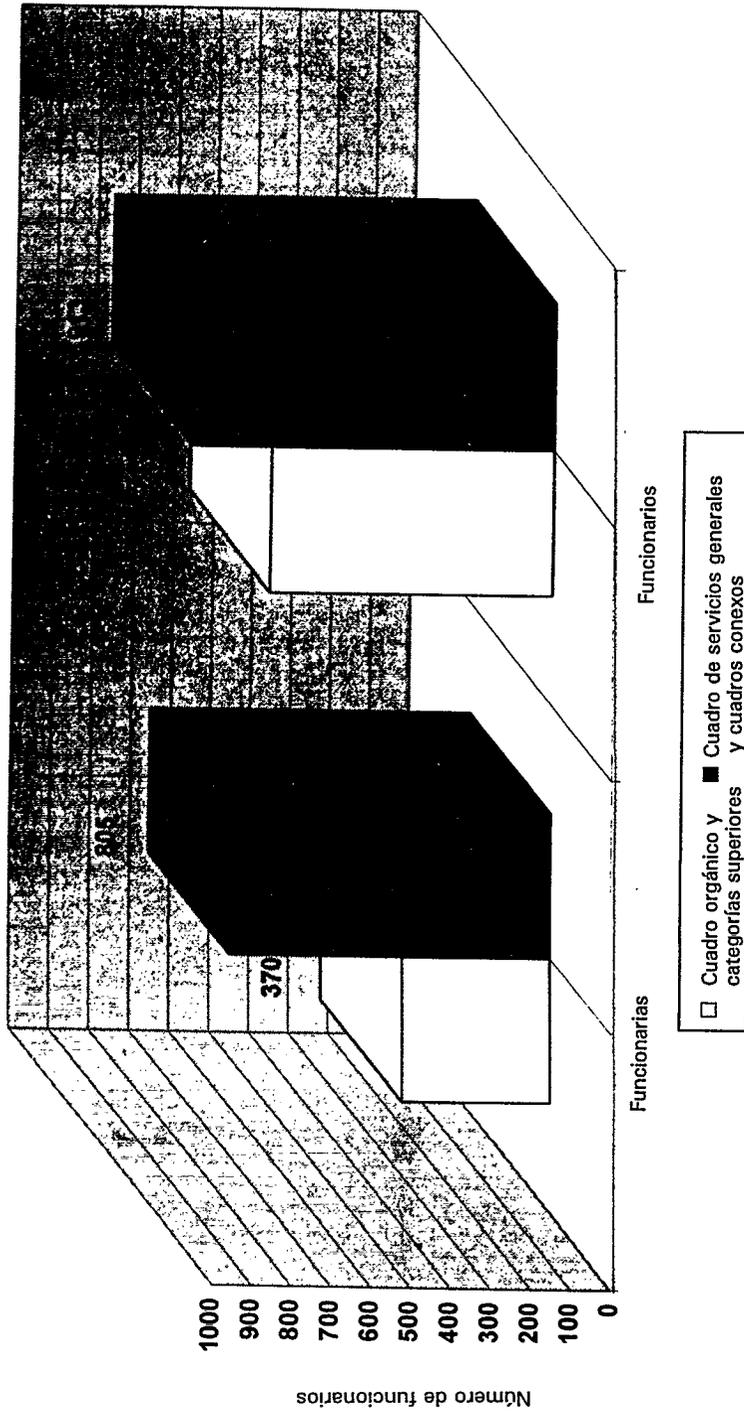
81. En el período de referencia se produjeron 2.801 separaciones, lo que excede en 376 la cifra total de contrataciones. Las separaciones por cuadro y categoría mantuvieron básicamente las mismas proporciones que la contratación (4% en el cuadro de dirección, 35% en el cuadro orgánico y 61% en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos). En el gráfico 14 se muestra que las funcionarias representaron el 42% del total de separaciones en el período 1997-1998 y el 34% de las separaciones en el cuadro orgánico y categorías superiores.

82. Los departamentos con mayor número de contrataciones también tuvieron el mayor número de separaciones (ONUG, DOMP, DIP, CEPA, ACNUDH/CDH y OCAH para todas las categorías de personal y DOMP, DIP y ACNUDH/CDH para el personal del cuadro orgánico y categorías superiores). La principal razón de las separaciones (40%) es la no renovación de los contratos del personal con nombramientos de corto plazo (tanto local como no local), seguida de las separaciones de funcionarios con nombramientos de plazo fijo (34%) y el personal con nombramientos de duración limitada (13%). Las separaciones de funcionarios con nombramientos permanentes ascendieron al 13% del total. Las separaciones del personal de misiones y del personal al que se le aplica la serie 300 constituyeron el 51% del total, seguidos del personal al que se le aplica la serie 100 y el personal sujeto a representación geográfica (28%).

83. El personal se separa o es separado por una de las siguientes razones: expiración del nombramiento, renuncia, jubilación, rescisión por mutuo acuerdo, defunción, motivos de salud y destitución.

Gráfico 14

Separaciones por género 1997-1998 (todos los tipos de separaciones entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998)



84. La expiración del nombramiento es la principal causa de separación de la mayoría de los nombramientos de plazo fijo y de corto plazo. En el cuadro de dirección, la expiración del nombramiento fue el principal motivo de todas las separaciones (46%), las jubilaciones fueron el segundo motivo (28%), y las renunciaciones el tercero (14%). En el cuadro orgánico, más de dos tercios de las separaciones se produjeron por expiración del nombramiento (70%), seguidas de las renunciaciones (14%) y las jubilaciones (7%).

85. El hecho de que las renunciaciones constituyeron la segunda causa más importante del movimiento de personal en todos los cuadros, con excepción del de dirección, y que de hecho, sobrepasó a las jubilaciones, sigue siendo motivo de preocupación, en especial porque es una tendencia que se ha mantenido durante diez años. Durante el período de referencia nueve funcionarios del cuadro de dirección (el 14% de los que se separaron en ese cuadro), renunciaron, así como 135 funcionarios del cuadro orgánico (el 13,7% de las separaciones del cuadro orgánico) y 147 funcionarios (el 9%) del cuadro de servicios generales y cuadros conexos. Cuarenta y un funcionarios de categoría P-2 y 43 de categoría P-3 renunciaron (casi las dos terceras partes de las renunciaciones en el cuadro orgánico). La mayoría de esas renunciaciones (80%) fueron de funcionarios con nombramientos de plazo fijo o de duración limitada, pero el 13% (11 renunciaciones en 1997-1998) fueron de funcionarios con nombramientos de prueba y nombramientos permanentes. En comparación con la cifra de contrataciones en las categorías de P-2/P-3 durante el mismo período (66), ello representa una tasa de pérdida del 16,7% del personal del cuadro orgánico de contratación reciente.

### 3. Ascensos

86. En el presente informe, por ascenso se entiende el movimiento de personal de una categoría a la categoría inmediatamente superior (no se toma en cuenta el paso a escalones superiores dentro de la categoría) y de un cuadro al cuadro inmediatamente superior. Entre 1997 y 1998 se produjeron 372 ascensos en la Secretaría, lo que da un índice de ascensos general del 3,3%<sup>11</sup>. Los ascensos por cuadro son congruentes con la distribución del personal por cuadros (el 5% en el cuadro de dirección, el 39% en el cuadro orgánico y el 56% en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos). El número total de ascensos se distribuyó de forma pareja en lo que respecta al género: el 49% de los ascensos fueron para funcionarias y el 51% para funcionarios (la distribución por género en cada cuadro fue la siguiente: 45% de ascensos de funcionarias en el cuadro de dirección, el 41% en el cuadro orgánico y el 54% en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos).

87. Los departamentos con mayor número de ascensos durante 1997-1998 fueron: DAAGSC, 64 ascensos (17% del total); DG/OPPP, 33 ascensos (9%), DG/OSCA, 28 ascensos (7,5%); DIP, 28 ascensos (7,5%), ONUV, 23 ascensos (6%), y ONUG, 19 ascensos (5%).

### 4. Traslados

88. Los traslados se definen como movimientos laterales de personal, que entrañan cambios de función al menos entre dos departamentos u oficinas en uno o diferentes lugares de destino, o un cambio de asignación de una comisión

regional a otra. Durante el período de referencia se produjeron 97 traslados en toda la Secretaría. Esto corresponde a una tasa general de traslados<sup>12</sup> de 0,8% (el 5% de los traslados se produjo en el cuadro de dirección, el 34% en el cuadro orgánico y el 61% en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos). Cabe destacar en particular el elevado número de traslados de funcionarias (65% del total), en especial en el cuadro de servicios generales y cuadros conexos. El número de traslados es inferior en el caso de las funcionarias del cuadro orgánico y del cuadro de dirección (42%). La mayoría de los traslados se produjeron en el DG/OSCA (16,5% del total de traslados) y en el DAAGSC (10%).

#### 5. Movimiento de personal

89. Las tasas de movimiento de personal que figuran a continuación se basan en el cálculo de un índice normalizado de movimiento de personal, obtenido mediante la comparación del número de separaciones durante un período de referencia (un año) con el número de funcionarios en activo al principio de este período de referencia. Las tasas y los índices son promedios anuales calculados para el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. Las tasas de movimiento de personal se presentan por partida doble:

a) Se considera la jubilación como única causa de la separación del servicio;

b) Se consideran todas las causas de la separación del servicio (excepto el vencimiento de los contratos).

90. A continuación se dan las tasas de movimiento de personal en el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998:

#### Porcentaje

##### Tasas de movimiento de personal (por jubilación únicamente)

Cuadro de dirección	4,8
Cuadro orgánico	1,9
Cuadro de servicios generales y cuadros conexos	1,1
Todo el personal	1,5

##### Tasas de movimiento de personal (por todas las causas de separación del servicio)

Cuadro de dirección	9,4
Cuadro orgánico	7,7
Cuadro de servicios generales y cuadros conexos	4,5
Todo el personal	5,8

## 6. Observaciones

91. La distribución de las contrataciones y las separaciones por cuadro ha sido congruente con la distribución del personal por cuadro. El número de separaciones ha superado al de las contrataciones en un 15%, lo cual indica que continúa la reducción general de personal. El bajo número de jubilaciones (178 en el período comprendido entre 1997 y 1998, es decir el 6,3% del total de las separaciones del servicio) continúa obstaculizando la sustitución del personal de más edad de la Secretaría por funcionarios jóvenes. Las renunciaciones continúan siendo un motivo de preocupación, ya que durante los últimos 10 años han sido una de las causas más importantes de todas las separaciones del servicio.

92. Las tasas registradas en toda la Secretaría entre 1996 y 1998 reflejan una media baja del 3% para los ascensos del personal en servicio activo y una media del 1% para los traslados de este personal. Conviene destacar la importancia de los ascensos y los traslados como elementos del movimiento del personal, por lo que deberían modificarse las políticas relacionadas con la colocación y los ascensos del personal, así como la estructura de puestos de la Organización. Tal como están estructurados esos puestos, los traslados laterales y la colocación del personal son instrumentos decisivos para la promoción de las perspectivas de carrera. En muchos casos, la colocación del personal deberá considerarse aparte de los ascensos.

93. La tasa de movimiento de personal por jubilación se mantiene baja en (1,5%) excepto en el cuadro de dirección (4,8%). Si se mantiene esta tasa y sólo se considera este tipo de separación, se tardará más de 30 años en sustituir a todos los funcionarios permanentes nombrados. Si el movimiento de personal se calcula sin tener en cuenta la separación por vencimiento de contrato, su tasa del 5,8% es una tasa normal para una organización con una plantilla como la de la Secretaría de las Naciones Unidas. Las tasas más altas para el cuadro orgánico (7,7%) y el cuadro de dirección (9,4%) indican una mayor inestabilidad en estos cuadros, por lo que deben vigilarse de cerca.

## C. Previsiones

### 1. Jubilaciones previstas (1998-2002)

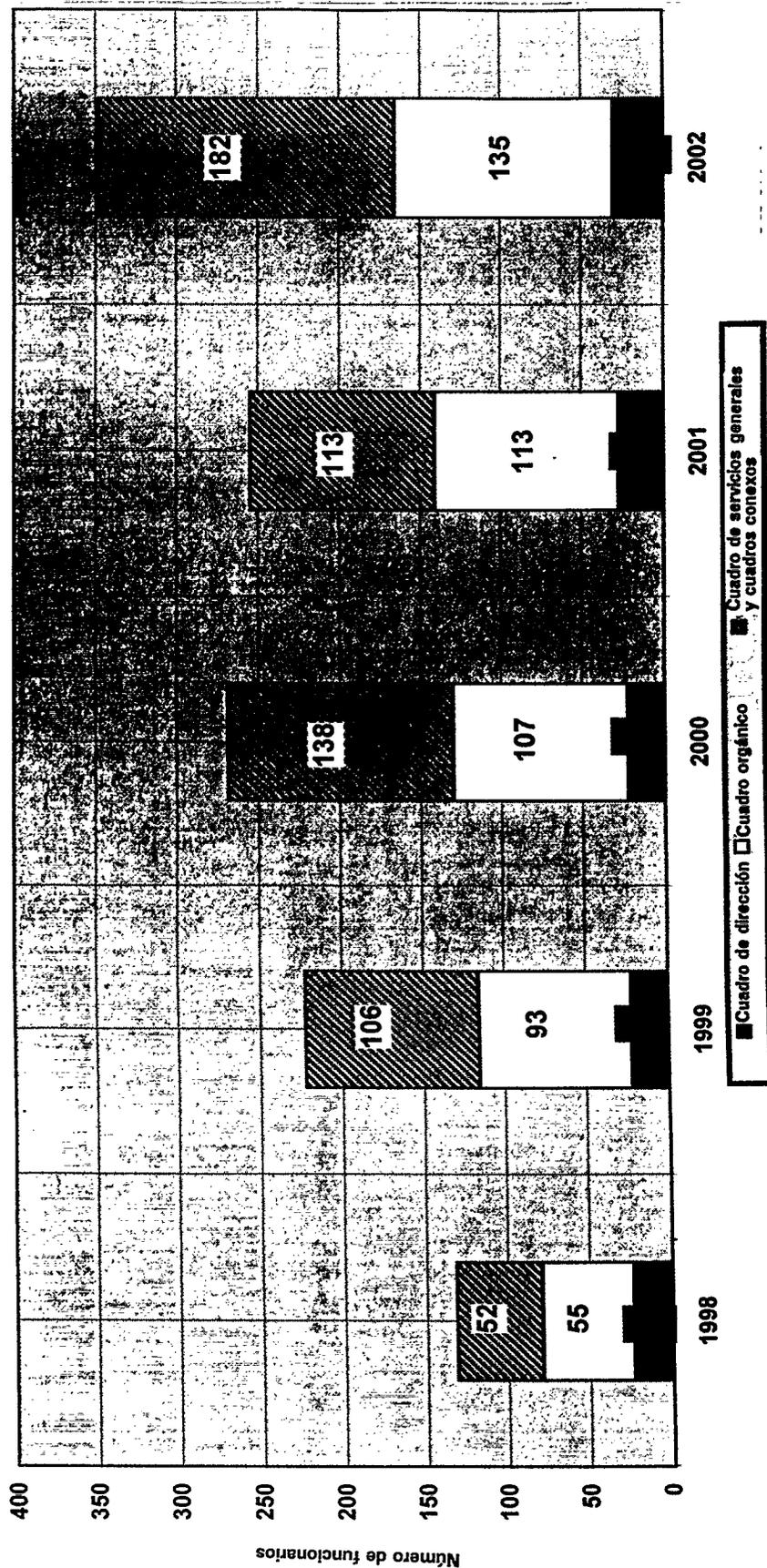
#### Personal en general

94. En el gráfico 15 puede verse que, durante los próximos cinco años, 1.223 funcionarios alcanzarán la edad de jubilación (una tasa global del 11%)<sup>13</sup>. Durante el período de referencia se jubilará cada año un promedio de 245 funcionarios, desde un mínimo de 131 en 1998 a un máximo de 348 en el año 2002. Según las previsiones, 129 jubilados (10,5%) procederán del cuadro de dirección, 503 (41,1%) del cuadro orgánico y 591 (48,3%) del cuadro de servicios generales y cuadros conexos. La mayoría de los jubilados serán hombres, ya que habrá 703 jubilados (57,5%) en comparación con 520 jubiladas (42,5%). Esta previsión se ajusta al perfil demográfico general porque, en término medio los funcionarios son mayores que las funcionarias.

Gráfico 15

Jubilaciones previstas en el período 1998-2002

(30 de junio de 1988 - Nombramientos de un año o más)



#### Desglose por departamento

95. Las jubilaciones por departamento, que reflejan un perfil pormenorizado de los funcionarios, oscilarán en los próximos cinco años entre un máximo de 168 en el DAAGSC y un mínimo de 1 en el Centro de Prevención del Delito Internacional. En algunos departamentos se jubilarán muchos funcionarios, incluso hasta el 20% de su personal en activo. Este será el caso de la CEPA (103 jubilaciones, o el 20,5% de su personal), la UNCTAD (71 jubilaciones, o el 20,2%), la CEPE (30 jubilaciones o el 17,5%) el DAD (7 jubilaciones, o el 17,1%), la OGRH (29 jubilaciones o el 15%), la ONUG (162 jubilaciones, o el 14,6%), el DAAGSC (168 jubilaciones, o el 14,4%), el DAES (80 jubilaciones, o el 14,1%), el DIP (95 jubilaciones, o el 13,2%), el DAP (24 jubilaciones, o el 12,4%), la CEPAL (59 jubilaciones, o el 12,2%), la OSSSI (11 jubilaciones, o el 11,5%), la CESPAP (17 jubilaciones, o el 10,9%) y la CESPAP (59 jubilaciones, o el 10,9%). En otros departamentos se jubilará menos del 10% de su personal.

#### Desglose por nacionalidad

96. Se jubilarán más de la mitad de los funcionarios procedentes de cinco países actualmente representados en la Secretaría (los Emiratos Árabes Unidos, Fiji, Guinea-Bissau, Santo Tomé y Príncipe y Benin). Se prevé también que se jubilarán entre el 25% y el 50% de los nacionales de 13 países<sup>14</sup>, entre el 10% y el 25% de los nacionales de 64 países<sup>15</sup>, entre el 5% y el 10% de los nacionales de 29 países<sup>16</sup> y menos del 5% de los nacionales de siete países actualmente empleados en la Secretaría<sup>17</sup>. En los próximos cinco años no se jubilará ningún nacional de 53 países.

#### Jubilaciones de personal en puestos sujetos a distribución geográfica

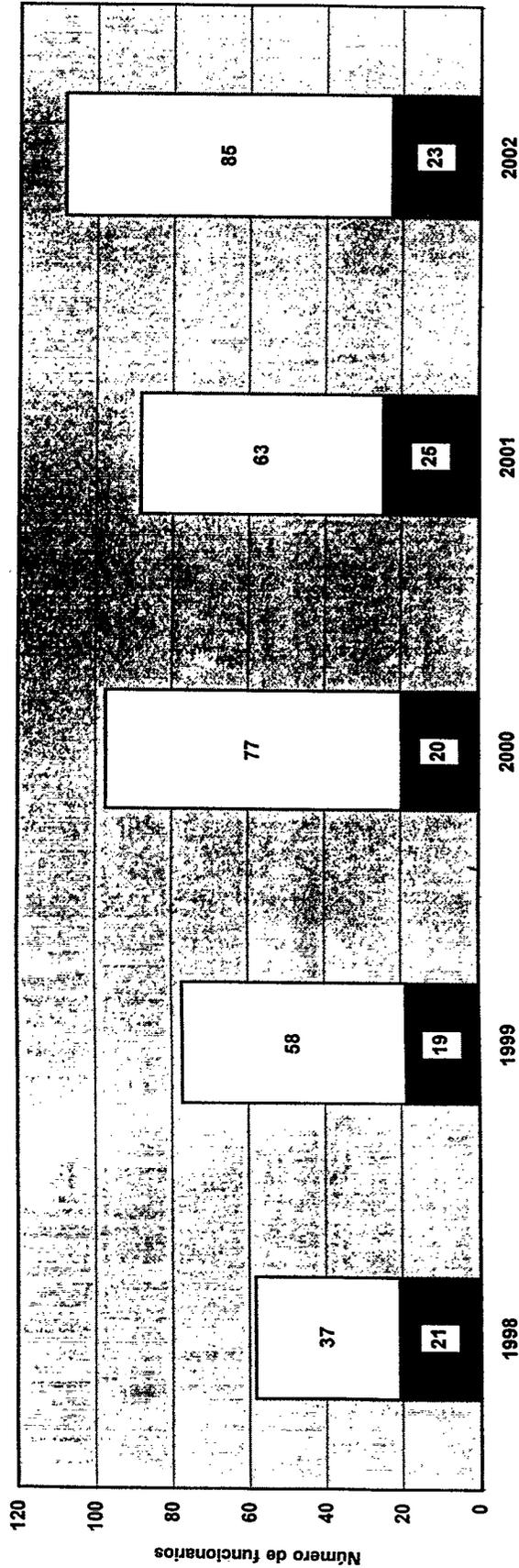
97. Con respecto a 2.400 funcionarios que ocupan puestos sujetos a distribución geográfica, el total de jubilaciones previstas entre 1998 y 2002 es de 428, lo que arroja una tasa global del 18%, como puede verse en el gráfico 16. Habrá un promedio de 86 jubilaciones al año, el más bajo de 58 en 1998 y el más alto de 108 en el año 2002. Según el desglose por cuadros, se jubilarán 108 funcionarios (25,2%) en el cuadro de dirección y 320 (74,8%) en el cuadro orgánico.

98. Cuatro departamentos u oficinas deberán planificar la sustitución del 25% al 50% del personal en activo que ha de jubilarse (CINU, DAAGSC, CEPA y DAD). Veintiún departamentos deberán planificar la sustitución del 10% al 25% de su personal (ONUG, DOMP/DALAT, UNCTAD, ONUV, DAES, CESPAP, DG/OGRH, DIP, CEPE, ONUN, DAP, CEPAL, CESPAP, CNUAH, OESG, OSSSI, DG/OSCA, DG/OOPP, OAJ, ACNUDH/CDH y DG/OSGA. Otros cinco departamentos deberán planificar la sustitución del 1% al 10% de su personal (DOMP, Centro de Prevención del Delito Internacional, PNUMA, PNUFID y OCAH).

99. Se jubilarán más de la mitad de los nacionales de nueve países<sup>18</sup>, del 25% al 50% de los nacionales de 37 países<sup>19</sup>, del 10% al 25% de los nacionales de 45 países<sup>20</sup> y menos del 10% de los de 12 países<sup>21</sup>. En los próximos cinco años no se jubilará ningún nacional de 58 países. Otros 24 países no están representados.

Gráfico 16

Jubilaciones previstas del personal sujeto a distribución geográfica en el período 1998-2002  
(30 de junio de 1998 - 2.400 funcionarios)



■ Cuadro de dirección. □ Cuadro orgánico

## 2. Observaciones

100. El hecho de que durante el período 1998-2002 se jubilarán más funcionarios del cuadro de dirección y del cuadro orgánico que los que corresponde a su porcentaje actual de la plantilla brinda muchas posibilidades para sustituir al personal de estos cuadros, las cuales deberían integrarse cuidadosamente en los planes de sustitución del personal.

101. El hecho de que se jubilen más hombres que mujeres brinda más posibilidades para que las mujeres ocupen las vacantes producidas y aumente el número de puestos ocupados por mujeres, a fin de conseguir el objetivo de la igualdad de género. Este objetivo es crucial en el cuadro de dirección y el cuadro orgánico (un 85% de jubilados frente a un 15% de jubiladas en el cuadro de dirección y un 69% de jubilados frente a un 31% de jubiladas en el cuadro orgánico).

102. Conviene tener en cuenta las jubilaciones previstas de los funcionarios de la categoría P-5, D-1 y D-2 para prever el personal que se necesitará para reemplazarlos.

a) Al final de 1998, la Organización deberá reemplazar a 24 directores que se acogerán a jubilación (21 sujetos a distribución geográfica) y a 24 oficiales superiores (15 sujetos a distribución geográfica);

b) Al final de 1999, la Organización deberá reemplazar a otros 23 directores que se acogerán a jubilación (19 sujetos a distribución geográfica) y a 41 oficiales superiores (30 sujetos a distribución geográfica);

c) Al final del año 2000, la Organización deberá reemplazar a otros 23 directores que se acogerán a jubilación (20 sujetos a distribución geográfica) y a 41 oficiales superiores (31 sujetos a distribución geográfica);

d) Al final del año 2001, la Organización deberá reemplazar a otros 28 directores que se acogerán a jubilación (25 sujetos a distribución geográfica) y a 48 oficiales superiores (32 sujetos a distribución geográfica);

e) Al final del año 2002, la Organización deberá reemplazar a otros 31 directores que se acogerán a jubilación (23 sujetos a distribución geográfica) y a 51 oficiales superiores (33 sujetos a distribución geográfica).

## D. Conclusión

103. Los datos básicos más amplios que contiene el presente informe permite a la Organización conocer mejor la situación del personal y los cambios importantes que se producen en la plantilla. De esta manera, podrá aplicar estrategias de recursos humanos más dinámicas y basadas en información más completa y fidedigna. La gestión de datos es esencial para la gestión eficaz de los recursos humanos, ya que permite mejorar la planificación y la gestión de las operaciones, y proporciona un instrumento básico para realizar actividades de vigilancia, seguimiento y auditoría.

104. La Organización está dando prioridad a mejorar y ampliar los datos para integrarlos en una base de datos global. La OGRH continúa participando

plenamente en la elaboración del Sistema Integrado de Información de Gestión, que es un instrumento integrado de gestión: en septiembre de 1998 inició un proyecto para hacer un inventario de las aptitudes de todo el personal en activo de la Secretaría. Este inventario constituirá una base de datos global sobre elementos cualitativos de los recursos humanos. La Organización continuará informando acerca de esas mejoras: los datos sobre las aptitudes del personal se incluirán en el próximo informe del Secretario General sobre la composición de la Secretaría.

#### Notas

<sup>1</sup> Se nombraron tres nacionales de Estados no miembros.

<sup>2</sup> La sección V del informe presenta varios problemas debido a la calidad irregular de los datos (limpieza de datos y consignación de ciertos datos por primera vez) y a la falta de una base de datos mundial integrada del SIIG. Para los análisis se han definido los dos grupos de personal siguientes:

Grupo No. 1: Todos los funcionarios de la Secretaría, independientemente de la fuente de financiación, nombrados por un período de un año o más con arreglo a la serie 100 del Reglamento del Personal, con exclusión de los funcionarios nombrados para prestar servicios en misiones, el personal del Servicio Móvil, el personal de asistencia técnica (serie 200 del Reglamento), los funcionarios con nombramientos de duración limitada (serie 300 del Reglamento) y los profesores de idiomas. Al 30 de junio, este grupo comprendía 10.786 funcionarios de las categorías siguientes:

- a) Secretario General Adjunto (SGA) y Subsecretario General (SsG);
- b) Directores (D-2) y oficiales mayores (D-1), en adelante denominados funcionarios del cuadro de dirección;
- c) Oficial superior, oficial de primera, oficial de segunda, oficial adjunto y oficial auxiliar (P-5, P-4, P-3, P-2 y P-1), en adelante denominados funcionarios del cuadro orgánico;
- d) Cuadro de servicios generales (G-1 a G-7) y cuadros conexos (Servicio de Seguridad y cuadro de artes de oficios).

Grupo No. 2: Todos los funcionarios de la Secretaría, independientemente de la fuente de financiación, en el cuadro orgánico y cuadros superiores (4.164 funcionarios).

Este número difiere de los 4.252 funcionarios que figuran en el cuadro 1 del anexo I porque se ha excluido a los funcionarios nombrados con arreglo a la serie 200 del Reglamento y a los funcionarios con licencia o adscritos (90 en total).

<sup>3</sup> Como parte del programa de reforma del Secretario General, durante el período de referencia se crearon varios departamentos y oficinas. Esos órganos se crearon como nuevas estructuras o se organizaron después de reestructurar departamentos u oficinas existentes. Son el Centro de Prevención del Delito Internacional, el Departamento de Asuntos de Desarme (DAD), el Departamento de

Asuntos Económicos y Sociales (DAES), el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias (DAAGSC), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Iraq (OPI).

<sup>4</sup> Filipinas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Tailandia, Federación de Rusia, Etiopía, Chile, India, China, Austria, Canadá, Alemania, Egipto, España, Suiza, Italia, Japón, Perú y México.

<sup>5</sup> Jamaica, Trinidad y Tabago, Argentina, Líbano, Australia, Colombia, Guyana, Irlanda, Bélgica, Jordania, Haití, Brasil, Túnez, Ghana, Sri Lanka, Myanmar, Uruguay, Nigeria y Senegal.

<sup>6</sup> Andorra, Azerbaiyán, Brunei Darussalam, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Liechtenstein, Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia, Mónaco, Mozambique, Palau, República de Moldova, San Marino, Islas Salomón, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

<sup>7</sup> En el presente análisis, los nombramientos permanentes no abarcan a los funcionarios con nombramientos que en otras circunstancias se asimilan a los nombramientos permanentes (nombramientos a prueba y nombramientos de duración indefinida); del mismo modo, sólo se han tenido en cuenta los nombramientos de plazo fijo por un período de un año o más, lo cual excluye los nombramientos de corto plazo.

<sup>8</sup> El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se creó como resultado de la reestructuración y fusión del DIESAP, el DADSG y el DCPDS. El número de funcionarios del DAES (569) en 1998 es menor en un 19,2% que el total agregado de los funcionarios de esos tres departamentos (705).

<sup>9</sup> Estas cifras se refieren al total de funcionarios (10.786) y no deben confundirse con el número de países no representados en virtud del sistema de límites convenientes.

<sup>10</sup> La tasa de envejecimiento es la relación entre el aumento del promedio de edad durante un año de referencia y el promedio de edad al principio de ese año, para el mismo grupo de personal.

<sup>11</sup> El porcentaje de ascensos indica la relación entre el número de ascensos durante un año de referencia y el total de funcionarios en activo a principios del período de referencia; ilustra un aspecto del movimiento del personal.

<sup>12</sup> El porcentaje de traslados indica la relación entre el número de traslados durante un año de referencia y el total de funcionarios en activo a principios del período de referencia; ilustra el nivel de traslados como parte del movimiento del personal.

<sup>13</sup> El número de funcionarios que se jubilarán, comparado con el número de funcionarios en activo de una organización, indica la tasa de jubilación y el número de funcionarios que deberá sustituir esa organización.

<sup>14</sup> Madagascar, Israel, Afganistán, Swazilandia, Egipto, Somalia, Mauricio, Guatemala, Islandia, República Checa, Malí, Níger y Malta.

<sup>15</sup> Camerún, Guinea, Argelia, Bolivia, Yemen, Malawi, Liberia, Zambia, Nicaragua, Argentina, Cuba, Suiza, Bangladesh, República Democrática del Congo, Sudán, Honduras, Côte d'Ivoire, Polonia, Grecia, Etiopía, Burkina Faso, Malasia, Chile, Iraq, Noruega, Dinamarca, República Unida de Tanzania, Nigeria, Bahrein, Chipre, Costa Rica, Paraguay, Granada, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ghana, España, Irlanda, Rwanda, Panamá, Suecia, República Islámica del Irán, Portugal, Colombia, Francia, República Árabe Libia, Lesotho, Gambia, Congo, Sri Lanka, Viet Nam, Austria, Ecuador, Sierra Leona, Yugoslavia, Estados Unidos de América, Canadá, China, México, Alemania, Bulgaria, Pakistán, Países Bajos y Rumania.

<sup>16</sup> Australia, Bélgica, Filipinas, Guyana, Senegal, Uruguay, Finlandia, Jamaica, Jordania, Belarús, Ucrania, Tailandia, Eritrea, Barbados, Trinidad y Tabago, Venezuela, Líbano, Perú, India, Japón, Turquía, Federación de Rusia, Burundi, Túnez, Brasil, República Árabe Siria, República Dominicana, Nueva Zelanda y Togo.

<sup>17</sup> Uganda, Myanmar, Zimbabwe, Haití, Kenya, Indonesia y Marruecos.

<sup>18</sup> Fiji, Emiratos Árabes Unidos, Madagascar, Bolivia, Mauricio, Argelia, Benin, Iraq y Somalia.

<sup>19</sup> Argentina, República Unida de Tanzania, Guinea, Zambia, Níger, Etiopía, República Democrática del Congo, República Checa, Austria, Malasia, Bangladesh, Perú, Swazilandia, Guatemala, Portugal, Paraguay, Nigeria, Uruguay, Malta, Polonia, Afganistán, Nicaragua, Côte d'Ivoire, Ghana, Francia, Myanmar, Malawi, Guyana, Suiza, Eritrea, Egipto, Sierra Leona, Costa Rica, Congo, Barbados, Burkina Faso y Chipre.

<sup>20</sup> Chile, Camerún, Canadá, Jordania, Israel, Cuba, Dinamarca, Sudán, Malí, Australia, Estados Unidos de América, Indonesia, Islandia, Viet Nam, Turquía, Gambia, Túnez, Yemen, China, Suecia, Yugoslavia, Países Bajos, Trinidad y Tabago, Belarús, Filipinas, Uganda, Lesotho, República Dominicana, Pakistán, Kenya, Irán (República Islámica del), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Italia, Zimbabwe, Sri Lanka, Colombia, Ucrania, Burundi, Marruecos, Liberia, Alemania, India, Grecia, Nueva Zelanda y Federación de Rusia.

<sup>21</sup> México, Bélgica, Finlandia, España, Irlanda, Bulgaria, Brasil, Tailandia, Senegal, Jamaica, Japón y el Líbano.

Anexo I

CUADROS ESTADÍSTICOS

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. Personal del cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos por períodos de un año o más, por características del nombramiento y por región, al 30 de junio de 1998 . . . . .	55
2. Personal en puestos sujetos a distribución geográfica, por oficina y región, al 30 de junio de 1998 . . . . .	56
3. Personal por región, categoría y sexo, al 30 de junio de 1998 . . . . .	57
A. Personal en puestos sujetos a distribución geográfica . . . . .	57
B. Personal en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales . . . . .	57
C. Total de personal en puestos sujetos a distribución geográfica y en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales . . . . .	57
4. Personal en puestos sujetos a distribución geográfica, por nacionalidad, categoría y sexo, al 30 de junio de 1998 . . . . .	58
5. Personal en puestos sujetos a distribución geográfica, al 30 de junio de 1997 y al 30 de junio de 1998 . . . . .	63
A. Por nacionalidad y tipo de nombramiento . . . . .	63
B. Por región y tipo de nombramiento . . . . .	66
6. Nombramientos para ocupar puestos sujetos a distribución geográfica, del 1° de julio de 1997 al 30 de junio de 1998 . . . . .	67
A. Por nacionalidad, categoría y sexo . . . . .	67
B. Por región, categoría y sexo . . . . .	68
7. Variaciones del personal en puestos sujetos a distribución geográfica, por nacionalidad, tipo de nombramiento y sexo, al 30 de junio de 1997 y al 30 de junio de 1998 . . . . .	69
8. Personal en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales, por nacionalidad, categoría y sexo, al 30 de junio de 1997 y al 30 de junio de 1998 . . . . .	74

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
9. Personal del cuadro orgánico y categorías superiores nombrado expresamente para prestar servicios en misiones, al 30 de junio de 1997 y al 30 de junio de 1998 . . .	76
A. Por nacionalidad, categoría y sexo . . . . .	76
B. Por región, categoría y sexo . . . . .	79
10. Límites convenientes y distribución ponderada de los puestos sujetos a distribución geográfica, y posición efectiva y ponderada de los funcionarios por Estado Miembro, al 30 de junio de 1998 . . . . .	80
11. Distribución de funcionarios y funcionarias de la Secretaría de las Naciones Unidas, por departamento u oficina y por categoría, al 30 de junio de 1998 . . . . .	84
A. Personal del cuadro orgánico y categorías superiores en puestos sujetos a distribución geográfica . . . . .	84
B. Personal del cuadro orgánico en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales . . . . .	85
C. Personal del cuadro orgánico y categorías superiores en puestos sujetos a distribución geográfica y en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales . . . . .	86
D. Personal del cuadro de servicios generales y cuadros conexos . . . . .	87
E. Total de personal del cuadro orgánico y categorías superiores . . . . .	88
12. Personal de categoría superior en puestos sujetos a distribución geográfica, del 30 de junio de 1997 al 30 de junio de 1998 . . . . .	89
A. Por región, país de nacionalidad y categoría . . . . .	89
B. Por grupo, país de nacionalidad y categoría . . . . .	92

Cuadro 1

Personal del cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos por períodos de un año o más, por características del nombramiento y por región

(Al 30 de junio de 1998)

Características del nombramiento	Región								Total
	África	América del Norte y el Caribe	América Latina	Asia y el Pacífico	Europa occidental	Europa oriental	Oriente Medio	Otros Estados	
Distribución geográfica <sup>1</sup>	360	486	203	431	552	247	105	16	2 400
Idiomas <sup>2</sup>	116	103	76	130	233	158	36	8	860
Misiones <sup>3</sup>	83	83	33	52	96	32	6	5	390
PNUMA <sup>4</sup>	64	29	24	50	69	13	10	2	261
Entre organismos <sup>5</sup>	2	8	2	4	3	3	1		23
Proyectos <sup>6</sup>	1	2	1	1					5
Licencias <sup>7</sup>	1	12	5	9	22	2	2	1	54
Adscritos <sup>8</sup>	2	4	2	8	14	1	1		32
Limitado <sup>9</sup>	27	55	6	39	80	12	6	2	227
<b>Total</b>	<b>656</b>	<b>782</b>	<b>352</b>	<b>724</b>	<b>1 069</b>	<b>468</b>	<b>167</b>	<b>34</b>	<b>4 252</b>

<sup>1</sup> Personal en puestos sujetos a distribución geográfica.

<sup>2</sup> Personal en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales.

<sup>3</sup> Personal nombrado expresamente para prestar servicios en misiones.

<sup>4</sup> Personal nombrado expresamente para prestar servicios en el PNUMA, el CNUAH, o la ONUN.

<sup>5</sup> Personal nombrado expresamente, después de celebrarse consultas interinstitucionales, para ocupar puestos financiados entre organismos.

<sup>6</sup> Personal destacado o asignado a un proyecto de asistencia técnica.

<sup>7</sup> Personal con licencia especial sin goce de sueldo.

<sup>8</sup> Personal adscrito al PNUD o a otros órganos de las Naciones Unidas.

<sup>9</sup> Nombramiento limitado a una oficina como la CINU, la OSSI ... (no incluido anteriormente).

**Cuadro 2**

**Personal en puestos sujetos a distribución geográfica, por oficina y región**

(Al 30 de junio de 1998)

Características del nombramiento	Región								Total
	África	América del Norte y el Caribe	América Latina	Asia y el Pacífico	Europa occidental	Europa oriental	Oriente Medio	Otros Estados	
Sede*	146	332	78	246	248	137	37		1 224
CEPA	128	5	2	8	6	1			150
CEPAL	1	11	1	6	39	29	1	1	89
CEPE	1	23	75	6	28	4	1		138
CESPAP	1	16	1	81	16	9	1	1	126
CESPAO	11	9	1	6	3	1	36	3	70
UNCTAD <sup>b</sup>	24	18	18	23	63	22	16	5	189
ONUN <sup>b</sup>	6	11	4	11	22	5	6		65
ONUG <sup>c</sup>	30	37	16	30	84	24	6	6	233
ONU/PNUFID	12	24	7	14	43	15	1		116
<b>Total</b>	<b>360</b>	<b>486</b>	<b>203</b>	<b>431</b>	<b>552</b>	<b>247</b>	<b>105</b>	<b>16</b>	<b>2 400</b>

\* Incluidos los centros de información.

<sup>b</sup> Incluidas las oficinas de enlace en otros lugares de destino.

<sup>c</sup> Incluida la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios y la Conferencia de Desarme en Ginebra.

## Personal por región, categoría y sexo

(Al 30 de junio de 1998)

## A. Personal en puestos sujetos a distribución geográfica

Región	SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Subtotal		Total Personal	Porcentaje de mujeres
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
África	2		3		12	2	34	5	62	13	73	24	59	24	32	15			277	83	360	23,1
América del Norte y el Caribe	1	1	2		9	2	28	21	49	55	73	76	53	56	20	40			233	253	486	52,1
América Latina	3		5		3		11	5	23	11	32	22	19	18	32	19			128	75	203	36,9
Asia y el Pacífico	7		2	1	8	3	19	10	40	20	61	49	57	58	45	51			239	192	431	44,5
Europa occidental	7	1	2		15	5	37	15	80	27	88	50	81	72	37	37			345	207	552	37,5
Europa oriental	1				2		10		29	2	75	12	71	12	24	9			212	35	247	14,2
Oriente Medio	1				1		10	4	16	9	28	8	8	11	5	2			69	36	105	34,3
Otros					1				6	2	5			2					12	4	16	25,0
Subtotal	22	2	12	3	51	14	149	60	305	139	435	241	348	253	193	173			1 515	885	2 400	36,9
Porcentaje	91,7	8,3	80,0	20,0	78,5	21,5	71,3	28,7	68,7	31,3	64,3	35,7	57,9	42,1	52,7	47,3			63,1	36,9		
Total	24		15		65		209		444		676		601		366				2 400			

## B. Personal en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales

Región	SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Subtotal		Total Personal	Porcentaje de mujeres
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
África									14	3	41	9	28	9	10	2			93	23	116	19,8
América del Norte y el Caribe					6	7	23	10	7	7	23	21	14	26	2	4			45	58	103	56,3
América Latina					7	7	10	18	13	5	39	8	43	18	1	1			33	43	76	56,6
Asia y el Pacífico					21	25	45	58	21	25	56	2	76	1	4	7			96	34	130	26,2
Europa occidental					20	5	56	4	20	5	8	4	8	7	2	2			153	138	291	59,2
Europa oriental					5		8		5		3	3	1						23	13	36	36,1
Otros									1	3	3								4	4	8	50,0
Subtotal					86	48	225	123	86	48	225	123	210	126	21	21			542	318	860	37,0
Porcentaje					64,2	35,8	64,7	35,3	64,2	35,8	64,7	35,3	62,5	37,5	50,0	50,0			63,0	37,0		
Total					134		348		336		42		860									

## C. Total de personal en puestos sujetos a distribución geográfica y en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales

Región	SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Subtotal		Total Personal	Porcentaje de mujeres
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Subtotal	22	2	12	3	51	14	149	60	391	187	660	364	558	379	214	194			2 057	1 203	3 260	36,9
Porcentaje	91,7	8,3	80,0	20,0	78,5	21,5	71,3	28,7	67,6	32,4	64,5	35,5	59,6	40,4	52,5	47,5			63,1	36,9		
Total general	24		15		65		209		578		1 024		937		408				3 260			

Cuadro 4

Personal en puestos sujetos a distribución geográfica, por nacionalidad, categoría y sexo

(Al 30 de junio de 1998)

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1997		SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de funcionarios al 30 de junio de 1998		Valor equisitante	Límites convencientes	
	Total	M*	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	M*	Total					
Afganistán	8																					7	6,15	1-14	
Albania	1																					1	5,75	1-14	
Argelia	12	2																				1	7,93	3-14	
Alemania	131	45	2																			40	145,19	123-167	
Andorra																								5,68	1-14
Angola	1																					1	6,02	1-14	
Antigua y Barbuda	2	2																				1	5,65	1-14	
Arabia Saudita	8	5																				5	14,54	10-19	
Argentina	19	8																				9	17,40	13-22	
Armenia	2																					4	6,09	1-14	
Australia	32	13																				13	27,07	22-32	
Austria	17	8																				9	19,18	14-24	
Azerbaiyán																								6,65	2-14
Bahamas	5	4																				4	5,84	1-14	
Bahrein	1	1																						5,89	1-14
Bangladesh	11																					11	8,49	4-14	
Barbados	4	3																				3	5,74	1-14	
Belarús	12																					12	8,20	3-14	
Bélgica	21	7																				8	21,52	17-26	
Belize	1																					1	5,64	1-14	
Benin	7	1																				1	5,78	1-14	
Bhután	4																					4	5,68	1-14	
Bolivia	3	1																				1	5,91	1-14	
Bosnia y Herzegovina																								5,80	1-14
Botswana	2	2																				2	5,80	1-14	
Brasil	32	12	2																			9	30,85	26-36	
Brunei Darussalam																								5,91	1-14
Bulgaria	9	1																				3	6,45	2-14	
Burkina Faso	7	2																				2	5,89	1-14	
Burundi	9	2																				2	5,77	1-14	
Cabo Verde	3																					3	5,64	1-14	
Camboya	2	1																				1	5,88	1-14	
Cameroon	16	4																				4	6,13	1-14	
Canadá	55	20	1																			20	46,70	40-54	
Chad	3																					3	5,78	1-14	
Chile	31	12																				12	29	7,56	3-14
China	43	18																				19	40	46,46	39-53
Chipre	4																					4	6,13	1-14	
Colombia	7	2																				1	7	7,97	3-14
Comoras	1																					1	1	5,65	1-14
Congo	4																					4	4	5,73	1-14
Costa Rica	3	1																				1	1	5,94	1-14

...

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1997		SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de funcionarios al 30 de junio de 1998		Valor equidistante	Límites convencionales			
	Total	M*	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	M*	Total							
Côte d'Ivoire	11	2																				2	11	6,13	1-14		
Croacia	4	3																					3	4	6,52	2-14	
Cuba	9	2																					2	9	6,43	2-14	
Dinamarca	14	4																					3	9	15,57	11-20	
Djibouti	1																							1	1	5,65	1-14
Dominica	2	2																					2	2	5,64	1-14	
Ecuador	4	1																					2	5	6,20	1-14	
Egipto	12	2																					3	12	7,98	3-14	
El Salvador	4																						1	7	5,92	1-14	
Emiratos Árabes Unidos	1	1																					1	1	8,20	3-14	
Eritrea	2																						1	4	5,71	1-14	
Eslovaquia	5																						5	5	6,50	2-14	
Eslovenia	1																						1	1	6,52	2-14	
España	38	17																					16	38	43,28	37-50	
Estados Unidos de América	375	196																					189	361	369,17	314-425	
Estonia	3	1																					1	3	5,98	1-14	
Etiopía	27	8																					6	23	7,05	2-14	
ex República Yugoslava de Macedonia	1																						1	2	5,74	1-14	
Federación de Rusia	129	14																					15	128	50,06	43-58	
Fiji	2																						1	1	5,70	1-14	
Filipinas	68	38																					38	66	8,35	4-14	
Finlandia	12	4																					5	11	13,43	9-18	
Francia	96	40																					41	96	99,81	85-115	
Gabón	2																						2	2	5,90	1-14	
Gambia	6	1																					5	5	5,66	1-14	
Georgia	3																						2	2	6,57	2-14	
Ghana	10	3																					4	11	6,13	1-14	
Granada	3																						2	2	5,64	1-14	
Grecia	10	7																					6	9	11,12	6-16	
Guatemala	7	1																					1	6	6,14	1-14	
Guinea	6	1																					1	5	5,84	1-14	
Guinea-Bissau	1																						1	1	5,66	1-14	
Guinea Ecuatorial	2																						2	2	5,65	1-14	
Guyana	15	9																					7	12	5,65	1-14	
Haití	5	3																					2	2	4	5,82	1-14
Honduras	2																						1	7	7,55	3-14	
Hungría	7	1																					13	42	31,30	26-36	
India	44	15																					1	5	12,60	8-17	
Indonesia	6	2																					1	1	7,16	7-16	
Irán (República Islámica del)	14	7																					7	13	11,34	7-16	
Iraq	9	2																					2	9	7,33	3-14	
Irlanda	12	5																					7	13	8,89	4-14	
Islandia	5																						5	5	6,09	1-14	

...

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1997		SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de funcionarios al 30 de junio de 1998	Valor equidistante	Límites convencionales
	Total	M*	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	M*	Total			
Islas Marshall																						5,64	1-14
Islas Salomón																						5,64	1-14
Israel	11	5			1	1			1	1			1	2				1	1			10,46	6-15
Italia	64	24	1			3		3	2			8	7	2	10	8		7	5			84,06	71-97
Jamaica	5											2	2									8,04	3-14
Jamaica Árabe Libia	14	7										4	1	3	4			1	2			5,76	1-14
Japón	104	57	1		1	2	2	2	2	2	4	2	13	9	15	20	12	21				265,60	226-305
Jordania	18	4				1			1		1	6	1	1	3			1				5,86	1-14
Kazajstán	13	4			2					5		2	2			1			1			7,77	3-14
Kenya																						6,44	2-14
Kirguistán																						5,94	1-14
Kuwait	6	4																				7,86	3-14
Lesotho											1		1	1	1			1				5,70	1-14
Letonia	17	5									5	1	3	1	3			2	1			6,34	2-14
Libano	9	4								2	1	1	1	1	1			1				5,92	1-14
Liberia																						5,71	1-14
Liechtenstein	3	2																				5,69	1-14
Lituania	3	1																				6,35	2-14
Luxemburgo	7	1																				6,57	2-14
Madagascar	8	3							1	1	1		4	1	1			1				6,01	1-14
Malasia	8	1											1	2								8,49	4-14
Malawi	8	1									2	1	2		3							5,88	1-14
Maldivas																						5,64	1-14
Malí	9	4																				5,92	1-14
Malta	4	3																				5,83	1-14
Marruecos	8	3																				6,83	2-14
Mauricio	8	4																				5,78	1-14
Mauritania	4	4																				5,69	1-14
México	21	10																				21,27	16-26
Micronesia (Estados Federados de)																							
Mónaco	3	2																				5,64	1-14
Mongolia																						5,67	1-14
Mozambique																						5,70	1-14
Myanmar	5	1																				6,05	1-14
Namibia	2	1																				6,79	2-14
Nepal	8	4																				5,76	1-14
Nicaragua	7	4																				6,16	1-14
Níger	5	3																				5,75	1-14
Nigeria	17	4																				5,87	1-14
Noruega	6	3																				9,23	4-14
Nueva Zelanda	9	5																				14,37	10-19
Omán	2	1																				8,86	4-14
Países Bajos	32	6																				6,39	2-14
Pakistán	17	4																				29,13	24-34
Palau																						9,52	5-14
Panamá	2	3																				5,64	1-14
Papua Nueva Guinea																						5,91	1-14

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1997		SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de funcionarios al 30 de junio de 1998	Valor equidis-tante	Límites conve-nientes	
	Total	M*	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	M*	Total				
Paraguay	3	1																			1	3	5,93	1-14
Perú	17	6										4	3	3	1	2					6	17	7,38	3-14
Polonia	13	1									3	1	6	1	3						1	14	10,09	5-15
Portugal	7	3									1	1	1	1							3	6	11,11	6-16
Qatar	1																				2	2	6,11	1-14
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	79	31									13	3	10	6	9	14					31	81	79,54	68-91
República Árabe Siria	9	3									1		3		1	2					3	8	6,84	2-14
República Centrafricana	3												1		1						3	3	5,73	1-14
República Checa	9	3									2		1	2	1	1					3	8	8,27	3-14
República de Corea	15	7											1	1	4	3					8	17	20,31	16-25
República Democrática del Congo	9	2									1		3	1	2	1					2	8	6,80	2-14
República Democrática Popular Lao																							5,75	1-14
República de Moldova																							6,33	2-14
República Dominicana	6	2									1		2	2							2	6	6,03	1-14
República Popular Democrática de Corea																							6,57	2-14
República Unida de Tanzania	12	4									2	2	2	2	1	1					5	12	6,38	2-14
Rumania	4												1								3	3	7,59	3-14
Rwanda	5	2												1	1						1	5	5,77	1-14
Saint Kitts y Nevis	6	4													1	1					4	6	5,64	1-14
Samoa	1														1						1	1	5,64	1-14
San Marino																							5,65	1-14
Santa Lucía	3	1											1		1	1					2	4	5,64	1-14
Santo Tomé y Príncipe																							5,64	1-14
San Vicente y las Granadinas	4	2											1	1	1	1					2	5	5,64	1-14
Senegal	14	5											2	2	3	2					5	14	5,90	1-14
Seychelles	2												1		1						2	2	5,65	1-14
Sierra Leona	10	2											3	1	1						2	8	5,73	1-14
Singapur	9	6											1	2	1	2					5	9	8,08	3-14
Somalia	8	2											1	1	2	1					2	8	5,86	1-14
Sri Lanka	7	3											1	2	1	1					3	7	6,22	1-14
Sudáfrica	5	3													1	1					3	7	11,80	1-14
Sudán	10	1											3	1	2	1					9	9	6,37	2-14
Suecia	21	9											3	5	1	1					9	21	21,54	17-26
Suriname	1	1											1		1	1					1	2	5,69	1-14
Swazilandia	1																				1	3	5,67	1-14
Tailandia																					15	27	9,24	4-14
Tayikistán	28	16											2	3	2	8							5,87	1-14

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1997		SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de funcionarios al 30 de junio de 1998		Valor equidis-tante	Límites conve-nientes	
	Total	M*	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Total				
Togo	5								1				3				1				5	5,75	1-14		
Trinidad y Tabago	19	11							1			1	4				2				17	5,91	1-14		
Túnez	14	3	1				1		1		2	3	3				1				10	6,23	1-14		
Turkmenistán	11	4							2				2								4	5,94	1-14		
Turquía	23	1				1			1		2	9	2				1				1	13,34	9-18		
Ucrania	13	6					1		1		2	2	2				1				6	16,48	12-21		
Uganda	10	1							2		2	4	4								1	6,13	1-14		
Uruguay																						9	6,40	2-14	
Uzbekistán																						7,24	2-14		
Vanuatu	12	8							1				2				1				8	5,64	1-14		
Venezuela	4	2							1				2				1				2	9,49	5-14		
Viet Nam	6	1							1				3								5	7,47	3-14		
Yemen	10	1							1				1								1	6,13	1-14		
Yugoslavia	6								1		3		1				2				2	6,72	2-14		
Zambia	8	2							1				3				1				5	5,85	1-14		
Zimbabwe									1				1				2				1	6,02	1-14		
Subtotal	2 448	898	22	2	12	3	149	60	149	60	299	137	430	241	348	251	193	173			881	2 384			
Otros																									
Apátridas	4										1		2									3			
Suiza	9	3									5	2	2				2				4	12			
Tuvalu													1									1			
Subtotal	13	3									6	2	5			2					4	16			
Total	2 461	901	22	2	12	3	149	60	149	60	305	139	435	241	348	253	193	173			885	2 400			

\* El número de funcionarios está incluido en el total.

Cuadro 5

Personal en puestos sujetos a distribución geográfica

(Al 30 de junio de 1997 y al 30 de junio de 1998)

A. Por nacionalidad y tipo de nombramiento

País de nacionalidad	30 de junio de 1997					30 de junio de 1998				
	Tipo de nombramientos				Porcentaje de nombramientos de plazo fijo	Tipo de nombramientos				Porcentaje de nombramientos de plazo fijo
	Permanente	De prueba	De plazo fijo	Total		Permanente	De prueba	De plazo fijo	Total	
Afganistán	7		1	8	12,5	6		1	7	14,3
Albania			1	1	100,0			1	1	100,0
Alemania	105	11	15	131	11,5	104	6	12	122	9,8
Andorra										
Angola	1			1	0,0	1			1	0,0
Antigua y Barbuda	2			2	0,0	1			1	0,0
Arabia Saudita	7		1	8	12,5	6		1	7	14,3
Argelia	12			12	0,0	11		2	13	15,4
Argentina	15		4	19	21,1	14		5	19	26,3
Armenia		2		2	0,0	1	3		4	0,0
Australia	20		12	32	37,5	19		13	32	40,6
Austria	15		2	17	11,8	15		4	19	21,1
Azerbaiyán										
Bahamas	2	3		5	0,0	4	1		5	0,0
Bahrein			1	1	100,0					
Bangladesh	8		3	11	27,3	7		4	11	36,4
Barbados	4			4	0,0	4			4	0,0
Belarús	11		1	12	8,3	11		1	12	8,3
Bélgica	16		5	21	23,8	16		6	22	27,3
Belice	1			1	0,0	1			1	0,0
Benin	4		3	7	42,9	4		3	7	42,9
Bhután	4			4	0,0	4			4	0,0
Bolivia	2		1	3	33,3	2		1	3	33,3
Bosnia y Herzegovina										
Botswana			2	2	100,0			2	2	100,0
Brasil	23		9	32	28,1	17		10	27	37,0
Brunei Darussalam										
Bulgaria	5		4	9	44,4	5		8	13	61,5
Burkina Faso	3		4	7	57,1	3		5	8	62,5
Burundi	8		1	9	11,1	7		1	8	12,5
Cabo Verde	2	1		3	0,0	3			3	0,0
Camboya	1		1	2	50,0	1		1	2	50,0
Camerún	7		9	16	56,3	8		9	17	52,9
Canadá	29	1	25	55	45,5	28	1	23	52	44,2
Chad	3			3	0,0	3			3	0,0
Chile	27		4	31	12,9	26		3	29	10,3
China	22	1	20	43	46,5	20	3	17	40	42,5
Chipre	2		2	4	50,0	2		2	4	50,0
Colombia	4		3	7	42,9	4		3	7	42,9
Comoras	1			1	0,0	1			1	0,0
Congo	3		1	4	25,0	3		1	4	25,0
Costa Rica	2		1	3	33,3	2		2	4	50,0
Côte d'Ivoire	10		1	11	9,1	10		1	11	9,1
Croacia	2	1	1	4	25,0	3		1	4	25,0
Cuba	7		2	9	22,2	6		3	9	33,3
Dinamarca	9		5	14	35,7	7		2	9	22,2
Djibouti			1	1	100,0			1	1	100,0
Dominica		1	1	2	50,0		1	1	2	50,0
Ecuador	2	1	1	4	25,0	3		2	5	40,0
Egipto	7		5	12	41,7	6		6	12	50,0
El Salvador	3	1		4	0,0	3	4		7	0,0

/...

País de nacionalidad	30 de junio de 1997				30 de junio de 1998					
	Tipo de nombramientos			Porcentaje de nombramientos de plazo fijo	Tipo de nombramientos				Porcentaje de nombramientos de plazo fijo	
	Permanente	De prueba	De plazo fijo		Total	Permanente	De prueba	De plazo fijo		Total
Emiratos Árabes Unidos	1			1	0,0	1			1	0,0
Eritrea	1		1	2	50,0	1	2	1	4	25,0
Eslovaquia	5			5	0,0	5			5	0,0
Eslovenia	1			1	0,0	1			1	0,0
España	26	3	9	38	23,7	21	6	11	38	28,9
Estados Unidos de América	270	6	99	375	26,4	254	10	97	361	26,9
Estonia	1	2		3	0,0	2	1		3	0,0
Etiopía	22		5	27	18,5	20		3	23	13,0
ex República Yugoslava de Macedonia			1	1	100,0		2		2	0,0
Federación de Rusia	71		58	129	45,0	73		55	128	43,0
Fiji			2	2	100,0			1	1	100,0
Filipinas	65		3	68	4,4	61		5	66	7,6
Finlandia	7		5	12	41,7	6		5	11	45,5
Francia	71	1	24	96	25,0	68	3	25	96	26,0
Gabón	1		1	2	50,0	2			2	0,0
Gambia	4		2	6	33,3	5			5	0,0
Georgia	1		2	3	66,7			2	2	100,0
Ghana	4		6	10	60,0	4		7	11	63,6
Granada	2	1		3	0,0	2			2	0,0
Grecia	10			10	0,0	9			9	0,0
Guatemala	3		4	7	57,1	3		3	6	50,0
Guinea	3		3	6	50,0	3		2	5	40,0
Guinea-Bissau			1	1	100,0			1	1	100,0
Guinea Ecuatorial	2			2	0,0	2			2	0,0
Guyana	14		1	15	6,7	12			12	0,0
Haití	3	1	1	5	20,0	3		1	4	25,0
Honduras	2			2	0,0	2			2	0,0
Hungría	4		3	7	42,9	3	1	3	7	42,9
India	29		15	44	34,1	29		13	42	31,0
Indonesia	3	1	2	6	33,3	3		2	5	40,0
Irán (República Islámica del)	11		3	14	21,4	10		3	13	23,1
Iraq	6		3	9	33,3	6		3	9	33,3
Irlanda	8		4	12	33,3	9		4	13	30,8
Islandia	5			5	0,0	5			5	0,0
Islas Marshall										
Islas Salomón										
Israel	9		2	11	18,2	8		1	9	11,1
Italia	49	1	14	64	21,9	43	4	15	62	24,2
Jamahiriyá Árabe Libia	4		1	5	20,0	4			4	0,0
Jamaica	13		1	14	7,1	13		1	14	7,1
Japón	73	18	13	104	12,5	79	12	13	104	12,5
Jordania	10		7	18	38,9	8		5	13	38,5
Kazajstán										
Kenya	9		4	13	30,8	8		5	13	38,5
Kirguistán										
Kuwait										
Lesotho	5		1	6	16,7	5		1	6	16,7
Letonia							2	1	3	33,3
Líbano	15		2	17	11,8	14		1	15	6,7
Liberia	8		1	9	11,1	8			8	0,0
Liechtenstein										
Lituania	2	1		3	0,0	3		1	4	25,0
Luxemburgo	3			3	0,0	2			2	0,0
Madagascar	7			7	0,0	7			7	0,0
Malasia	8			8	0,0	8		3	11	23,7
Malawi	5		3	8	37,5	5		3	8	37,5
Maldivas										
Malí	7		2	9	22,2	6		3	9	33,3

/...

País de nacionalidad	30 de junio de 1997				Porcentaje de nombramientos de plazo fijo	30 de junio de 1998				Porcentaje de nombramientos de plazo fijo
	Tipo de nombramientos			Total		Tipo de nombramientos			Total	
	Permanente	De prueba	De plazo fijo			Permanente	De prueba	De plazo fijo		
Malta	3		1	4	25,0	3			3	0,0
Marruecos	8			8	0,0	8			8	0,0
Mauricio	7		1	8	12,5	7		1	8	12,5
Mauritania	3		1	4	25,0	3		1	4	25,0
México	16		5	21	23,8	16		5	21	23,8
Micronesia (Estados Federados de)										
Mónaco										
Mongolia	2	1		3	0,0	2	1		3	0,0
Mozambique										
Myanmar	5			5	0,0	4			4	0,0
Namibia	1	1		2	0,0	1	1	1	3	33,3
Nepal	5		3	8	37,5	4		3	7	42,9
Nicaragua	6		1	7	14,3	6		1	7	14,3
Níger	2		3	5	60,0	2		3	5	60,0
Nigeria	9		8	17	47,1	9		6	15	40,0
Noruega	6			6	0,0	6			6	0,0
Nueva Zelanda	9			9	0,0	9			9	0,0
Omán	2			2	0,0	2			2	0,0
Países Bajos	24		8	32	25,0	23		5	28	17,9
Pakistán	7		10	17	58,8	7		12	19	63,2
Palau										
Panamá	1		1	2	50,0	1	1	1	3	33,3
Papua Nueva Guinea	2	1		3	0,0	2	1		3	0,0
Paraguay	2	1		3	0,0	3			3	0,0
Perú	15		2	17	11,8	14		3	17	17,6
Polonia	6		7	13	53,8	6	1	7	14	50,0
Portugal	4	2	1	7	14,3	5		1	6	16,7
Qatar			1	1	100,0			2	2	100,0
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	57		22	79	27,8	54		27	81	33,3
República Árabe Siria	4		5	9	55,6	5		3	8	37,5
República Centroafricana	3			3	0,0	3			3	0,0
República Checa	6		3	9	33,3	5		3	8	37,5
República de Corea	10	4	1	15	6,7	13	2	2	17	11,8
República Democrática del Congo	7		2	9	22,2	6		2	8	25,0
República Democrática Popular Lao										
República de Moldova										
República Dominicana	6			6	0,0	6			6	0,0
República Popular Democrática de Corea							2		2	0,0
República Unida de Tanzania	12			12	0,0	12			12	0,0
Rumania	3		1	4	25,0	3			3	0,0
Rwanda		2	3	5	60,0	1	3	1	5	20,0
Saint Kitts y Nevis	2	2	2	6	33,3	2	2	2	6	33,3
Samoa	1			1	0,0	1			1	0,0
San Marino										
Santa Lucía	2		1	3	33,3	2		2	4	50,0
Santo Tomé y Príncipe										
San Vicente y las Granadinas	3		1	4	25,0	3		2	5	40,0
Senegal	9		5	14	35,7	9		5	14	35,7
Seychelles	2		2	4	0,0	2			2	0,0
Sierra Leona	7		3	10	30,0	5		3	8	37,5
Singapur	9			9	0,0	9			9	0,0
Somalia	6		2	8	25,0	6		2	8	25,0
Sri Lanka	4		3	7	42,9	3		4	7	57,1
Sudáfrica	3		2	5	40,0	3	4		7	0,0

/...

País de nacionalidad	30 de junio de 1997					30 de junio de 1998				
	Tipo de nombramientos				Porcentaje de nombramientos de plazo fijo	Tipo de nombramientos				Porcentaje de nombramientos de plazo fijo
	Permanente	De prueba	De plazo fijo	Total		Permanente	De prueba	De plazo fijo	Total	
Sudán	7		3	10	30,0	7		2	9	22,2
Suecia	13		8	21	38,1	13		8	21	38,1
Suriname			1	1	100,0	1		1	2	50,0
Swazilandia			1	1	100,0			3	3	100,0
Tailandia	23		5	28	17,9	22		5	27	18,5
Tayikistán										
Togo	3		2	5	40,0	3		2	5	40,0
Trinidad y Tabago	14		5	19	26,3	11		6	17	35,3
Túnez	10		4	14	28,6	7		3	10	30,0
Turkmenistán										
Turquía	10		1	11	9,1	9		1	10	10,0
Ucrania	18		5	23	21,7	17	1	4	22	18,2
Uganda	7		6	13	46,2	6		6	12	50,0
Uruguay	4		6	10	60,0	3		6	9	66,7
Uzbekistán										
Vanuatu										
Venezuela	6	3	3	12	25,0	9		4	13	30,8
Viet Nam	2	1	1	4	25,0	4		1	5	20,0
Yemen	6			6	0,0	5			5	0,0
Yugoslavia	8		2	10	20,0	8		3	11	27,3
Zambia	6			6	0,0	5			5	0,0
Zimbabwe	5		3	8	37,5	4		3	7	42,9
Subtotal	1 744	76	627	2 448	25,6	1 677	81	626	2 384	26,3
Otros										
Apátridas	3		1	4	25,0	2		1	3	33,3
Palestina										
Suiza	8		1	9	11,1	7		5	12	41,7
Tuvalu								1	1	100,0
Subtotal	11	0	2	13	15,4	9	0	7	16	43,8
Total	1 755	76	629	2 461		1 686	81	633	2 400	26,4

B. Por región y tipo de nombramiento

Región	30 de junio de 1997					30 de junio de 1998				
	Tipo de nombramiento				Porcentaje de nombramientos de plazo fijo	Tipo de nombramiento				Porcentaje de nombramientos de plazo fijo
	Permanente	De prueba	De plazo fijo	Total		Permanente	De prueba	De plazo fijo	Total	
África	260	4	107	371	0,2884	249	10	101	360	0,2806
América del Norte y el Caribe	358	14	136	508	0,2677	337	15	134	486	0,2757
América Latina	149	7	49	205	0,239	144	5	54	203	0,266
Asia y el Pacífico	312	27	94	433	0,2171	311	21	99	431	0,2297
Europa occidental	431	18	123	572	0,215	408	19	125	552	0,2264
Europa oriental	144	6	89	239	0,3724	146	11	90	247	0,3644
Oriente Medio	90		29	120	0,2417	82		23	105	0,219
Otros	11		2	13	0,1538	9		7	16	0,4375
Total	1 755	76	629	2 461	25,6	1 686	81	633	2 400	26,4



País de nacionalidad	SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de funcionarios		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Total	M	
República de Corea			1													1				2	1
República Popular Democrática de Corea																				2	
Rwanda																				1	
Santa Lucía					1															1	1
Senegal																2				1	
Sri Lanka		1																		1	
Sudáfrica					1			1								3	1			4	1
Suecia																				2	
Swazilandia							1									1				2	1
Ucrania																				1	
Venezuela			1																	1	1
Yugoslavia																				1	
Subtotal	6	2	3	1	2	2	5	2	6	3	6	6	10	7	22	18				101	41
Otros																					
Suiza														2						2	2
Tuvalu											1									1	
Subtotal											1									3	2
Total	6	2	3	1	2	2	5	2	6	3	7	6	10	9	22	18				104	43

B. Por región, categoría y sexo

Región	SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de funcionarios		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Total	M	
África					1	1	1		1	1	1		1		5	3				5	15
América del Norte y el Caribe																					
América Latina	2		1		1		1		1	1	3	2	2	2	1	1				8	14
Asia y el Pacífico	2		2	1	1	1	1		2		1	1	1	1	4	5				2	10
Europa occidental	2	1	1		1		2		1	1	1	1	3	3	5	5				10	21
Europa oriental									1		1	2	2	1	5	2				11	26
Oriente Medio							1													5	14
Otros											1		2							2	3
Total	6	2	3	1	2	2	5	2	6	3	7	6	10	9	22	18				43	104

## Cuadro 7

Variaciones del personal en puestos sujetos a distribución geográfica, por nacionalidad, tipo de nombramiento y sexo

(al 30 de junio de 1997 y al 30 de junio de 1998)

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1997		Nombramientos						Separaciones <sup>3</sup>						Otros cambios en el personal <sup>b</sup>		Número de funcionarios al 30 de junio de 1998	
	Total	M	Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Total		Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Total		Total	M	Total	M
			Total	M	Total	M	Total	M	Total	M	Total	M						
Afganistán	8													1		7		
Albania	1															1		
Alemania	131	45	3	2	1		4	2	5	4		5		-3		122	40	
Andorra																		
Angola	1													-1		1		
Antigua y Barbuda	2													1		7	5	
Arabia Saudita	8															13	1	
Argentina	12						1		1					2		19	9	
Armenia	19	8					2		1					1		4		
Australia	2		2				3	1	2	1		2	1	1		32	13	
Austria	32	13												2		19	9	
Azerbaiján	17	8														5	4	
Bahamas	5																	
Bahreín	1													-1		11		
Bangladesh	11								1					2		4	3	
Barbados	4													2		12		
Belarús	12								1					1		22	8	
Beléica	21	7														1		
Belice	1															7	1	
Benín	7															4		
Bhután	4															4		
Bolivia	3															3		
Bosnia y Herzegovina																		
Botsuana	2								4	1		4		2		2	2	
Brasil	32	12					1									27	9	
Brunei Darussalam																		
Bulgaria	9													2		13	3	
Burkina Faso	7						2	1						1		8	2	
Burundi	9													-1		8	2	
Cabo Verde	3															3		
Camboya	2															2	1	
Camerún	2															17	4	
Canadá	16	4					1	2	2			2	1	-2		52	20	
Colombia	55	20					3	1	1					-1		7	1	
Comoras	7															1		
Congo	1															1		
Costa Rica	4															4		
	3						1									4	1	

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1997		Nombramientos						Separaciones <sup>a</sup>				Número de funcionarios al 30 de junio de 1998			
	Total	M	Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Total		Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Total		Total	M
			Total	M	Total	M	Total	M	Total	M	Total	M				
Côte d'Ivoire	11	2												11	2	
Croacia	4	3												4	3	
Cuba	9	2												9	2	
Chad	3													3		
Chile	31	12												29	12	
China	43	18	2	2	1	1	3	3	1	1	1	1	-4	40	19	
Chipre	4													4		
Dinamarca	14	4												9	3	
Djibouti	1													1		
Dominica	2	2												2	2	
Ecuador	4	1												5	2	
Egipto	12	2												12	2	
El Salvador	4		4	1			4	1	1	1	1	1	1	7	1	
Emiratos Árabes Unidos	1													1		
Eritrea	2		2	1			2	1						4	1	
Etiopía	5													5		
Eslovaquia	1													1		
España	38	17	3	2	2	2	5	2	2	2	2	2	-1	38	16	
Estados Unidos de América	375	196	1	1	9	4	10	5	14	5	14	2	4	361	189	
Estonia	3	1												3	1	
Etiopía	27	8												23	6	
ex República Yugoslava de Macedonia	1		1	1			1	1						2	1	
Federación de Rusia	129	14												128	15	
Fiji	2													1		
Filipinas	68	38												66	38	
Finlandia	12	4												11	5	
Francia	96	40	1	1	1	1	3	2	7	2	7	2	11	96	41	
Gabón	2													2		
Gambia	6	1												5	1	
Georgia	3													2		
Ghana	10	3												11	4	
Granada	3													2		
Grecia	10	7												9	6	
Guatemala	7	1												6	1	
Guinea	6	1												5	1	
Guinea-Bissau	1													1		
Guinea Ecuatorial	2													2		
Guyana	15	9												12	7	
Haití	5	3												4	2	
Honduras	2													2		
Hungría	7	1												7	1	
India	44	15												42	13	
Indonesia	6	2												5	1	

...

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1997		Nombramientos						Separaciones <sup>a</sup>				Otros cambios en el personal <sup>b</sup>		Número de funcionarios al 30 de junio de 1998		
	Total	M	Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Total		Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Total		Total	M	
			Total	M	Total	M	Total	M	Total	M	Total	M					
Irán (República Islámica del)	14	7							1					1		13	7
Iraq	9	2												-1		9	2
Irlanda	12	5			2	2	2	2								13	7
Islas Marshall	5															5	
Islas Salomón																	
Israel	11	5												-2		9	4
Italia	64	24	3	1	4	1	7	2	1		1			-7	-4	62	22
Jamaica	5													-1		4	
Jamaica	14	7	4	2	3	1	7	3	2	2	1	1	4	1	4	14	8
Japón	104	57	4	2	3	1	7	3	1	1	1	1	2	-5	-4	104	56
Jordania	18	4												-3	-1	13	3
Kenya	13	4			1		1	1	1		1		2	1	13	4	
Kirguistán																	
Kuwait	6	4			1	1	3	1	1		1		2		6	4	
Lesotho	17	5	2		1	1	3	1	1		1			-1	15	5	
Letonia	9	4													8	4	
Líbano																	
Liberia																	
Liechtenstein	3	2			1	1	1	1						-1	4	3	
Lituania	3	1													2	1	
Luxemburgo	7	1													7	1	
Madagascar	8	3			3	2	3	2	1		1		2	2	11	5	
Malasia	8	1													8	1	
Malawi																	
Maldivas	9				1	1	1	1	1		1		2	1	9	1	
Mali	4													-1	3	3	
Malta	8	3													8	3	
Marruecos	8														8		
Mauricio	8														8		
Mauritania	4														4		
México	21	10													21	10	
Micronesia (Estados Federados de)																	
Mónaco	3	2													3	2	
Mongolia																	
Mozambique	5	1													4	1	
Myanmar	2	1							1		1			1	3	1	
Namibia	8													-1	7	4	
Nepal	7	4													7	4	
Nicaragua	5	3													5	3	
Níger	17	4												-2	15	3	
Nigeria																	

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1997		Nombramientos				Separaciones <sup>a</sup>				Número de funcionarios al 30 de junio de 1998			
	Total	M	Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Funcionarios de carrera		Funcionarios que no son de carrera		Otros cambios en el personal <sup>b</sup>		Total	M
			Total	M	Total	M	Total	M	Total	M	Total	M		
Noruega	6	3											5	2
Nueva Zelandia	9	5											9	5
Omán	2	1											2	1
Países Bajos	32	6						1	1				28	4
Pakistán	17	4											19	5
Palau														
Panamá	2												3	1
Papua Nueva Guinea	3												3	
Paraguay	3	1											3	1
Perú	17	6			1								17	6
Polonia	13	1	1		1								14	1
Portugal	7	3						1					6	3
Qatar	1				1								2	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	79	31			2			5	2				81	31
República Árabe Siria	9	3			2								8	3
República Centroafricana	3								1				3	
República Checa	9	3											8	3
República de Corea	15	7	1	1	1			1					17	8
República Democrática Popular Lao														
República de Moldova	6	2											6	2
República Dominicana														
República Popular Democrática de Corea			2										2	
República Unida de Tanzania	12	4						1					12	5
República Democrática del Congo	9	2							1				8	2
Rumania	4												3	
Rwanda	5	2											5	1
Saint Kitts y Nevis	6	4											6	4
Samoa	1												1	
San Marino														
Santa Lucía	3	1			1								4	2
Santo Tomé y Príncipe														
San Vicente y las Granadinas	4	2											5	2
Senegal	14	5			1								14	5
Seychelles	2												2	
Sierra Leona	10	2											8	2
Singapur	9	6						2					9	5
Somalia	8	2											8	2
Sri Lanka	7	3			1								7	3

/ . . .

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1997		Nombramientos				Separaciones <sup>a</sup>				Otros cambios en el personal <sup>b</sup>		Número de funcionarios al 30 de junio de 1998			
	Total	M	Funcionarios de carrera	Funcionarios que no son de carrera	Total Funcionarios	Funcionarios de carrera	Funcionarios que no son de carrera	Total	Funcionarios de carrera	Funcionarios que no son de carrera	Total	M	Total	M		
			Total	M	Total	Total	M	Total	M	Total	M	Total	M	Total	M	
Sudáfrica	5	3	4	1	4	1							-2	-1	7	3
Sudán	10	1											-1	-1	9	
Suecia	21	9	2		2		1						1		21	9
Suriname	1	1													2	1
Swazilandia	1	1	2	1	2	1	1	1					1		3	1
Tailandia	28	16											1		27	15
Tayikistán																
Togo	5														5	
Trinidad y Tabago	19	11					4	2	4	2	2	8	6	2	17	11
Túnez	14	3					3	1	3		1	6	2	-1	10	1
Turkmenistán																
Turquía	11	4					1		1		2	1	1		10	4
Ucrania	23	1			1		1		1		2	1	1		22	1
Uganda	13	6	1		1		1		1		2	1	1		12	6
Uruguay	10	1					1		1		2	1	1		9	1
Uzbekistán																
Vanuatu																
Venezuela	12	8	1		1										13	8
Viet Nam	4	2													5	2
Yemen	6	1													5	1
Yugoslavia	10	1	1	1	1	1	1		1		2	2	1		11	2
Zambia	6														5	
Zimbabwe	8	2													7	1
Subtotal	2 448	898	39	16	62	25	101	41	103	27	103	13	206	40	2 384	881
Otros	4															
Apátridas																
Palestina	9	3	2	2	2	2	2	2	1		1		2		12	4
Suiza			1		1		1								1	
Tuvalu																
Subtotal	13	3	3	2	3	2	3	2	1		1		2		16	4
Total	2 461	901	39	16	65	27	104	43	104	27	104	13	208	40	2 400	885

<sup>a</sup> Se incluyen todas las jubilaciones, las jubilaciones, los nombramientos de plazo fijo terminados y las separaciones del servicio por cualquier otro motivo.  
<sup>b</sup> Se indican las ganancias y las pérdidas derivadas de variaciones tales como movimientos de personal:

- Entre puestos sujetos a distribución geográfica y puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales;
- Con licencia especial sin goce de sueldo o que ha regresado después de ese tipo de licencia;
- Afectado o asignado a un proyecto de asistencia técnica o que ha regresado de un proyecto de ese tipo;
- Adscrito al PNUD o a otros organismos de las Naciones Unidas o que ha regresado después de ese tipo de adscripción;
- Ascendido del cuadro de servicios generales al cuadro orgánico;
- Como consecuencia de un cambio de nacionalidad.

Cuadro 8

Personal en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales, por nacionalidad, categoría y sexo

(Al 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998)

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1997	Número de mujeres al 30 de junio de 1997		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de funcionarios al 30 de junio de 1998	Número de mujeres al 30 de junio de 1998
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Alemania	3		1		1									3	3
Argelia	6		1		2									6	0
Argentina	30	3	3		7	4								28	12
Australia	1													0	0
Austria	3	1				1								2	1
Belarús	6	0												7	0
Bélgica	15	2	1		4	3								16	8
Benin	1	0												2	0
Brasil	1	1												1	1
Bulgaria	1	0												1	0
Burkina Faso	0	0												1	0
Burkina Faso	1	0												1	0
Camerún	1	0												1	0
Canadá	12	8												12	8
Chile	14	7	1		2	2								13	7
China	130	30	5	38	8	8	17	1	3					128	33
Colombia	7	6	2											7	6
Costa Rica	0	0												1	1
Côte d'Ivoire	1	0												1	0
Cuba	5	3												6	3
Ecuador	2	1												2	1
Egipto	65	18	3	25	7	8	7	3	1					64	18
España	35	10	2	11	2	4	7	2	1					32	12
Estados Unidos de América	87	49	7	20	16	12	20	2	2					84	45
Federación de Rusia	143	4	17	52	2	65	1	1	2					140	5
Francia	123	84	13	14	33	11	32	1	6					119	84
Ghana	2	0												2	0
Guatemala	1	1												1	1
Guyana	3	2												3	2
India	1	1												1	1
Irán (República Islámica del)	1	1												1	1
Iraq	1	0												1	0
Irlanda	2	1												2	1

...

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1997		Número de mujeres al 30 de junio de 1997		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de funcionarios al 30 de junio de 1998	Número de mujeres al 30 de junio de 1998
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Israel	2		0		1				1						2	0
Italia	1		0												0	0
Jamaica	2		2					1							1	1
Jordania	3		0		2		1		1						5	1
Kazajstán	21		0		22										2	0
Kenya	1		0		1										1	0
Libano	11		5		1		1	3	2	3	1			11	6	
Madagascar	1		1							1					1	1
Malasia	1		0												1	0
Malí	1		0												1	0
Marruecos	3		0												5	0
Marruecos	3		0												5	0
Mauricio	1		1												1	1
México	4		3		1		1		2						5	4
Panamá	1		0							1					1	0
Paraguay	1		1												1	1
Perú	5		3						2	2					5	3
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	68		31		6	8	15	18	8	2	2	1			58	28
República Árabe Siria	14		4		1		5	1	4	2					15	5
Senegal	6		0		1		1		4		1				7	0
Sudán	6		0		1		3		2		2				8	0
Suecia	1		1							1					1	1
Trinidad y Tabago	2		1		1										3	2
Túnez	15		2		1		6	2	5	1				15	3	
Ucrania	7		0		1		1		7					8	0	
Uruguay	6		3				1	1	1	2				5	3	
Yemen	1		0						1						1	0
Subtotal	869		312		86	47	222	120	209	126	21	21	0	0	852	314
Palestina	2		0				2								2	0
Suiza	7		5			1	1	3	1					6	4	
Subtotal	9		5		0	1	3	3	1	0	0	0	0	8	4	
Total	878		317		86	48	225	123	210	126	21	21	0	0	860	318

Cuadro 9

Personal del cuadro orgánico y categorías superiores nombrado expresamente para prestar servicios en misiones

(Al 30 de junio de 1997 y al 30 de junio de 1998)

A. Por nacionalidad, categoría y sexo.

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1997		SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de funcionarios al 30 de junio de 1998		
	Total	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Total	M	
Afganistán	1																					1	
Alemania	6	4											1	1								2	4
Argelia	1												1	1								1	
Argentina	6	2			1				1													5	2
Armenia	1																						
Australia	5		1						1													9	
Austria	3	2											3	1								4	1
Bangladesh	1								1													4	
Bélgica	9	2			1								1	1								4	3
Benin	1																					1	1
Bolivia	1												1	1								1	
Bosnia y Herzegovina	1																						
Brasil	6	2											1	1								4	2
Burkina Faso	1																					1	
Burundi	1												1	1								1	
Camerún	2	1											2	2								1	1
Cabo Verde	1																						
Canadá	18	4							1				9	9								24	5
Chile	5	3																				5	2
China	1												2	1								3	1
Colombia	4	1																				3	1
Costa Rica	1																					3	
Côte d'Ivoire	3												1	1								1	
Croacia																						3	2
Dinamarca	1	1																				2	1
Egipto	3																					2	
El Salvador	2							1					2	2						1		3	
Eritrea																						2	
Eslavaquia																						1	
Eslovenia	1																					1	1

/...

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1997		SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de funcionarios al 30 de junio de 1998		
	Total	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Total	M	
España	8	2											1					1				3	1
Estados Unidos de América	63	30							2			2	8	2	9	9	7	9	1	2		52	23
Etiopía	6							1			4	5										6	
Federación de Rusia	15										1	8										17	1
Fiji	1					1					1											2	
Filipinas	3	2											1									2	2
Finlandia	5	1		1							1	1					2	1				6	2
Francia	16	9									1	1	1	4	5	4	2	2	1			15	8
Gabón															1							1	
Gambia													1									1	
Ghana	6														3		1					5	
Grecia	2																					1	
Guinea	2												1									2	
Guinea-Bissau	3												1									3	
Guinea Ecuatorial	1														1							1	
Guyana	1	1																				2	
Honduras	1																					1	
Hungría	2																					2	
India	12	1						1			1		3	1	6	2	4					18	3
Irán (República Islámica del)	3	1											1									1	
Iraq	2																					1	
Irlanda	9	1							1						2	1	1	1				8	1
Italia	5	2							1				1		1		1	2		1		7	3
Jamahiriya Árabe Libia																						1	
Jamaica																						1	
Jordania	1												1									1	
Kenya	3																					3	1
Libano	1	1																				1	
Liberia	1												1									1	
Malasia	4	1											1									3	1
Malí	6												1					1				4	
Marruecos																						2	
Mauritania	1																					1	
México	1																					2	
Mongolia	1												1									1	

...

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1997		SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de funcionarios al 30 de junio de 1998	
	Total	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Total	M
Myanmar	2																					1
Nepal	2																					2
Nicaragua	1	1																				1
Níger	1	1																				1
Nigeria	7	3							1													6
Noruega	1									1												1
Nueva Zelandia	1																					1
Países Bajos	5	1																				3
Pakistán	3	1																				2
Perú	5	1											2	1								4
Polonia	7									1			3									6
Portugal	2	1											3									2
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	23	6						1		2	1	5	2	2	7	3	4	1	1			27
República Centroafricana	1																					1
República Checa	3	1																				1
República de Corea	2	1																				1
República Democrática del Congo	1																					1
República Dominicana																						1
República Unida de Tanzania	1																					1
Rumania													2									3
Rwanda													1									1
Santo Tomé y Príncipe	1																					1
Senegal	5																					5
Sierra Leona	5												2	1								6
Somalia	1										1											1
Sri Lanka	2																					2
Sudáfrica	1																					1
Sudán	1																					1
Suecia	6	1																				6
Togo	4																					3
Trinidad y Tabago	1	1																				2
Túnez	1																					1
Turquía	2																					2

/...

País de nacionalidad	Número de funcionarios al 30 de junio de 1997		SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de funcionarios al 30 de junio de 1998	
	Total	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Total	M
Ucrania	2												2									2
Uganda	2												1									1
Uruguay	3												1					2				3
Venezuela	2												1									2
Yemen	1												1					1				2
Yugoslavia	4												2									3
Zimbabwe	6																					3
Subtotal	387	93	1	6	8	13	22	4	102	14	84	41	50	27	5	8	385	95				
Otros																						
Palestina	1																					1
Suiza	5	2											1									4
Subtotal	6	2											1									5
Total	393	95	1	6	8	13	23	4	103	14	86	41	50	27	5	9	390	96				

B. Por región, categoría y sexo

Región	Número de funcionarios al 30 de junio de 1997		SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Número de funcionarios al 30 de junio de 1998		
	Total	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Total	M	
África	78	5																				83	12
América del Norte y el Caribe	83	35																				83	33
América Latina	38	11																				33	9
Asia y el Pacífico	40	6																				52	8
Europa occidental	101	33																				96	30
Europa oriental	36	1																				32	3
Oriente Medio	11	2																				6	
Otros	6	2																				5	
Total	393	95	1	6	8	13	23	4	103	14	86	41	50	27	5	9	390	96					

/...

Cuadro 10

Limites convenientes y distribución ponderada de los puestos sujetos a distribución geográfica,  
y posición efectiva y ponderada de los funcionarios por Estado Miembro

(Al 30 de junio de 1998)

País de nacionalidad	Cuota <sup>1</sup> (porcentaje)	Límites <sup>2</sup> convenientes	Valor <sup>3</sup> equidistante	Número de <sup>4</sup> funcionarios	Límites ponderados	Valor equidistante ponderado	Posición ponderada del personal
Afganistán	0,004	1-14	6,15	7	75-986	412,95	522
Albania	0,003	1-14	5,75	1	70-986	384,42	57
Alemania	9,630	123-167	145,19	122	8 673-11 734	10 203,67	8 542
Andorra	0,004	1-14	5,68	0	70-986	379,71	0
Angola	0,010	1-14	6,02	1	70-986	403,50	70
Antigua y Barbuda	0,002	1-14	5,65	1	70-986	377,68	97
Arabia Saudita	0,594	10-19	14,54	7	666-1 342	1 003,80	508
Argelia	0,116	3-14	7,93	13	200-986	538,01	1 121
Argentina	0,768	13-22	17,40	19	867-1 543	1 205,19	1 466
Armenia	0,027	1-14	6,09	4	71-986	408,77	184
Australia	1,471	22-32	27,07	32	1 548-2 224	1 886,05	2 397
Austria	0,935	14-24	19,18	19	992-1 668	1 330,04	1 346
Azerbaiyán	0,060	2-14	6,65	0	110-986	448,05	0
Bahamas	0,015	1-14	5,84	5	70-986	391,12	281
Bahrein	0,018	1-14	5,89	0	70-986	394,65	0
Bangladesh	0,010	4-14	8,49	11	239-986	577,46	900
Barbados	0,008	1-14	5,74	4	70-986	384,04	325
Belarús	0,164	3-14	8,20	12	219-986	557,08	818
Bélgica	1,096	17-26	21,52	22	1 157-1 833	1 495,45	1 706
Belice	0,001	1-14	5,64	1	70-986	376,93	57
Benin	0,002	1-14	5,78	7	70-986	386,52	493
Bhután	0,001	1-14	5,68	4	70-986	379,47	243
Bolivia	0,008	1-14	5,91	3	70-986	395,74	211
Bosnia y Herzegovina	0,005	1-14	5,80	0	70-986	387,80	0
Botswana	0,010	1-14	5,80	2	70-986	388,01	92
Brasil	1,514	26-36	30,85	27	1 814-2 490	2 152,35	1 876
Brunei Darussalam	0,020	1-14	5,91	0	70-986	396,19	0
Bulgaria	0,045	2-14	6,45	13	96-986	434,23	864
Burkina Faso	0,002	1-14	5,89	8	70-986	394,80	634
Burundi	0,001	1-14	5,77	8	70-986	386,30	464
Cabo Verde	0,001	1-14	5,64	3	70-986	377,20	173
Camboya	0,001	1-14	5,88	2	70-986	393,67	127
Camerún	0,014	1-14	6,13	17	73-986	411,33	1 209
Canadá	2,825	40-54	46,70	52	2 778-3 758	3 268,16	3 838
Chad	0,001	1-14	5,78	3	70-986	386,98	212
Chile	0,113	3-14	7,56	29	174-986	512,39	1 856
China	0,901	39-53	46,46	40	2 764-3 739	3 251,23	2 999
Chipre	0,034	1-14	6,13	4	73-986	411,01	398
Colombia	0,108	3-14	7,97	7	203-986	541,23	586
Comoras	0,001	1-14	5,65	1	70-986	377,58	70
Congo	0,003	1-14	5,73	4	70-986	382,85	269
Costa Rica	0,017	1-14	5,94	4	70-986	398,11	296
Côte d'Ivoire	0,012	1-14	6,13	11	73-986	411,26	733
Croacia	0,056	2-14	6,52	4	101-986	439,15	230
Cuba	0,039	2-14	6,43	9	94-986	432,44	558
Dinamarca	0,687	11-20	15,57	9	738-1 414	1 075,77	611
Djibouti	0,001	1-14	5,65	1	70-986	377,56	57
Dominica	0,001	1-14	5,64	2	70-986	376,69	116
Ecuador	0,022	1-14	6,20	5	78-986	416,41	291
Egipto	0,069	3-14	7,98	12	204-986	541,87	1 120
El Salvador	0,012	1-14	5,92	7	70-986	396,91	370

/...

Pafs de nacionalidad	Cuota <sup>1</sup> (porcentaje)	Límites <sup>2</sup> convenientes	Valor <sup>3</sup> equidistante	Número de <sup>4</sup> funcionarios	Límites ponderados	Valor equidistante ponderado	Posición ponderada del personal
Emiratos Árabes Unidos	0,177	3-14	8,20	1	219-986	557,41	70
Eritrea	0,001	1-14	5,71	4	70-986	381,81	219
Eslovaquia	0,053	2-14	6,50	5	100-986	437,52	287
Eslovenia	0,060	2-14	6,52	1	101-986	439,16	85
España	2,571	37-50	43,28	38	2 573-3 481	3 027,25	2 339
Estados Unidos de América	25,000	314-425	369,17	361	22 080-29 872	25 975,97	26 150
Estonia	0,023	1-14	5,98	3	70-986	401,07	149
Etiopía	0,007	2-14	7,05	23	138-986	476,08	1 286
ex República Yugoslava de Macedonia	0,005	1-14	5,74	2	70-986	384,05	92
Federación de Rusia	2,873	43-58	50,06	128	2 979-4 030	3 504,65	8 805
Fiji	0,004	1-14	5,70	1	70-986	380,87	97
Filipinas	0,077	4-14	8,35	66	230-986	967,97	4 214
Finlandia	0,538	9-18	13,43	11	588-1 264	525,51	775
Francia	6,494	85-115	99,81	96	5 957-8 059	7 008,17	7 028
Gabón	0,018	1-14	5,90	2	70-986	395,46	114
Gambia	0,001	1-14	5,66	5	70-986	378,39	473
Georgia	0,058	2-14	6,57	2	105-986	442,61	114
Ghana	0,007	1-14	6,13	11	73-986	411,10	905
Granada	0,001	1-14	5,64	2	70-986	376,73	92
Grecia	0,368	6-16	11,12	9	425-1 101	762,87	623
Guatemala	0,019	1-14	6,14	6	74-986	412,16	424
Guinea	0,003	1-14	5,84	5	70-986	390,60	354
Guinea-Bissau	0,001	1-14	5,66	1	70-986	378,31	46
Guinea Ecuatorial	0,001	1-14	5,65	2	70-986	377,23	103
Guyana	0,001	1-14	5,65	12	70-986	377,91	1 020
Haití	0,002	1-14	5,82	4	70-986	389,30	320
Honduras	0,004	1-14	5,82	2	70-986	389,40	103
Hungría	0,119	3-14	7,55	7	174-986	511,68	416
India	0,305	26-36	31,30	42	1 845-2 521	2 183,49	2 889
Indonesia	0,173	8-17	12,60	5	529-1 205	866,64	404
Irán (República Islámica del)	0,303	7-16	11,34	13	440-1 116	778,34	986
Iraq	0,087	3-14	7,33	9	158-986	496,09	677
Irlanda	0,223	4-14	8,89	13	268-986	605,91	1 023
Islandia	0,032	1-14	6,09	5	70-986	408,22	340
Islas Marshall	0,001	1-14	5,64	0	70-986	376,66	0
Islas Salomón	0,001	1-14	5,64	0	70-986	377,20	0
Israel	0,329	6-15	10,46	9	378-1 054	715,96	677
Italia	5,394	71-97	84,06	62	5 014-6 784	5 898,93	4 403
Jamahiriya Árabe Libia	0,160	3-14	8,04	4	208-986	545,62	310
Jamaica	0,006	1-14	5,76	14	70-986	385,59	878
Japón	17,981	226-305	265,60	104	15 881-21 485	18 683,03	6 447
Jordania	0,008	1-14	5,86	13	70-986	392,54	876
Kazajstán	0,124	3-14	7,77	0	189-986	526,83	0
Kenya	0,007	2-14	6,44	13	95-986	433,43	1 002
Kirguistán	0,015	1-14	5,94	0	70-986	397,98	0
Kuwait	0,154	3-14	7,86	0	195-986	533,33	0
Lesotho	0,002	1-14	5,70	6	70-986	380,90	385
Letonia	0,046	2-14	6,34	3	88-986	425,87	138
Líbano	0,016	1-14	5,92	15	70-986	396,60	1 064
Liberia	0,002	1-14	5,71	8	70-986	382,08	555
Liechtenstein	0,005	1-14	5,69	0	70-986	380,65	0
Lituania	0,045	2-14	6,35	4	89-986	426,81	208
Luxemburgo	0,066	2-14	6,57	2	105-986	442,69	114
Madagascar	0,003	1-14	6,01	7	70-986	403,11	481
Malasia	0,168	4-14	8,49	11	240-986	577,59	960
Malawi	0,002	1-14	5,88	8	70-986	393,74	566
Maldivas	0,001	1-14	5,64	0	70-986	376,99	0

/...

País de nacionalidad	Cuota <sup>1</sup> (porcentaje)	Límites <sup>2</sup> convenientes	Valor <sup>3</sup> equidistante	Número de <sup>4</sup> funcionarios	Límites ponderados	Valor equidistante ponderado	Posición ponderada del personal
Malí	0,003	1-14	5,92	9	70-986	396,37	651
Malta	0,014	1-14	5,83	3	70-986	390,26	279
Marruecos	0,041	2-14	6,83	8	123-986	460,98	631
Mauricio	0,009	1-14	5,78	8	70-986	386,44	746
Mauritania	0,001	1-14	5,69	4	70-986	380,33	256
México	0,941	16-26	21,27	21	1 139-1 815	1 477,43	1 464
Micronesia (Estados Federados de)	0,001	1-14	5,64	0	70-986	376,75	0
Mónaco	0,003	1-14	5,67	0	70-986	378,64	0
Mongolia	0,002	1-14	5,70	3	70-986	381,34	149
Mozambique	0,002	1-14	6,05	0	70-986	406,01	0
Myanmar	0,009	2-14	6,79	4	120-986	457,99	309
Namibia	0,007	1-14	5,76	3	70-986	385,13	138
Nepal	0,004	1-14	6,16	7	75-986	413,34	535
Nicaragua	0,002	1-14	5,75	7	70-986	384,35	436
Níger	0,002	1-14	5,87	5	70-986	392,70	370
Nigeria	0,070	4-14	9,23	15	292-986	629,81	1 130
Noruega	0,605	10-19	14,37	5	654-1 330	991,75	324
Nueva Zelanda	0,221	4-14	8,86	9	266-986	603,81	690
Omán	0,050	2-14	6,39	2	92-986	429,59	206
Países Bajos	1,619	24-34	29,13	28	1 693-2 369	2 030,66	1 932
Pakistán	0,060	5-14	9,52	19	312-986	650,29	1 442
Palau	0,001	1-14	5,64	0	70-986	376,60	0
Panamá	0,016	1-14	5,91	3	70-986	395,95	212
Papua Nueva Guinea	0,007	1-14	5,82	3	70-986	389,64	160
Paraguay	0,014	1-14	5,93	3	70-986	397,58	213
Perú	0,085	3-14	7,38	17	161-986	499,42	1 251
Polonia	0,251	5-15	10,09	14	352-1 028	690,01	977
Portugal	0,368	6-16	11,11	6	424-1 100	761,80	363
Qatar	0,033	1-14	6,11	2	72-986	409,69	154
Reino Unido de Gran Bretaña Norte e Irlanda del Norte	5,076	68-91	79,54	81	4 744-6 418	5 580,92	5 986
República Árabe Siria	0,062	2-14	6,84	8	123-986	461,35	512
República Centrafricana	0,002	1-14	5,73	3	70-986	382,92	173
República Checa	0,169	3-14	8,27	8	224-986	562,22	540
República de Corea	0,955	16-25	20,31	17	1 072-1 748	1 409,99	968
República Democrática del Congo	0,008	2-14	6,80	8	120-986	458,41	536
República Democrática Popular Lao	0,001	1-14	5,75	0	70-986	384,62	0
República de Moldova	0,043	2-14	6,33	0	88-986	425,63	0
República Dominicana	0,016	1-14	6,03	6	70-986	404,54	411
República Popular Democrática de Corea	0,031	2-14	6,57	2	105-986	442,67	92
República Unida de Tanzanía	0,004	2-14	6,38	12	91-986	428,80	980
Rumania	0,102	3-14	7,59	3	176-986	514,40	162
Rwanda	0,002	1-14	5,77	5	70-986	386,20	265
Saint Kitts y Nevis	0,001	1-14	5,64	6	70-986	376,64	287
Samoa	0,001	1-14	5,64	1	70-986	376,84	57
San Marino	0,002	1-14	5,65	0	70-986	377,62	0
Santa Lucía	0,001	1-14	5,64	4	70-986	376,80	281
Santo Tomé y Príncipe	0,001	1-14	5,64	0	70-986	376,79	0
San Vicente y las Granadinas	0,001	1-14	5,64	5	70-986	376,75	289
Senegal	0,006	1-14	5,90	14	70-986	395,30	1 096
Seychelles	0,002	1-14	5,65	2	70-986	377,70	127

/...

País de nacionalidad	Cuota <sup>1</sup> (porcentaje)	Límites <sup>2</sup> convenientes	Valor <sup>3</sup> equidistante	Número de <sup>4</sup> funcionarios	Límites ponderados	Valor equidistante ponderado	Posición ponderada del personal
Sierra Leona	0,001	1-14	5,73	8	70-986	383,44	604
Singapur	0,167	3-14	8,08	9	211-986	548,59	691
Somalia	0,001	1-14	5,86	8	70-986	392,26	606
Sri Lanka	0,013	1-14	6,22	7	80-986	417,89	545
Sudáfrica	0,365	7-17	11,80	7	473-1 149	810,84	368
Sudán	0,009	2-14	6,37	9	90-986	428,23	637
Suecia	1,099	17-26	21,54	21	1 158-1 834	1 496,37	1 716
Suriname	0,004	1-14	5,69	2	70-986	380,28	127
Swazilandia	0,002	1-14	5,67	3	70-986	379,08	200
Tailandia	0,158	4-14	9,24	27	293-986	630,53	1 562
Tayikistán	0,008	1-14	5,87	0	70-986	393,08	0
Togo	0,002	1-14	5,75	5	70-986	384,29	353
Trinidad y Tabago	0,018	1-14	5,91	17	70-986	395,71	1 040
Túnez	0,028	1-14	6,23	10	80-986	418,29	860
Turkmenistán	0,015	1-14	5,94	0	70-986	397,97	0
Turquía	0,440	9-18	13,34	10	581-1 257	918,80	840
Ucrania	0,678	12-21	16,48	22	802-1 478	1 139,93	1 456
Uganda	0,004	1-14	6,13	12	73-986	411,30	911
Uruguay	0,049	2-14	6,40	9	92-986	430,02	714
Uzbekistán	0,077	2-14	7,24	0	152-986	489,71	0
Vanuatu	0,001	1-14	5,64	0	70-986	376,84	0
Venezuela	0,235	5-14	9,49	13	310-986	647,85	915
Viet Nam	0,010	3-14	7,47	5	168-986	505,74	328
Yemen	0,010	1-14	6,13	5	73-986	411,07	392
Yugoslavia	0,060	2-14	6,72	11	115-986	452,88	727
Zambia	0,003	1-14	5,85	5	70-986	391,81	409
Zimbabwe	0,009	1-14	6,02	7	70-986	403,65	491
<b>Total</b>	<b>100,000</b>			<b>2 384</b>			

<sup>1</sup> Fuente: Resolución 52/215 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997.

<sup>2</sup> Obtenidos aplicando la metodología establecida por la Asamblea General en su resolución 42/220 de 21 de diciembre de 1987.

<sup>3</sup> Calculado sobre la base de los factores condición de miembros, población y cuota.

<sup>4</sup> Se excluyen 16 funcionarios procedentes de Estados no miembros.

Cuadro 11

Distribución de funcionarios y funcionarias de la Secretaría de las Naciones Unidas, por departamento u oficina y por categoría

(Al 30 de junio de 1998)

A. Personal del cuadro orgánico y categorías superiores en puestos sujetos a distribución geográfica

Departamento u oficina	SGA		Ssg		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total		Porcentaje de mujeres			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		Total general		
CPID	1				2	3	4		2	2	2	2	2	2							9	3	12	25,0
DAD	1		1		2	2	3		2	2	3	4	1	1	2						12	8	20	40,0
DAES	1		1		35	26	48	7	35	26	48	39	26	22	16	17					157	114	271	42,1
DAAGSC	1		1		8	3	4	4	8	3	4	8	4	9	1	1					29	26	55	47,3
DG	1		1		6	1	2	3	6	1	2	6	2	2	1	2					14	14	28	50,0
DG/OSCA					13	3	23	1	13	3	23	8	18	11	7	4					70	27	97	27,8
DG/GRH			1		6	6	9	2	6	6	9	9	10	8	2	7					30	40	70	57,1
DG/OPPP			1		4	4	4	2	4	4	4	15	14	7	9	7					51	38	89	42,7
DAP	1		2		7	7	18	6	13	7	18	7	11	12	5	3					61	36	97	37,1
DIP	1		4		9	6	17	6	17	16	35	35	30	37	23	30					119	125	244	51,2
DOMP	1		2		5	3	14	2	5	3	14	8	10	13	6	5					49	31	80	38,8
DOMP/DALAT	1		1		4	1	2	4	4	1	2	2	1	2	1	1					13	4	17	23,5
CEPA	1				26	4	34	4	26	4	34	8	33	11	15	7					115	35	150	23,3
CEPE	1				14	2	17	2	14	2	17	7	21	8	6	4					66	23	89	25,8
CEPAL	1		1		13	4	35	3	13	4	35	12	21	11	20	11					97	41	138	29,7
CESPAP	1				18	3	26	2	18	3	26	10	20	10	12	15					85	41	126	32,5
CESPAO	1				12	3	20	2	12	3	20	4	4	10	6	3					49	21	70	30,0
ACNUDH/CDH		1			9	6	15	1	9	6	15	4	14	11	5	4					47	27	74	36,5
INTERINST					3	4	1	6	3	4	1	1	1	2	1	1					5	1	6	16,7
OCAH					7	4	6	4	7	4	6	4	5	2	3	3					24	13	37	35,1
OSSI					6	2	13	1	6	2	13	7	9	2	4	4					34	16	50	32,0
OAJ					10	6	7	5	10	6	7	5	9	6	7	9					43	29	72	40,3
OSG		1			2	3	2	2	2	3	2	1	3	2	2	1					14	11	25	44,0
CINU					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					3	0	3	0,0
CNUAH					4	2	10	1	4	2	10	3	6	3	1	1					23	10	33	30,3
UNCTAD		1			37	4	38	2	37	4	38	8	34	21	19	8					146	44	190	23,2
PNUFID					5	1	6	1	5	1	6	7	7	6	3	6					26	21	47	44,7
PNUMA					2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1					9	7	16	43,8
CCPPNU					4	3	6	1	4	3	6	5	4	6	1	1					16	16	32	50,0
ONUG					5	7	9	2	5	7	9	8	19	11	13	12					54	40	94	42,6
OPNUI					1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2					2	2	4	50,0
ONUN					1	1	4	1	1	1	4	1	3	1	2	3					11	6	17	35,3
ONUV					8	2	8	2	8	2	8	3	8	5	4	2					32	14	46	30,4
UNSCOM					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					0	1	1	100,0
Total	22	2	12	3	51	14	149	60	305	139	435	241	348	253	193	173				1515	885	2400	36,9	

**B. Personal del cuadro orgánico en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales**

Departamento u oficina	P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total		Total general	Porcentaje de mujeres
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
CPID														
DAD														
DAES														
DAAGSC	57	33	126	66	106	85	10	15			299	199	498	40,0
DG														
DG/OSCA														
DG/OGRH														
DG/OPPP														
DAP														
DIP							1				1		1	
DOMP														
DOMP/DALAT			2			1					2	1	3	33,3
CEPA	1		1		4	1	3				9	1	10	10,0
CEPE					1	3					1	3	4	75,0
CEPAL				2	2	2	1	1			3	5	8	62,5
CESPAP	1		5	2	11	2					17	4	21	19,0
CESPAO	1		2		2	1					5	1	6	16,7
ACNUDH/CDH														
INTERINST														
OCAH														
OSSI														
OAJ				1		2		1				4	4	100,0
OSG						1						1	1	100,0
CINU														
CNUAH														
UNCTAD														
PNUFID														
PNUMA														
CCPPNU														
ONUG	20	13	66	40	68	22	2	1			156	76	232	32,8
OPNUI							1				1		1	
ONUN	1		2	2	3						6	2	8	25,0
ONUV	5	2	21	10	12	5	2	3			40	20	60	33,3
UNSCOM					1	1	1				2	1	3	33,3
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>48</b>	<b>225</b>	<b>123</b>	<b>210</b>	<b>126</b>	<b>21</b>	<b>21</b>			<b>542</b>	<b>318</b>	<b>860</b>	<b>37,0</b>

C. Personal del cuadro orgánico y categorías superiores en puestos sujetos a distribución geográfica y en puestos que requieren conocimientos lingüísticos especiales

Departamento u oficina	SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total		Total general	Porcentaje de mujeres		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M				
CPID																					9	3	12	25,0
DAD	1				2	3	4	4	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	12	8	20	40,0
DAES	1		1		35	26	48	39	21	7	21	7	26	22	16	17	16	16	16	157	114	271	42,1	
DAAGSC	1		1		65	36	130	74	8	4	65	36	130	74	11	16	11	16	11	328	225	553	40,7	
DG	1				6	1	2	6	4	3	6	1	2	2	1	2	1	2	1	14	14	28	50,0	
DG/OSCA			1		13	3	23	8	7	1	13	3	23	8	11	7	4	4	70	27	97	27,8		
DG/OGRH			1		6	11	9	9	2	2	6	11	9	8	2	7	2	7	30	40	70	57,1		
DG/OPPP			1		6	6	15	16	2	2	6	6	15	16	7	9	7	7	51	38	89	42,7		
DAP	1		2		13	7	18	7	7	6	13	7	18	7	11	5	3	6	61	36	97	37,1		
DIP	1		2		17	16	35	35	9	6	17	16	35	35	30	30	24	30	120	125	245	51,0		
DOMP	1		2		5	3	14	8	9	2	5	3	14	8	10	5	5	4	49	31	80	38,8		
DOMP/DALAT	1		1		4	1	4	4	4	4	4	1	4	4	1	1	1	1	15	5	20	25,0		
CEPA	1		1		27	4	35	8	6	4	27	4	35	8	18	7	7	7	124	36	160	22,5		
CEPE	1		3		7	4	6	4	2	2	7	4	6	4	2	3	3	3	24	13	37	35,1		
CEPAL	1		1		6	2	13	7	1	1	6	2	13	7	4	4	4	4	34	16	50	32,0		
CESPAP	1		1		13	4	35	14	6	3	13	4	35	14	21	12	12	12	100	46	146	31,5		
CESPAO	1		1		13	3	31	12	8	2	13	3	31	12	12	15	6	3	102	45	147	30,6		
ACNUDH/CDH	1		1		9	6	15	4	2	1	9	6	15	4	14	5	4	4	54	22	76	28,9		
INTERINST					3		1		2	1	3		1		1				47	27	74	36,5		
OCAH	1		3		7	4	6	4	2	2	7	4	6	4	5	2	2	2	5	1	6	16,7		
OSSI	1		1		6	2	13	7	1	1	6	2	13	7	4	4	4	4	24	13	37	35,1		
OAJ	1		1		5	3	7	6	5	3	5	3	7	6	7	10	7	10	43	33	76	43,4		
OSG	1		1		2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	3	2	1	1	14	12	26	46,2		
CINU					1				1		1				3				3	0	3	0,0		
CNUAH					4	2	10	3	1	1	4	2	10	3	6	3	1	1	23	10	33	30,3		
UNCTAD	1		1		37	4	38	8	15	2	37	4	38	8	34	21	19	8	146	44	190	23,2		
PNUFID	1		2		5	1	6	7	2	1	5	1	6	7	7	3	6	6	26	21	47	44,7		
PNUMA	1		1		2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	9	7	16	43,8		
CCPPNU					4	3	6	5	2	1	4	3	6	5	4	6	1	1	16	16	32	50,0		
ONUG	1		2		25	20	75	48	5	2	25	20	75	48	87	33	15	13	210	116	326	35,6		
OPNUJ	1				1		2		1		1		2		1		1	1	3	2	5	40,0		
ONUN					2	1	6	3	1	1	2	1	6	3	6	1	2	3	17	8	25	32,0		
ONUW			2		2	13	20	13	2	2	13	4	20	13	20	10	6	5	72	34	106	32,1		
UNSCOM					1		1		1		1		1		1		1		2	2	4	50,0		
Total	22	2	12	3	391	187	660	364	149	60	391	187	660	364	558	379	214	194	2 057	1 203	3 260	36,9		

D. Personal del cuadro de servicios generales y cuadros conexos

Departamento u oficina	Servicios generales					Otros <sup>a</sup>				
	M	Porcen- taje	M	Porcen- taje	Total	M	Porcen- taje	M	Porcen- taje	Total
CPID	8	72,7	3	27,3	11					
DAD	19	90,5	2	9,5	21					
DAES	239	81,3	55	18,7	294					
DAAGSC	320	61,4	201	38,6	521	5	5,6	84	94,4	89
DG	36	80,0	9	20,0	45					
DG/OSCA	168	50,0	168	50,0	336	10	3,5	272	96,5	282
DG/OGRH	103	83,7	20	16,3	123	17	85,0	3	15,0	20
DG/OPPP	115	68,0	54	32,0	169	1	100,0			1
DAP	82	89,1	10	10,9	92					
DIP	296	62,6	177	37,4	473	11	78,6	3	21,4	14
DOMP	122	71,8	48	28,2	170	1	9,1	10	90,9	11
DOMP/DALAT	362	30,3	834	69,7	1 196	113	13,3	738	86,7	851
CEPA	169	49,7	171	50,3	340			3	100	3
CEPE	60	76,9	18	23,1	78					
CEPAL	194	57,7	142	42,3	336			1	100,0	1
CESPAP	241	61,0	154	39,0	395					
CESPAO	36	45,0	44	55,0	80			1	100,0	1
ACNUDH/CDH	44	89,8	5	10,2	49	2	50,0	2	50,0	4
INTERINST	13	92,9	1	7,1	14					
OCAH	63	71,6	25	28,4	88	1	9,1	10	90,9	11
OSSI	26	83,9	5	16,1	31					
OAJ	65	92,9	5	7,1	70					
OSG	37	80,4	9	19,6	46					
CINU	47	61,8	29	38,2	76					
CNUAH	81	77,9	23	22,1	104					
UNCTAD	133	83,6	26	16,4	159					
PNUFID	65	78,3	18	21,7	83					
PNUMA	256	82,3	55	17,7	311					
CCPPNU	48	54,5	40	45,5	88					
ONUG	368	47,4	409	52,6	777	9	64,3	5	35,7	14
OPNUI	24	68,6	11	31,4	35					
ONUN	127	45,2	154	54,8	281					
ONUV	153	41,9	212	58,1	365	1	50,0	1	50,0	2
UNSCOM	15	35,7	27	64,3	42			2	100,0	2
<b>Total</b>	<b>4 135</b>	<b>56,7</b>	<b>3 164</b>	<b>43,3</b>	<b>7 299</b>	<b>171</b>	<b>13,11</b>	<b>135</b>	<b>86,9</b>	<b>1 306</b>

<sup>a</sup> Incluidos el Servicio Móvil, el Servicio de Seguridad, el personal del cuadro de artes y oficios y los asistentes de información pública.

E. Total de personal del cuadro orgánico y categorías superiores

Departamento u oficina	SGA		SsG		D-2		D-1		P-5		P-4		P-3		P-2		P-1		Total		Total general	Porcentaje de mujeres
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
CPID	1				2	2	1	1	2	2	4	4	2	2					9	3	12	25,0
DAD	1				2	2	2	2	35	3	3	3	1	1					12	8	20	40,0
DAES	1		1		24	7	24	7	8	26	48	39	27	22					161	114	275	41,5
DAAGSC	1		1		8	4	2	4	65	36	130	74	110	94					328	225	553	40,7
DG	1		1		4	3	4	3	6	1	3	6	2	2					15	14	29	48,3
DG/OSCA			1		7	1	1	1	14	3	24	10	23	16					77	34	111	30,6
DG/GRH			1		2	2	2	2	6	6	10	9	8	2					31	40	71	56,3
DG/OPPP			1		4	1	4	1	11	11	16	16	14	10					52	41	93	44,1
DAP	1		2		4	7	7	6	14	7	21	7	11	12					65	36	101	35,6
DIP	1		4		4	1	4	1	17	16	35	35	30	38					122	126	248	51,2
DOMP	1		2		11	2	11	2	11	4	28	10	18	15					81	36	117	30,8
DOMP/DALAT	1	1	5		15	4	15	4	23	4	79	12	79	32			2	7	253	81	334	24,3
CEPA	1		1		6	4	6	4	27	4	35	8	38	13					125	37	162	22,8
CEPE	1		1		7	2	7	2	14	2	17	7	22	11					67	26	93	28,0
CEPAL	1		1		6	3	6	3	13	4	36	14	23	13					101	46	147	31,3
CESPAP	1		1		8	2	8	2	19	3	31	12	31	12					102	45	147	30,6
CESPAO	1		1		6	1	6	1	13	3	22	4	6	11					54	22	76	28,9
ACNUDH/CDH	1		1		2	1	2	1	10	6	21	4	22	15			1	1	75	37	112	33,0
INTERINST					3	3	3	3	3	1	2	2	1	1					19	5	24	20,8
OCAH	1				3	3	3	3	13	4	25	6	12	10					62	25	87	28,7
OSSI	1				2	1	2	1	9	3	17	9	11	2			2	1	44	21	65	32,3
OAJ	1		1		5	3	5	3	11	6	8	6	9	8					45	33	78	42,3
OSG	3	1	1	1	2	2	4	4	2	3	2	1	3	3					19	12	31	38,7
CINU			1		2	2	2	2	2	2	6	4	17	6					43	20	63	31,7
CNUAH			1		2	1	2	1	5	2	15	3	8	3					32	10	42	23,8
UNCTAD	1		1		15	2	15	2	37	4	38	8	34	22					147	45	192	23,4
PNUFID	1		3		6	2	6	2	16	4	13	8	15	13					58	36	94	38,3
PNUMA	1		1		25	4	25	4	40	5	51	21	34	26					169	69	238	29,0
CCPPNU	1		1		2	1	2	1	5	3	6	5	7	7					21	17	38	44,7
ONUG	1		2		6	2	6	2	25	20	75	48	88	33					213	118	331	35,6
OPNUJ	1		1		1	1	1	1	1	1	1	2	1	1					6	3	9	33,3
ONUN			2		3	1	3	1	3	1	16	7	10	7					37	19	56	33,9
ONUV			2		13	4	13	4	29	13	29	13	20	10					73	34	107	31,8
UNSCOM			1		1	1	1	1	1	1	2	2	2	1					7	3	10	30,0
Total	24	3	20	3	78	18	209	65	483	200	868	414	737	480	299	249	5	9	2 723	1 441	4 164	34,6

\* Incluye a 11 inspectores de la DCI.



Región/País de nacionalidad	SGA			SsG			D-2			D-1			Total							
	95	96	97	98	95	96	97	98	95	96	97	98	95	96	97	98				
Guyana																				
Jamaica																				
Santa Lucía																				
Trinidad y Tabago																				
Subtotal	3	2	2	2	1	1	3	2	16	17	14	11	41	42	42	49	61	62	61	64
<u>América Latina</u>																				
Argentina																				
Bolivia																				
Brasil																				
Chile																				
Colombia																				
Costa Rica																				
Cuba																				
Ecuador																				
El Salvador																				
Guatemala																				
Haití																				
México																				
Nicaragua																				
Panamá																				
Paraguay																				
Perú																				
Uruguay																				
Venezuela																				
Subtotal	2	3	2	3	3	3	2	5	5	3	4	3	16	16	17	16	26	25	25	27
<u>Asia y el Pacífico</u>																				
Australia																				
Bangladesh																				
Cambodia																				
China																				
Fiji																				
Filipinas																				
India																				
Indonesia																				
Japón																				
Malasia																				
Myanmar																				
Nueva Zelanda																				
Pakistán																				
República de Corea																				
Singapur																				
Sri Lanka																				
Tailandia																				
Subtotal	4	5	5	7	2	2	2	3	7	8	8	11	37	34	30	29	50	49	43	50

Región/País de nacionalidad	SGA			SsG			D-2			D-1			Total							
	95	96	97	98	95	96	97	98	95	96	97	98	95	96	97	98				
<b>Europa occidental</b>																				
Alemania	1	1	1	2					3	3	3	3	9	10	11	9	13	15	16	14
Austria					1	1	1		1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2
Bélgica					1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	2	3	3	4
Dinamarca	1								1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
España					1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	3	2	2	3
Finlandia					1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1
Francia	2	2	2	2	7	5	4	4	7	5	4	4	10	10	10	9	19	17	16	15
Grecia													1	1	1		1	1		
Irlanda					1	1	1						1	2	3	2	2	3	4	3
Islandia													2	2	1	1	2	2	1	1
Italia	1	1	1	1				1	3	4	4	3	5	6	5	5	9	11	10	10
Malta					1	1	1	1	1	2	2	2	3	3	3	2	4	3	3	2
Países Bajos					1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	3	4	4	3
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1	1	1	1	4	3	5	4	4	3	5	4	14	13	11	11	19	17	17	17
Suecia	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	3	3	4	4	6
<b>Subtotal</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>52</b>	<b>57</b>	<b>55</b>	<b>52</b>	<b>83</b>	<b>87</b>	<b>84</b>	<b>82</b>				
<b>Europa oriental</b>																				
Bulgaria					1	1	1	1					1				1			
Croacia					1	1	1	1					9	9	8	8	11	11	10	10
Federación de Rusia	1	1	1	1																
Polonia					1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1
Rumania					1	1	1	1					1	1	1	1	2	2	1	1
Ucrania					1	1	1	1					1	1	1	1	2	2	2	2
Yugoslavia					1	1	1	1					1	1	1	1	2	2	2	2
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>13</b>				
<b>Oriente Medio</b>																				
Arabia Saudita					1	1	1	1					1	1	1	1	1	2	2	2
Chipre				1	1	1	1						3	2	2	2	4	4	3	3
Irán (República Islámica del)					1	1	1						4	2	1	1	6	4	1	1
Iraq	1	1							3	2	2	2	3	2	2	2	4	3	2	2
Israel									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Jordania									1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
Libano					1	1	1	1					2	1	1	1	2	2	2	2
Omán													1	1	1	1	1	1	1	1
Qatar					1	1	1	1					1	1	1	2	2	2	2	3
Turquía									1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1
Yemen																				
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>25</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>18</b>				
<b>Otros</b>																				
Suiza									2	1	1		2	1	1		2	1	1	1
<b>Subtotal</b>									2	1	1		2	1	1		2	1	1	1
<b>Total general</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>72</b>	<b>71</b>	<b>63</b>	<b>65</b>	<b>227</b>	<b>223</b>	<b>214</b>	<b>209</b>	<b>333</b>	<b>330</b>	<b>309</b>	<b>313</b>

B. Por grupo, país de nacionalidad y categoría

Grupo Económico/País de Nacionalidad	SGA			SsG			D-2			D-1			Total			
	95	96	97	98	95	96	97	98	95	96	97	98	95	96	97	98
<u>Países en Desarrollo</u>																
Antigua y Barbuda				1												1
Arabia Saudita																2
Argelia					1	1	1	1								2
Argentina					2	1	1	1								5
Bahamas					2	1	1	1								5
Bangladesh																2
Benin																1
Bolivia																2
Brasil																3
Burkina Faso																3
Camboya																1
Camerún																2
Chile																3
China																1
Chipre*																1
Colombia																1
Costa Rica																1
Croacia																1
Cuba																1
Ecuador																1
Egipto																1
El Salvador																1
Etiopía																7
Fiji																1
Filipinas																1
Gambia																1
Ghana																1
Guatemala																3
Guinea																3
Guyana																1
Haití																2
India																2
Indonesia																5
Irán (República Islámica del)																2
Iraq																2
Israel																2
Jamahiyya Árabe Libia																2
Jamaica																1
Jordania																1
Kenya																1
Libano																2
Liberia																2

...

Grupo Económico/País de Nacionalidad	SGA				SsG				D-2				D-1				Total			
	95	96	97	98	95	96	97	98	95	96	97	98	95	96	97	98	95	96	97	98
Malasia				1									2	2	1	2	2	2	1	3
Malawi													1				1			
Malí								1												1
Malta*	n.a.				n.a.						3	3	n.a.		3	2	3	3	3	2
Marruecos			1	1		1					2	2	3	3	2	2	3	3	2	2
Mauricio						2	1	2			1	1	1	1	1	1	3	3	3	3
Mauritania						1							1				1			
México					1	1							2	1			2	1		
Mozambique																				
Myanmar									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Nicaragua									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Níger									2	3	4	3	2	4	4	3	4	4	4	3
Nigeria					1	1		1			1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
Omán						1	1	1			1	1	1	1	1	1	4	4	4	4
Pakistán	1	1				2	2	2			1	1	1	1	1	1	4	4	4	4
Panamá								1									1	1	1	1
Paraguay											1	1	1	1	2	1	2	2	3	2
Perú					1	1	1	1					1	1	1	1	2	2	3	2
Qatar																				
República de Corea					1	1							1	1			1	1		1
República Democrática del Congo											1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
República Unida de Tanzania					1			1			3	2	4	3	2	2	5	3	3	3
Santa Lucía																				
Senegal					1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	2	2	3	4
Sierra Leona									3	3	2	1	3	3	2	1	3	3	2	1
Singapur					1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2
Somalia					1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sri Lanka									2	1	1	1	3	2	2	2	2	2	2	2
Sudán					1	1	1	1			1	2	1	1	2	1	1	1	2	1
Swazilandia																				
Tailandia									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Togo									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Trinidad y Tabago																				
Túnez						2	2	1			3	3	4	3	3	2	6	5	5	4
Turquía*					n.a.	1	1	1	n.a.	1	1	2	n.a.	2	2	3	n.a.	2	2	3
Uganda						1	1	1	4	5	3	2	5	5	4	3	5	5	4	3
Uruguay						1			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Venezuela									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Yemen									2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1
Yugoslavia					1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
Zambia									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Zimbabwe									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Subtotal	9	11	8	12	10	10	10	11	30	30	26	30	109	108	100	97	158	159	144	150

...

Grupo Económico/País de Nacionalidad	SGA			SsG			D-2			D-1			Total								
	95	96	97	98	95	96	97	98	95	96	97	98	95	96	97	98					
<b>Países desarrollados</b>																					
Alemania	1	1	1	2					3	3	3	3	9	10	11	9	13	15	16	14	
Australia					1	1				1	1		6	6	6	5	6	6	7	6	
Austria													1	2	2	2	1	2	2	2	
Bélgica					1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	2	2	3	3	4
Bulgaria													1	5	4	4	6	6	6	6	
Canadá	1	1	1	1						1	1		5	n.a.	n.a.	n.a.	4	n.a.	n.a.	n.a.	
Chipre*		n.a.	n.a.	n.a.	1	n.a.	n.a.	n.a.					3	n.a.	n.a.	n.a.	4	n.a.	n.a.	n.a.	
Dinamarca	1																1	1	1	1	
España									1	1	1	1	2	1	1	2	3	2	2	3	
Estados Unidos de América	2	1	1	1	1	2	1	13	13	10	8	32	34	37	37	38	48	49	50	48	
Federación de Rusia	1	1	1	1				1	1	1	1	9	9	8	8	11	11	11	10	10	
Finlandia								1	2	2		1	1	1	1	1	1	3	1	1	
Francia	2	2	2	2				7	5	4	4	10	10	10	10	9	19	17	16	15	
Grecia												1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Irlanda					1	1	1					1	2	2	3	2	2	3	4	3	
Islandia												2	2	1	1	1	2	2	1	1	
Italia	1	1	1	1				3	4	4	3	5	6	6	5	5	9	11	10	10	
Japón					1	1	1	1	3	1	2	3	2	2	3	4	5	7	5	8	
Malta*								1	n.a.	n.a.	n.a.	3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	4	n.a.	n.a.	n.a.	
Nueva Zelandia												1	1	3	2	2	3	3	3	3	
Países Bajos								1	2	2	2	2	2	2	2	1	3	4	4	3	
Polonia						1											1				
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1	1	1	1				4	3	5	4	14	13	11	11	11	19	17	17	17	
Rumania								1	1	1							1	1	1		
Suecia	1	1	1	1				1	1	1	2	1	2	2	2	3	3	4	4	6	
Suiza												2	1	1	1	2	2	1	1	1	
Turquía*		n.a.	n.a.	n.a.				1	n.a.	n.a.	n.a.	1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	2	n.a.	n.a.	n.a.	
Ucrania								1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	
<b>Subtotal</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>42</b>	<b>41</b>	<b>37</b>	<b>35</b>	<b>118</b>	<b>115</b>	<b>114</b>	<b>112</b>	<b>175</b>	<b>171</b>	<b>165</b>	<b>163</b>	
<b>Total general</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>72</b>	<b>71</b>	<b>63</b>	<b>65</b>	<b>227</b>	<b>223</b>	<b>214</b>	<b>209</b>	<b>333</b>	<b>330</b>	<b>309</b>	<b>312</b>	

\* Chipre, Malta y Turquía figuran entre los países desarrollados en 1995 solamente.

Anexo II

GRUPOS DE ESTADOS MIEMBROS

A. Grupos correspondientes a las principales regiones geográficas

África

Angola	Guinea-Bissau	República Unida de
Argelia	Guinea Ecuatorial	Tanzanía
Benin	Jamahiriya Árabe Libia	Rwanda
Botswana	Kenya	Santo Tomé y
Burkina Faso	Lesotho	Príncipe
Burundi	Liberia	Senegal
Cabo Verde	Madagascar	Seychelles
Camerún	Malawi	Sierra Leona
Chad	Malí	Somalia
Comoras	Marruecos	Sudáfrica
Congo	Mauricio	Sudán
Côte d'Ivoire	Mauritania	Swazilandia
Djibouti	Mozambique	Togo
Egipto	Namibia	Túnez
Eritrea	Níger	Uganda
Etiopía	Nigeria	Zambia
Gabón	República Centroafricana	Zimbabwe
Gambia	República Democrática	
Ghana	del Congo	
Guinea		

América del Norte y el Caribe

Antigua y Barbuda	Estados Unidos de	Santa Lucía
Bahamas	América	San Vicente y las
Barbados	Granada	Granadinas
Belice	Guyana	Trinidad y Tabago
Canadá	Jamaica	
Dominica	Saint Kitts y Nevis	

América Latina

Argentina	Ecuador	Panamá
Bolivia	El Salvador	Paraguay
Brasil	Guatemala	Perú
Chile	Haití	República Dominicana
Colombia	Honduras	Suriname
Costa Rica	México	Uruguay
Cuba	Nicaragua	Venezuela

Asia y el Pacífico

Australia  
Bangladesh  
Bhután  
Brunei Darussalam  
Camboya  
China  
Fiji  
Filipinas  
India  
Indonesia  
Islas Marshall  
Islas Salomón

Japón  
Malasia  
Maldivas  
Micronesia (Estados  
Federados de)  
Mongolia  
Myanmar  
Nepal  
Nueva Zelandia  
Pakistán  
Palau  
Papua Nueva Guinea

República de Corea  
República Democrática  
Popular Lao  
República Popular  
Democrática  
de Corea  
Samoa  
Singapur  
Sri Lanka  
Tailandia  
Vanuatu  
Viet Nam

Europa occidental

Alemania  
Andorra  
Austria  
Bélgica  
Dinamarca  
España  
Finlandia  
Francia

Grecia  
Irlanda  
Islandia  
Italia  
Liechtenstein  
Luxemburgo  
Malta  
Mónaco

Noruega  
Países Bajos  
Portugal  
Reino Unido de Gran  
Bretaña e Irlanda  
del Norte  
San Marino  
Suecia

Europa oriental

Albania  
Armenia  
Azerbaiyán  
Belarús  
Bosnia y Herzegovina  
Bulgaria  
Croacia  
Eslovaquia  
Eslovenia  
Estonia

ex República  
Yugoslava de  
Macedonia  
Federación de Rusia  
Georgia  
Hungría  
Kazajstán  
Kirguistán  
Letonia  
Lituania

Polonia  
República Checa  
República de  
Moldova  
Rumania  
Tayikistán  
Turkmenistán  
Ucrania  
Uzbekistán  
Yugoslavia

Oriente Medio

Afganistán  
Arabia Saudita  
Bahrein  
Chipre  
Emiratos Árabes  
Unidos

Irán (República  
Islámica del)  
Iraq  
Israel  
Jordania  
Kuwait

Líbano  
Omán  
Qatar  
República Árabe Siria  
Turquía  
Yemen

Otros

Apátridas  
Palestina

Suiza  
Tuvalu

B. Países en desarrollo y otros países

1. Países en desarrollo

La categoría "Países en desarrollo" comprende:

- a) Todos los países de África;
- b) Todos los países de Asia excepto Australia, el Japón y Nueva Zelanda;
- c) Todos los países de América Latina;
- d) Todos los países de América del Norte y el Caribe excepto el Canadá y los Estados Unidos de América;
- e) Todos los países del Oriente Medio;
- f) Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, Malta, la ex República Yugoslava de Macedonia y Yugoslavia.

2. Otros países

La categoría "Otros países" comprende:

- a) Todos los países de Europa Occidental excepto Malta;
- b) Todos los países de Europa Oriental excepto Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Yugoslavia;
- c) Australia, el Canadá, Estados Unidos de América, el Japón y Nueva Zelanda.

-----